

## TRIBUNAS DE OPINIÓN



XIX Premio AECA de Artículos sobre Contabilidad y Administración de Empresas

### Un nuevo paradigma de negocio: la empresa social

Manuela Guzmán  
Carmen M<sup>a</sup> Martínez

### Los sistemas de contabilidad y control de gestión como inductores de organizaciones ambidiestras

Ernesto López-Valeiras  
Jacobó Gómez

### Participaciones preferentes: muchas soluciones, pero pocas deseables

Miguel A. Villacorta

### 'Comprehensive income': resultado más próximo a la realidad de los mercados

Nuria Arimany  
Neus Orgaz

### Cuando la I+D de las universidades públicas no se capitaliza

Jesús Moreno

### Tributo a Camarón de la economía española: construyamos el círculo virtuoso empresa-universidad-emprendimiento

Pedro Aceituno

### Determinantes de la Responsabilidad Social Corporativa: el efecto contagio, o ¿RSC veo, RSC quiero?

M<sup>a</sup> Peana Chivite

### La estrategia errónea de las cajas de ahorros y su futuro incierto

Francisco B. Lasa  
Patricia Bachiller

## PROGRAMA

# XVII Congreso AECA

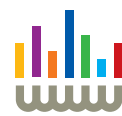
Ética y emprendimiento:  
valores para  
un nuevo desarrollo

Pamplona  
25-27 septiembre  
2013

## Entregas AECA 2013



Premio de Artículos



Premio a la  
Transparencia  
Empresarial



Programa de Becas



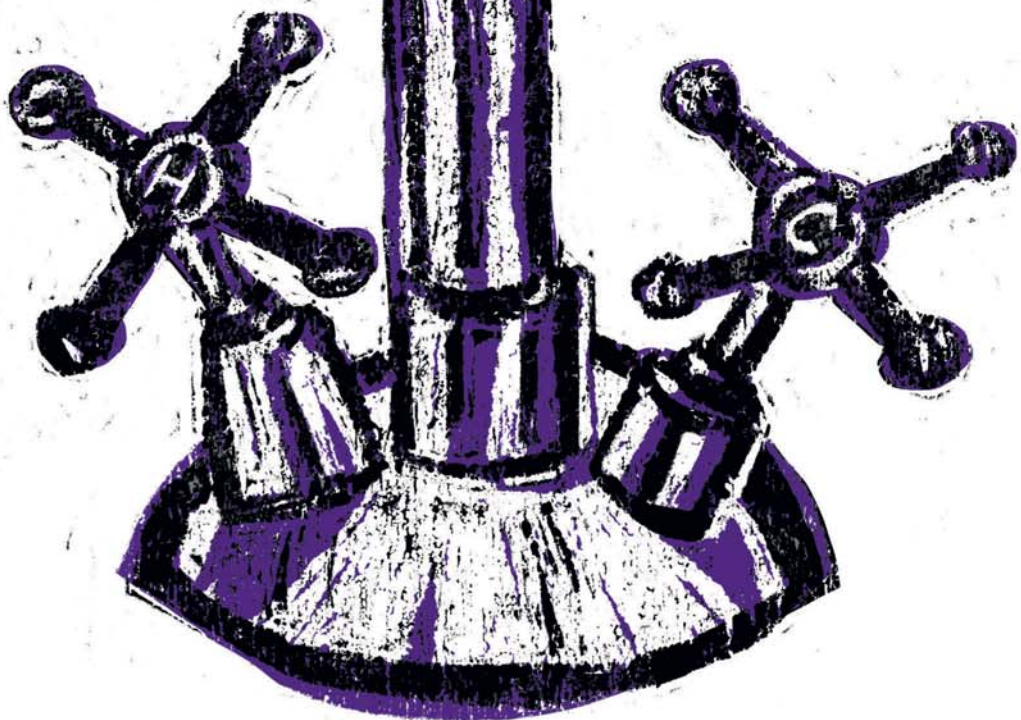
II Encuentro Internacional AECA en América Latina

Bogotá-Colombia, 13-14 de febrero de 2014

PETICIÓN DE COMUNICACIONES

**La razón dice:  
céntrate en  
tu mercado.**

**El instinto dice:  
reinventa  
tu negocio.**



**Grant Thornton**  
**An instinct for growth™**

No todo es blanco y negro. Las empresas dinámicas saben que para tomar decisiones empresariales deben utilizar tanto la razón como el instinto. Nosotros lo hacemos todos los días para ayudar a nuestros clientes a liberar su potencial de crecimiento.

[www.GrantThornton.es](http://www.GrantThornton.es)



Un año más, los artículos ganadores del Premio AECA configuran el número de *Revista AECA* correspondiente al mes de junio. Los temas elegidos son una buena muestra de las preocupaciones más actuales de los profesionales de la contabilidad y la administración de empresas, apuntando también algunos de ellos cuestiones de indudable relevancia de cara al futuro.

El artículo ganador de esta 19ª edición del Premio permite introducirnos en un tema innovador, de proyección indudable en los próximos años. **Manuela Guzmán y Carmen Mª Martínez** reconocen en *Un nuevo paradigma de negocio: la empresa social* que su trabajo nace como respuesta a la búsqueda de soluciones ante la crítica situación que atraviesa el mundo de la empresa. En los últimos años estamos asistiendo a una revolución en el enfoque empresarial, surgiendo el que podemos denominar «nuevo espíritu de emprendimiento social», capaz de conjugar oportunidad de negocio y progreso social, lo que se traduce en un innovador modelo estratégico: la empresa social.

El trabajo *Los sistemas de contabilidad y control de gestión como inductores de organizaciones ambidiestras*, de **Ernesto López-Valeiras y Jacobo Gómez**, nos acerca a un concepto empresarial novedoso que identifica a aquellas organizaciones que poseen la habilidad de desarrollar innovaciones que suponen simples mejoras de los productos en su negocio actual y, al mismo tiempo, exploran potenciales innovaciones que suponen una clara ruptura con los paradigmas actuales del mercado. Para estas organizaciones, los Sistemas de Contabilidad y Control de Gestión (SCCG) pueden desempeñar un papel determinante en la gestión del equilibrio de la radicalidad de las innovaciones y en la apropiabilidad de sus potenciales beneficios.

Junto con el anterior, el accésit ex aequo obtenido por el trabajo titulado *Participaciones preferentes: muchas soluciones, pero pocas deseables*, de **Miguel A. Villacorta**, propone un tema de rabiosa actualidad, pendiente de una solución definitiva. Durante años las participaciones preferentes fueron muy rentables pero, cuando han dejado de obtener la remuneración o han querido venderlas y no han podido, los inversores han comenzado a reclamar ante las

autoridades porque se ven perjudicados. Según el autor, es imprescindible tomar una solución, sabiendo que es posible que para que unos pocos no salgan perjudicados, salgamos perjudicados todos.

El primero de los cinco artículos finalistas de la convocatoria, titulado *Comprehensive income. Resultado más próximo a la realidad de los mercados*, de **Nuria Arimany y Neus Orgaz**, nos introduce a este concepto de resultado global (suma del resultado neto del ejercicio más –o menos– los ajustes en patrimonio neto y las transferencias a pérdidas y ganancias) como algo más próximo a la realidad de los mercados con un poder informativo adicional al resultado neto, y más fidedigno a la hora de calcular las rentabilidades.

En *Cuando la I+D de las universidades públicas no se capitaliza*, de **Jesús Moreno**, se destaca a la Universidad como uno de los principales centros generadores de investigación en cualquier sistema de I+D, pero, al analizar las Cuentas Anuales de estas entidades públicas, se puede observar que los resultados generados a través de la I+D no siempre se capitalizan.

En su artículo *Tributo a Camarón de la economía española: construyamos el círculo virtuoso empresa-universidad-emprendimiento*, **Pedro Aceituno** plantea una serie de interrogantes a los que intenta dar respuesta mediante la aplicación de la propuesta que el cantaor Camarón puso en práctica para ampliar los horizontes del flamenco y que tantos éxitos ha proporcionado a este noble arte. Una de estas cuestiones es: ¿se pueden aplicar nuevas medidas para conectar a dos mundos tan separados como la empresa y la universidad?

El objetivo del trabajo *Determinantes de la responsabilidad social corporativa: el efecto contagio, o ¿RSC veo, RSC quiero?*, de **Mª Peana Chivite**, es contribuir a mostrar si las empresas que dicen ser socialmente responsables lo son realmente. Para ello se estudian los determinantes de la RSC, analizando si detrás de los mismos hay una RSC de forma o de fondo. De entre ellos destacará el que se ha dado en llamar «efecto contagio».

En *La estrategia errónea de las cajas de ahorro y su futuro incierto* sus autores, **Francisco B. Lasa y Patricia Bachiller**,

identifican algunos de los problemas más graves que han llevado a muchas de estas entidades a su desaparición. La falta de previsión, los políticos en sus órganos de dirección o gestores poco profesionales son algunos de los motivos que se destacan, que están provocando la pérdida de uno de los motores del desarrollo económico pasado de nuestro país y un gran apoyo de la sociedad mediante su obra benéfico-social.

De las actividades de la Asociación en los próximos meses, destaca por encima de todas la celebración del XVII Congreso AECA, que tendrá lugar en la Universidad de Navarra, en Pamplona, los próximos 25 a 27 de septiembre. Con una estructura innovadora, esta nueva edición del evento periódico más relevante de los organizados por AECA, tiene el objetivo principal de ajustar los contenidos a los intereses de los distintos colectivos profesionales asistentes, propiciando el enriquecimiento mutuo con unos enfoques complementarios como son la práctica profesional y el pensamiento teórico-académico. La primera Jornada dedicada a la Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre novedades normativas, práctica profesional y contexto internacional, ha sido homologada por el ICAC como formación continuada (7,5 h.)

Por otra parte, también en el plano de eventos periódicos, se recoge en este número una crónica del acto de Entregas AECA 2013, en el que se hacen públicos los resultados de las convocatorias anuales de Premios y Becas AECA. Además del citado Premio AECA de Artículos, se entregaron los galardones a la Transparencia Empresarial y los diplomas a los becarios de la vigésima edición del Programa Internacional de Becas AECA. A todos los ganadores, felicidades.

Finalmente, destacar también la convocatoria del segundo Encuentro AECA en América Latina –AAL 2014–, que tendrá lugar en Bogotá (Colombia), los días 13 y 14 de febrero del año que viene, bajo el lema *Gestión contable y administrativa en América Latina: innovación y desafíos*, del que se publica la Petición de Comunicaciones.

**José Luis Lizcano**

Director Gerente de AECA

**05** Un nuevo paradigma de negocio: la empresa social

Manuela Guzmán  
Carmen M<sup>a</sup> Martínez

**09** Los sistemas de contabilidad y control de gestión como inductores de organizaciones ambidiestras

Ernesto López-Valeiras  
Jacobo Gómez

**14** Participaciones preferentes: muchas soluciones, pero pocas deseables

Miguel Ángel Villacorta

**20** 'Comprehensive income': resultado más próximo a la realidad de los mercados

Nuria Arimany  
Neus Orgaz

**23** Cuando la I+D de las universidades públicas no se capitaliza

Jesús Moreno

**29** Tributo a Camarón de la economía española: construyamos el círculo virtuoso empresa-universidad-emprendimiento

Pedro Aceituno

**32** Determinantes de la Responsabilidad Social Corporativa: el efecto contagio, o ¿RSC veo, RSC quiero?

M<sup>a</sup> Peana Chivite

**36** La estrategia errónea de las cajas de ahorros y su futuro incierto

Francisco B. Lasa  
Patricia Bachiller

Entregas AECA 2013



Premio de Artículos



Premio a la Transparencia Empresarial



Programa de Becas



II Encuentro Internacional AECA en América Latina

Bogotá-Colombia, 13-14 de febrero de 2014

PETICIÓN DE COMUNICACIONES

Las opiniones expresadas en las colaboraciones firmadas no se corresponden, necesariamente, con los puntos de vista de la Asociación.

<p><b>Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas</b></p> <p>DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA</p> <p>Rafael Bergamín 16-B · 28043 Madrid Tels.: 91 547 44 65 91 559 12 27 91 547 37 56 Fax: 91 541 34 84 info@aeca.es · www.aeca.es</p>	<p><b>Junta Directiva de AECA</b></p> <p><b>PRESIDENTE</b> Leandro Cañibano Calvo</p> <p><b>VICEPRESIDENTE 1º</b> Eduardo Bueno Campos</p> <p><b>VICEPRESIDENTE 2º</b> Rafael Muñoz Ramírez</p> <p><b>SECRETARIO GENERAL</b> Jesús Lizcano Álvarez</p> <p><b>VICESECRETARIA GENERAL</b> Lourdes Torres Pradas</p> <p><b>TESORERO</b> Enrique Campos Pedraja</p> <p><b>CONTADOR</b> Jesús Peregrina Barranquero</p> <p><b>BIBLIOTECARIO</b> Esteban Hernández Esteve</p>	<p><b>Presidenta de Honor de AECA</b> José Barea Tejero</p> <p><b>Director Gerente de AECA</b> José Luis Lizcano Álvarez</p> <p><b>Realización gráfica e impresión</b> <b>Rumor Printing &amp; Design</b> Tels. 91 633 68 56 639 381 099 correo@rumorestudio.es www.rumorestudio.es</p> <p>Depósito Legal: M. 17107-1987 ISSN: 1577-2403</p>
	<p><b>VOCALES</b> Enrique Asla García Carlos Cubillo Rodríguez Germán de la Fuente Escamilla Begoña Giner Inchausti Felipe Herranz Martín Domingo García Pérez de Lema Isaac Jonás González Díez José Antonio Gonzalo Angulo Joaquina Laffarga Briones José Luis López Combarros Rafael López Mera Miguel Martín Fernández Isabel Martínez Conesa Horacio Molina Sánchez Alfonso Osorio Iturmendi M<sup>a</sup> Begoña Prieto Moreno Enric Ribas Mirangels Pedro Rivero Torre José M<sup>a</sup> Valdecantos Bengoechea Ignacio Viota del Corte</p>	<p><b>27</b></p>

PUBLICIDAD: Tels.: 91 547 37 56 - 91 547 44 65 · info@aeca.es

Si desea recibir más información sobre las actividades de la Asociación o inscribirse como socio, póngase en contacto con AECA o visite nuestra web: [www.aeca.es](http://www.aeca.es)

La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) promueve y contribuye activamente al desarrollo de estudios e investigaciones en el campo de las ciencias empresariales, con el fin de mejorar las técnicas de gestión y los niveles de información de la empresa.

© Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.

PROGRAMA

Pamplona  
25-27 septiembre  
2013

**XVII Congreso AECA**

Ética y emprendimiento: valores para un nuevo desarrollo

**46**

Jornada homologada por el ICAC como Formación Continuada

AECA presenta la primera Taxonomía sobre Información Integrada reconocida por XBRL Internacional

**53**

Grupo de Trabajo sobre Información Integrada

Memoria AECA 2012 Informe Integrado

**40** Práctica Contable

**42** Novedades Editoriales AECA

**44** Otras Novedades Bibliográficas

**46** Actividades AECA

**58** Nuevos Asociados

# Un nuevo paradigma de negocio: la empresa social



Manuela  
Guzmán Raja

Universidad Politécnica de Cartagena



Carmen María  
Martínez Franco



En los últimos años está surgiendo una revolución en el enfoque empresarial como lo conocemos hasta ahora, pues cada vez está más latente la necesidad de crear nuevas estrategias para afrontar y solventar los problemas económico-sociales que nos atañen, dado que ni el Sector Público-Institucional ni el Privado-Capitalista, ni tan siquiera el denominado Tercer Sector están siendo capaces de hacer frente a esta realidad con los modelos actuales. Ante la situación descrita, surge el novedoso espíritu del emprendimiento social, capaz de sumar oportunidad de negocio y de progreso social, lo que se traduce en un innovador modelo estratégico denominado «Empresa Social».

Este nuevo paradigma ha venido desarrollándose desde hace unos años en los países anglosajones, acaba de asentarse en América Latina, y actualmente está despegando en Europa con el apoyo de la Comisión Europea (CE). En el *Informe de la Iniciativa de Emprendimiento Social* (CE, 2011c), el Presidente de la Comisión Europea, Durão Barroso, se ha pronunciado de forma inequívoca a favor de este nuevo modelo de emprendimiento cuando afirma que «el emprendimiento social puede ser sin lugar a dudas un programa de cambio muy valioso. Lograr mejores resultados en pro del bien común. Demostrar que es posible actuar más responsable y equitativamente sin por ello dejar de triunfar en el mercado; y convertirse en un verdadero motor de crecimiento en la Unión Europea. Europa no solo debe tomar parte en estos cambios. Europa debe liderarlos».

El presente trabajo pretende mostrar de forma sucinta las posibilidades que presenta la empresa social en Europa y en España, a través de las medidas puestas en marcha por la CE, justificando las razones de su implantación en el mercado, y complementando el estudio con la exposición del modelo de certificación desarrollado en otros países donde este tipo de entidades presenta un mayor desarrollo.

## El concepto de Empresa Social

Una cuestión de gran relevancia es la conceptualización del término «empresa social», lo que implica la delimitación del perímetro de entidades que podrían gozar de tal calificación.

*El presente trabajo nace como respuesta a la búsqueda de soluciones ante la crítica situación que atraviesa el mundo de la empresa. Así, en los últimos años estamos asistiendo a una revolución en el enfoque empresarial, surgiendo el que podemos denominar «nuevo espíritu de emprendimiento social», capaz de conjugar oportunidad de negocio y progreso social, lo que se traduce en un innovador modelo estratégico: la empresa social.*

*En este sentido, el artículo trata de precisar el concepto de este tipo de nueva empresa, presentando las medidas que la Comisión Europea, en base a su relevancia en el Mercado Único, ha decidido materializar en su 'Plan de Fomento del Emprendimiento Social' para el periodo 2014-2020*





En este aspecto, en las definiciones desarrolladas a lo largo del siglo XXI, podrían quedar incluidas en dicho ámbito tanto entidades sin ánimo de lucro como sociedades mercantiles, siempre que su principal objetivo sea la búsqueda de beneficio social (Valcárcel, 2012). Por tanto, de lo que se trata es de conjugar la creación de valor económico y social de forma simultánea, siendo éste último la razón de ser de este tipo de entidades, sirviéndose para su logro de herramientas empresariales estratégicas capaces de generar excedentes que les permitan su refinanciación, para no depender de donaciones o subvenciones para garantizar su supervivencia, logrando de esta forma su sostenibilidad financiera. Por tanto, de forma sintética, se pueda afirmar que la empresa social genera un proceso empresarial que ofrece soluciones innovadoras a problemas sociales.

Teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la empresa social es la consecución de impacto social positivo y medible, la CE considera dos tipos de negocio<sup>1</sup>, partiendo de que ambos reinvertirán la mayoría de sus beneficios en la conquista de su fin social, y que sus sistemas de organización y estructura accionarial reflejan su misión social (CE, 2011b):

- a) Las que proveen directamente bienes o servicios sociales a personas vulnerables o a la comunidad (acceso a vivienda, sanidad, asistencia a mayores o discapacitados, acceso a empleo y formación, inclusión de personas en riesgo de exclusión, protección infantil, gestión de la dependencia,...).
- b) Las que, aun no produciendo directamente bienes o servicios sociales, incorporan su objetivo social en el método de producción (centros especiales de empleo, empresas de inserción laboral y empresas que utilizan procesos productivos que reducen las emisiones o residuos u optimizan los recursos naturales).

## Las iniciativas de la CE en pro de la Empresa Social

El peso en el Mercado Único que presenta este tipo de empresas avala la necesidad de potenciar su modelo de actuación empresarial. En este sentido, las cifras son altamente elocuentes para justificar dicho apoyo, puesto que una de cada cuatro nuevas empresas que se crean cada año en la Unión Europea atiende al modelo de empresa social, cuyo peso es del 10% sobre el PIB de la Unión Europea, aglutinando al 6% del empleo total de la misma (CE, 2011b).

Por ello, dada su relevancia, la CE tomó la iniciativa de apoyar a este tipo de empresas, planteando 3 líneas de actuación prioritarias en aras de estimular la creación, desarrollo y crecimiento de la empresa social en Europa (CE, 2011b) (Ver figura 1).

Dada la realidad en la que estamos inmersos, donde uno de los mayores problemas para el emprendimiento es el acceso a la financiación, especialmente en el caso de la empresa social, figura con la que las entidades de crédito no están familiarizadas debido a su especial realidad basada en perseguir objetivos sociales con modelos empresariales, una primera medida de actuación desde la CE ha sido el apoyo a los fondos especializados en la inversión en empresas de emprendimiento social a través de su plan de fomento 2014-2020.

Dentro del marco de los fondos europeos de emprendimiento social, los instrumentos susceptibles de ser utilizados son los fondos de inversión libre y los de capital riesgo social. El requisito para que estas entidades puedan obtener la marca de fondo europeo es que esté regulada por las autoridades del estado miembro donde opere, correspondiendo su supervisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el caso de España (CE, 2011a). La marca de fondo europeo permitirá la captación de fondos en toda Europa a dichas entidades sin asumir costes adicionales, al no ser necesario solicitar una nueva autorización para comercializar el fondo en estos países, a la vez

**Figura 1. Propuesta de medidas de la UE dirigidas a las Empresas Sociales**



Fuente: Elaboración propia

<sup>1</sup> Independientemente de su forma jurídica.

## La empresa social genera un proceso empresarial que ofrece soluciones innovadoras a problemas sociales

### El objetivo primordial de la empresa social es la consecución de impacto social positivo y medible

que los potenciales financiadores de la entidad los identificarán automáticamente como fondos sociales regulados.

Actualmente en España únicamente existe el Fondo BBVA Microfinanzas como fondo de inversión libre, y la Isis Capital, primera entidad de capital riesgo social orientada a la realización de inversiones en empresas sociales supervisada por la CNMV. No obstante, también coexisten en nuestro país otras iniciativas de capital riesgo social, tales como la Fundación Creas, la Fundación Catalunya Caixa o Coop 57, aunque no están supervisadas por la CNMV y actualmente no pueden acceder a la marca de fondos europeos (Valcárcel, 2012).

#### Forma jurídica y visibilidad de la Empresa Social

En Europa no existe una forma jurídica determinada para el desarrollo de la empresa social, por lo que no es éste un factor determinante para su puesta en marcha, siempre que cumpla la característica fundamental de creación de valor social. Por tanto, dichas entidades pueden adoptar como forma jurídica la de las sociedades cooperativas, sociedades de responsabilidad limitada, fundaciones públicas y privadas, entre otras, motivo por el cual la CE está trabajando como segunda medida de actuación en la creación de estatutos que regulen las formas jurídicas sociales a nivel europeo, estando ya definido el Reglamento de la Cooperativa Europea (CE, 2003), encontrándose en fase de desarrollo el Estatuto de la Fundación Europea y en proceso el estudio de la Mutua Europea (CE, 2011b). No obstante, podemos precisar que actualmente existe un tipo de entidad con forma jurídica orientada a desarrollarse como empresa social, cual es el de la sociedad de responsabilidad limitada de interés general (Solórzano, 2013).

La transparencia y visibilidad para este tipo de empresas es esencial, debido fundamentalmente a que la creación de valor social no puede medirse a través de la rentabili-

dad económica. Es por ello que la CE también ha decidido abordar esta cuestión como una tercera línea de actuación, aunque es la que presenta un menor desarrollo, puesto que aún se está trabajando en el catálogo de este tipo de empresas, pretendiendo crear una plataforma de información e intercambio única y multilingüe para las empresas sociales y quienes trabajan con ellas, además de crear una base de datos pública de las etiquetas y certificaciones aplicables a dichas entidades sociales en Europa, con el fin de mejorar su visibilidad y facilitar su comparación (CE, 2011b).

#### La necesidad de la certificación del modelo de Empresa Social

Parece lógico pensar que en el desarrollo de las medidas planteadas por los organismos europeos, es primordial el impulso de la línea basada en la mejora de la transparencia, paradójicamente la menos abordada, pues el establecimiento de un mecanismo a nivel europeo que permita identificar la presencia de empresas sociales debería ser el foco de atención previo por parte de la CE.

En Europa no existen certificaciones oficiales que acrediten la transparencia de la labor social realizada por las empresas sociales, es decir, no existen organismos que acrediten la implantación de la responsabilidad social en las prácticas rutinarias de la entidad, para así poder catalogarla como tal y tener acceso directo a las medidas de fomento que ofrece la CE.

Sin embargo, si atendemos a otros países como Estados Unidos y los del área de la América Latina, donde este tipo de empresa está más desarrollado, observamos cómo

### El peso en el Mercado Único que presenta este tipo de empresas avala la necesidad de potenciar su modelo de actuación empresarial

### Una primera medida de actuación desde la CE ha sido el apoyo a los fondos especializados en la inversión en empresas de emprendimiento social





unos de los primeros pasos llevados a cabo ha sido la adopción de un modelo de certificación formal para el reconocimiento de las empresas sociales y su impacto, denominado «B Impact Rating System», siendo la organización sin ánimo de lucro B-Lab la promotora de este tipo de certificaciones con el objetivo de redefinir el éxito en las empresas. En 2007 comenzó en EEUU a través del certificado para las *Benefit Corporations*<sup>2</sup>, donde ya hay más de 600 empresas que lo poseen, mientras que en América Latina, en 2012, se promovió una plataforma similar reconocida como Empresa B, a través de la cual ya se han certificado 21 empresas y más de 90 están en proceso de hacerlo (Solórzano, 2013).

B-Lab cuenta con un consejo asesor encargado de definir de manera autónoma los estándares, métricas y puntuaciones que deben seguir las empresas solicitantes. El sistema B de América Latina forma parte de este consejo asesor desde marzo de 2012, con el objetivo de adaptar los estándares de certificación a la realidad sudamericana. Este sería el primer paso que deberíamos tomar en Europa para lograr nuestra propia adaptación en las cinco dimensiones analizadas para cumplir la definición de empresa social (Solórzano, 2013):

- Gobierno corporativo.
- Transparencia.
- Prácticas laborales.
- Medioambiente.
- Modelo de negocio con enfoque social y ambiental, según diferentes tipologías de empresa social.

En la web [www.bcorporation.net](http://www.bcorporation.net) cualquier empresa con domicilio fiscal americano puede autoevaluarse inicialmente como empresa social accediendo a un cuestionario sin coste alguno, a través del cual, alcanzando una puntuación de 80, podría comenzar con el proceso de certificación como ES, estando las preguntas adaptadas según el tamaño, sector y territorio donde opera la empresa, siendo aproximadamente el 65% de las preguntas comunes y el 35% dependiendo de las características de la empresa.



**En Europa no existen certificaciones oficiales que acrediten la transparencia de la labor social realizada por las empresas sociales**

**La transparencia y visibilidad para este tipo de empresas es esencial, debido fundamentalmente a que la creación de valor social no puede medirse a través de la rentabilidad económica**

### A modo de conclusión

El apoyo de la CE para el emprendimiento social es un paso de gran importancia para el sector económico-social europeo. La mejora del acceso a la financiación y la unificación normativa son líneas estratégicas que contribuirán al desarrollo de este nuevo paradigma de negocio, siendo su correcta identificación un aspecto sustancial para el desarrollo del resto de medidas.

No obstante, una premisa de partida es que la identificación de la empresa social no es tarea sencilla, puesto que a la hora de incorporar sus características, hay que considerar la modificación esencial que se debe operar en la empresa, por cuanto incide en su forma de gobierno, en su cadena productiva, en su relación con todos los grupos afectados por ella y en cómo define sus precios o en su manera de distribuir sus excedentes. En definitiva, se trata de conceptualizar empresas que se enfrentan a un doble desafío: ser rentable y generar transformación social positiva medible, es decir, nos encontramos ante un cambio de concepción de negocio.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, creemos conveniente que se adopte en Europa un modelo de certificación que facilite su identificación, bien desde la propia CE o incluso como un nicho de mercado para auditores y asesores/consultores, lo que permitiría dar un salto desde la Responsabilidad Social Corporativa hacia un nuevo enfoque: la empresa social. ▽

### Bibliografía

- Benefits-Corporations**, web oficial (<http://www.bcorporation.net/>).
- Comisión Europea** (2003): *Reglamento nº 1435/2003 de 22 de julio de 2003, del Consejo relativo al estatuto de la sociedad cooperativa europea*.
- Comisión Europea** (2011a): *Proposal for a regulation of the European Parliament and of the council on European Social Entrepreneurship Funds*.
- Comisión Europea** (2011b): *European Social Entrepreneurship Funds - Frequently Asked Questions*, Memo 11/881.
- Comisión Europea** (2011c): *Iniciativa de Emprendimiento Social de la CE*, ([http://ec.europa.eu/internal\\_market/publications/docs/sbi-brochure/sbi-brochure-web\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/internal_market/publications/docs/sbi-brochure/sbi-brochure-web_es.pdf)).
- Solórzano García, M.** (2013): *Curso Online Masivo en Abierto Emprendimiento e Innovación Social* (UNED) (<https://unedcoma.es/course/emprendimiento-e-innovacion-social/social/Social>).
- Valcárcel Dueñas, M.** (2012): "Los fondos europeos de emprendimiento social: su aplicación en España", *Ciriec-España Revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 75, p. 105-128.

<sup>2</sup> Forma jurídica de la empresa social en EEUU.





# Los sistemas de contabilidad y control de gestión como inductores de organizaciones ambidiestras



**Ernesto López-Valeiras Sampedro**  
Universidad de Vigo



**Jacobó Gómez Conde**  
Universidad Autónoma de Madrid

*Las empresas ambidiestras son aquellas que poseen la habilidad de desarrollar innovaciones que suponen simples mejoras de los productos en su negocio actual y, al mismo tiempo, exploran potenciales innovaciones que suponen una clara ruptura con los paradigmas actuales del mercado. Existe un amplio consenso entre académicos y profesionales de la consultoría en que la ambidiestralidad es una capacidad valiosa para la competitividad presente y futura de las organizaciones. En este contexto, los Sistemas de Contabilidad y Control de Gestión (SCCG) pueden desempeñar un papel determinante en la gestión del equilibrio de la radicalidad de las innovaciones y en la apropiabilidad de sus potenciales beneficios*

La ambidiestralidad es la capacidad de utilizar con igual habilidad las extremidades de ambas partes del cuerpo. Este término ha sido aplicado a multitud de aspectos dentro de un contexto empresarial. Desde una perspectiva de innovación, las organizaciones ambidiestras son aquellas que poseen la habilidad de desarrollar mejoras constantes de su negocio actual (explotación-innovaciones incrementales) al mismo tiempo que exploran nuevas oportunidades revolucionarias que aseguren un rendimiento futuro –exploración-innovaciones radicales– (O’Reilly y Tushman, 2004). Dicho de otro modo, las organizaciones ambidiestras son aquellas que son capaces de desarrollar nuevas categorías de productos que transformarán los paradigmas actuales del mercado, al mismo tiempo que mantienen la competitividad presente actualizando sus productos ya existentes.

En el mundo empresarial, son numerosos los casos de organizaciones exitosas que han perdido en muy pocos años su confortable posición privilegiada, debido a giros drásticos en los paradigmas de los mercados en los que participaban. En este sentido, Iberia puede ser un ejemplo actual de empresa lateral, es decir, que no ha sabido/podido desarrollar la ambidiestralidad. Líder absoluto en el transporte aéreo de viajeros en España durante décadas, la compañía ha perdido cuota de mercado vertiginosamente en los últimos años, cediéndola a las compañías de bajo coste. La aparición de estas empresas con sus revolucionarios modelos de negocio causó un fuerte impacto en el negocio de las aerolíneas tradicionales<sup>1</sup>. Muchas de éstas últimas estaban centradas únicamente en tratar de proteger su negocio presente, dejando de lado la exploración de oportunidades revolucionarias que le permitiesen seguir manteniendo su posición en el mercado.

Esta situación ha despertado el interés, tanto de académicos como de profesionales de la consultoría, por identificar fórmulas

<sup>1</sup> Ver noticia de Cinco Días de 17 de febrero de 2013, «Iberia perdió 95 millones de euros en 2012 en rutas no rentables»: [www.cincodias.com/articulo/empresas/iberia-perdio-95-millones-euros-2012-rutas-rentables/20130217cdscdsemp\\_5](http://www.cincodias.com/articulo/empresas/iberia-perdio-95-millones-euros-2012-rutas-rentables/20130217cdscdsemp_5)



## Las organizaciones ambidiestras son aquellas que poseen la habilidad de desarrollar mejoras constantes de su negocio actual al mismo tiempo que exploran nuevas oportunidades revolucionarias que aseguren un rendimiento futuro

y herramientas que expliquen los factores que se encuentran detrás de las empresas ambidiestras. Desde una perspectiva de control de gestión, es importante delimitar el rol que desempeñan los Sistemas de Contabilidad y Control de Gestión (SCCG) respecto a la ambidiestralidad, especialmente en el escenario de crisis actual. Por tanto, cabe plantearse las siguientes preguntas: (1) ¿En qué medida la utilización de los SCCG son compatibles con la innovación?; (2) ¿Puede la utilización de los SCCG contribuir al cambio organizativo alertando a los directivos sobre la necesidad de ambidiestralizar la empresa y al desarrollo de los distintos tipos de innovaciones?; (3) ¿En qué medida colaboran los SCCG en que la empresa pueda apropiarse los potenciales beneficios de la ambidiestralidad y de las innovaciones obtenidas?

### Los Sistemas de Contabilidad y Control de Gestión y la compatibilidad con la innovación

Respecto a la primera pregunta, la naturaleza de la relación entre el uso de los SCCG y la innovación en el ámbito empresarial ha sido un tema de investigación recurrente en los últimos 20 años. Según la corriente clásica, los SCCG funcionan como un termostato, es decir, comparando los objetivos establecidos (por la planificación estratégica) con la situación real (datos actuales) y tomando acciones correctoras –en el caso de existencia de desviaciones– que permitan cumplir las metas establecidas. La utilización de estas herramientas tiene como objetivo fundamental la implementación de la estrategia empresarial. Para ello, los SCCG actúan de transmisores de la estrategia a lo largo de toda la organización y como generadores de información valiosa para la toma de decisiones. Por todo ello, según esta corriente, la rigidez exigida a los SCCG se considera incompatible con entornos innovadores, en los que es imprescindible disponer de legitimidad para la asunción de riesgos y aprovechar oportunidades no contempladas en la planificación previa (Dávila *et al.*, 2009). Es decir, tradicionalmente los SCCG fueron considerados como inhibidores de la creatividad y la innovación (Damanpour, 1991).

Sin embargo, una tendencia más reciente se cuestiona la validez de este paradigma tradicional, añadiendo un uso adicional al anteriormente mencionado (Simons, 1995). En concreto, los SCCG pueden ser también utilizados

con una funcionalidad similar a las estaciones meteorológicas, es decir, con el objetivo de hacer frente a las incertidumbres (estratégicas) a las que deberá enfrentarse la empresa. Este propósito se consigue debatiendo y cuestionando todos los supuestos que impulsan las actividades de una empresa, fomentando de esta manera la innovación. Así las cosas, una misma herramienta de control, por ejemplo, un sistema presupuestario, puede ser utilizado al mismo tiempo como medidor del rendimiento (permitiendo la consecución de los objetivos estratégicos) y como base para abrir el debate y una discusión no invasiva y multidisciplinar (actuando como legitimador, detonador, filtro y guía de la innovación) (Bisbe y Otley, 2004).

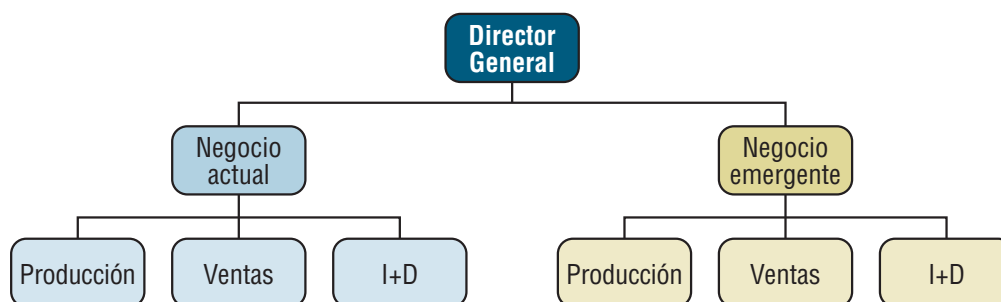
Los resultados de los trabajos de investigación más recientes sugieren que los SCCG, considerando sus diversos estilos de uso, tienen potencial para influir cuantitativamente en la innovación de las empresas. Sin embargo, es necesario conocer el efecto cualitativo sobre dichas innovaciones. Por un lado, las incrementales son aquellas que suponen pequeños cambios o mejoras en los productos. Por otro lado, las innovaciones radicales representan claras novedades respecto a los productos o tecnologías existentes. Este último tipo puede llegar a desplazar a los productos y procesos tradicionales. Por tanto, cabe plantearse en este punto la segunda pregunta: ¿puede la utilización de los SCCG contribuir al cambio organizativo, alertando a los directivos sobre la necesidad de ambidiestralizar la empresa y al desarrollo de los distintos tipos de innovaciones?

### Los Sistemas de Contabilidad y Control de Gestión como herramientas de alerta para la gestión de innovaciones ambidiestras

Entre otras variables identificadas en la literatura como factores presentes en empresas ambidiestras, se incluyen la formación de equipos de trabajo interdisciplinares, la evolución de los modelos organizativos, la selección de fuentes de acceso a tecnologías o la separación de unidades exploradoras dentro de la misma empresa. En relación a este último factor, O'Reilly y Tushman (2004) defienden la «ambidiestralidad estructural». Estos autores demostraron que para que una organización llegue a ser ambidiestra debe aislar el negocio emergente en una unidad independiente del negocio tradicional (*ver Figura 1*). Esto implica que cada una de estas unidades debe disponer de procesos, estructuras y culturas diferenciadas entre sí. No obstante, insisten en que es necesaria la presencia

**Los resultados de recientes trabajos de investigación sugieren que los SCCG, considerando sus diversos estilos de uso, tienen potencial para influir cuantitativamente en la innovación de las empresas**

Figura 1. Diseño funcional de una organización ambidiestra.



Fuente: O'Reilly y Tushman (2004, p. 79)

Figura 2. Diseño de los SCCG en las unidades de las organizaciones ambidiestras

Características	Unidad tradicional	Unidad emergente
<b>Focalización</b>	<i>Evaluación de costes, eficiencia, reducción de riesgos y búsqueda de la rentabilidad a corto plazo</i>	Fomento de la innovación, experimentación y el crecimiento a largo plazo
<b>Grado de formalidad</b>	<i>Sistemas formales, sobre todo contables</i>	Sistemas informales
<b>Tipo de formalidad</b>	<i>Coercitiva</i>	Permisiva
<b>Alcance/ámbito</b>	<i>Limitado: enfoque interno, de pasado y con prevalencia de la información financiera</i>	Amplio: enfoque externo, de futuro y con información financiera y no financiera

Fuente: elaboración propia

de un liderazgo integrador entre ambas. Este diseño funcional permite al negocio tradicional centrarse en la mejora de los productos actuales y en el servicio a sus clientes. Al mismo tiempo, aísla al negocio emergente de las inercias del tradicional, facilitando superar los paradigmas existentes. Sin embargo, permite el flujo entre ambas unidades de importantes recursos como los financieros, los humanos o el conocimiento.

En este marco, la utilización de los SCCG debe analizarse desde dos perspectivas: los altos directivos que actúan como integradores de las unidades y las unidades de negocio tradicional y emergente. Respecto a la primera, los SCCG pueden desempeñar un papel fundamental en el liderazgo integrador que equilibre las fuerzas opuestas y evite conflictos entre ambos negocios que fragmenten la organización (AECA, 2006). En este sentido, la evaluación del desempeño de las unidades, el establecimiento de una visión común, la transmisión de la estrategia a lo largo de toda la empresa y la programación periódica de reuniones entre directivos de ambas unidades permitirá asignar recursos y centrar la atención de una manera equilibrada (McCarthy and Gordon, 2011), que redundará en el desarrollo exitoso de ambidiestralidad. Respecto a la perspectiva de las unidades, los SCCG deben cumplir funciones completamente diferenciadas en cada una de ellas. Esto requerirá un diseño y utilización autónoma del SCCG en función de la orientación estratégica, los factores clave, las competencias, la estructura, el sistema

de incentivos, la cultura y el tipo de liderazgo (AECA, 2001). En la Figura 2 se presenta resumido el diseño de los SCCG desde una perspectiva teórica basada en la revisión de la literatura existente.

### Los Sistemas de Contabilidad y Control de Gestión y su papel en la apropiabilidad de los beneficios de la innovación

Por último, es necesario saber por qué algunas empresas ambidiestras tienen éxito mientras que otras fracasan. En este punto procede plantearse la tercera pregunta: ¿en qué medida colaboran los SCCG en que la empresa pueda apropiarse los potenciales beneficios de la ambidiestralidad y de las innovaciones obtenidas? Numerosos trabajos muestran la innovación como una de las pócimas para garantizar el crecimiento, el rendimiento y la generación de una ventaja competitiva (Bisbe y Otley, 2004; Dunk, 2011). Sin embargo, «ser innovador» se ha convertido en el medio, pero no en el fin. El reto no está únicamente en innovar para crear valor, sino en capturar ese valor (Pisano y Teece, 2007). Con frecuencia los beneficios económicos procedentes de la innovación son acaparados por imitadores, proveedores, clientes y otras empresas, que ofrecen servicios complementarios y/o sustitutos, por lo que las organizaciones deben poner los medios que les permitan la apropiación de los potenciales beneficios de sus innovaciones. Un ejemplo paradig-







mático en este sentido es el de Charles Goodyear, que patentó la vulcanización del caucho en 1844, y que únicamente consiguió beneficiarse concediendo algunas licencias a muy bajo precio antes de que grandes empresas replicaran su innovación. Otro ejemplo es el de Johannes Gutenberg, inventor de la imprenta.

En esta línea, los SCCG pueden actuar como palanca para la generación de una fuente de ventaja competitiva sostenible, actuando como impulsor del uso eficiente del conjunto de los recursos empresariales. La diversidad de información procedente de SCCG más comprensivos facilita la gestión de los recursos en las organizaciones (Bouwens y Abernethy, 2000). Los SCCG compuestos por diferentes técnicas suministrando información amplia –por ejemplo: interna, externa, orientada al corto y largo plazo–, posibilitan que los directivos interpreten mejor la información y apliquen sus conocimientos a la mejora de los procesos y procedimientos en la organización. Los SCCG permiten a los directivos usar información más completa, facilitando que la organización comprenda mejor las relaciones con el entorno. Además, ante esta diversidad de información, tanto interna como externa, podrá considerar más alternativas y tener una mejor comprensión de las relaciones de la organización. La información oportuna generada por los SCCG también tiene potencial para reducir la incertidumbre ya que permite a la dirección ajustar continuamente sus actividades en respuesta a los cambios exigidos por el entorno. Esto aumenta la probabilidad de que se encuentren soluciones que sean óptimas para la empresa innovadora y, por tanto, anticiparse para realizar actividades encaminadas a la apropiabilidad de la innovación.

## Conclusiones

A modo de conclusión, cabe destacar el importante reto que supone para los directivos de empresas actualmente exitosas no caer en la autocomplacencia e inercia del fructífero presente, ignorando iniciativas que promuevan la competitividad futura. Frente a este tipo de organizaciones, llamadas laterales, se encuentran las organizaciones ambidiestras. Éstas últimas son capaces de romper

La evaluación del desempeño de las unidades, el establecimiento de una visión común, la transmisión de la estrategia a lo largo de toda la empresa y la programación periódica de reuniones entre directivos de ambas unidades permitirá asignar recursos y centrar la atención de una manera equilibrada

La información oportuna generada por los SCCG también tiene potencial para reducir la incertidumbre, ya que permite a la dirección ajustar continuamente sus actividades en respuesta a los cambios del entorno

con los paradigmas de mercado existentes, desarrollando innovaciones radicales sin perjudicar su negocio tradicional. En este trabajo se subraya el papel que puede tener la utilización de los SCCG en el desarrollo de este tipo de organizaciones desde tres puntos de vista: sobre la capacidad innovadora de la empresa, sobre su contribución al cambio y a una gestión adecuada de la ambidiestralidad, y sobre su idoneidad para apropiarse de los beneficios de la ambidiestralidad. Uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de una organización ambidiestra es la presencia de directivos que sepan entender las necesidades de dos tipos muy diferentes de negocios en los que se debe estructurar esta categoría de empresas. Sin embargo, este complejo diseño funcional condiciona sus necesidades de gestión. Los SCCG se presentan como una valiosa herramienta de apoyo para los directivos, siempre y cuando su diseño se adapte a sus condicionantes, ya que una utilización inapropiada puede conducir a resultados contrarios a los deseados. ▽

## Bibliografía

- AECA** (2001). *Gestión Estratégica de Costes*. Documento 23 de Principios de Contabilidad de Gestión. Ponentes: J. Álvarez, E. Castelló y F. Navarro. AECA, Madrid.
- AECA** (2006). *El Control de Gestión en las Empresas Descentralizadas*. Documento 32 de Principios de Contabilidad de Gestión. Ponente: P. Soldevila. AECA, Madrid.
- Bisbe, J. y Otley, D.** (2004). "The effects of the interactive use of management control systems on product innovation". *Accounting, Organizations and Society* 29(8), pp. 709-737.
- Bouwens, J.; Abernethy, M.A.** (2000). "The consequences of customization on management accounting system design". *Accounting, Organizations and Society* 25(3), pp. 221-241.
- Damanpour, F.** (1991) "Organizational innovation: a meta-analysis of effects of determinants and moderators". *Academy of Management Journal*. 34(3), pp. 555-590.
- Davila, A.; Foster, G.; Oyon, D.** (2009). "Accounting and control, entrepreneurship and innovation: Venturing into new research opportunities". *European Accounting Review* 18(2), pp. 281-311.
- Dunk, A.S.** (2011). "Product innovation, budgetary control, and the financial performance of firms". *The British Accounting Review* 43(2), pp. 102-111.
- McCarthy, I.P.; Gordon, B.R.** (2011). "Achieving contextual ambidexterity in R&D organizations: a management control system approach". *R&D Management* 41, pp. 240-258.
- O'Reilly III, C.A.; Tushman, M.L.** (2004). "The ambidextrous organization". *Harvard Business Review* 82(April), pp. 74-81.
- Pisano, G.; Teece, D.J.** (2007). "How to Capture Value from Innovation: Shaping Intellectual Property and Industry Architecture". *California Management Review* 50(1), pp. 278-296.
- Simons, R.** (1995). *Levers of control: How managers use innovative control systems to drive strategic renewal*. Harvard Business School Press, Boston.

## ¿TIENES ENTRE 50 Y 300 EMPLEADOS?

TU TAMAÑO ES PERFECTO PARA EXTERNALIZAR SERVICIOS.  
UN 90% DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS YA LO HACE.

### ¿QUIERES CONOCER LAS RAZONES?

---

#### RAZONES ESTRATÉGICAS

Reducir costes  
Mejorar la gestión  
Centrar los recursos en desarrollar el negocio  
Focalizar las funciones rentables

#### RAZONES OPERATIVAS:

Optimizar recursos  
Homogeneizar procesos  
Actualización normativa  
Falta de tiempo y conocimientos

### NUESTROS SERVICIOS:

**AUDITORÍA  
FISCAL  
LABORAL  
LEGAL  
CONSULTORÍA  
SOFTWARE DE RR.HH.**

Te damos una visión global. Toma la decisión acertada y crece.

**PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTE CON AUDALIA**

#### **MADRID**

c/ José Lázaro Galdiano, 4  
28036 Madrid  
Tfno. +34 91 443 00 00  
Fax. +34 91 443 00 01  
[info@audalia.com](mailto:info@audalia.com)

#### **BARCELONA**

Madrazo 27, 1ª Planta  
08006 Barcelona  
Tfno. +34 93 362 21 96  
Fax. +34 93 362 27 36  
[info@audalia.com](mailto:info@audalia.com)

# Participaciones preferentes: muchas soluciones, pero pocas deseables



**Miguel Ángel Villacorta Hernández**  
Universidad Complutense de Madrid

*Las emisiones de participaciones preferentes fueron el instrumento elegido por los intermediarios financieros para financiarse.*

*Durante años los títulos fueron muy rentables para los inversores, pero cuando han dejado de obtener la remuneración o han querido venderlos y no han podido, los inversores han comenzado a reclamar ante las autoridades porque se ven perjudicados.*

*Es imprescindible tomar una decisión sobre el asunto, sabiendo que es posible que para que unos pocos no salgan perjudicados, salgamos perjudicados todos*

## Origen del problema

Las emisiones de participaciones preferentes (PPR)<sup>1</sup> son diferentes a las acciones o participaciones sociales privilegiadas del TRLSC. Para designar a estas figuras se ha utilizado una terminología muy diversa: «emisiones preferentes», «acciones preferentes en el sistema angloamericano» o «participaciones preferentes (PPR)».

La jurisprudencia<sup>2</sup> y la prensa económica<sup>3</sup> ofrece informaciones equívocas sobre PPR, a pesar de que son las emisiones de híbrido de capital que presentan más éxito en el mercado financiero, y fueron el instrumento elegido por los intermediarios financieros para financiarse en la crisis económica del periodo 2009-2012<sup>4</sup>.

Las sociedades financieras cotizadas españolas, y en especial los intermediarios financieros, realizaron innumerables emisiones de PPR en los mercados internacionales a

- 1 La nomenclatura y acrónimo propuestos en esta investigación, «participaciones preferentes» y PPR, son los elegidos por el regulador del mercado bursátil español: la CNMV. Vid. CNMV: *Participaciones preferentes (PPR)*, Oficina de Atención al Inversor CNMV, Madrid, 2008, p. 1.
- 2 En la Sentencia de 8 de junio de 2005 del Tribunal Supremo, Sala IV de lo Social, se utiliza indistintamente la denominación «acciones preferentes» y «participaciones preferentes» del Banco Bilbao Vizcaya International Limited. La misma confusión se produce, en las PPR de Banesto, en la Sentencia 3199/2008, de 2 de junio de 2008, de la Audiencia Provincial. Valencia (Sección 7<sup>a</sup>). Sí es utilizada correctamente la denominación en la Sentencia 428/2006, de 30 de marzo del Tribunal Supremo Sala II de lo Penal y en la Sentencia 768/2010 de 5 de febrero de 2010 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- 3 Las dudas sobre la terminología son muy frecuentes en la prensa económica. Por ejemplo, obsérvese el nombre del artículo de Martínez, M.: "Lo que su banco no le dice al ofrecerle acciones preferentes", *Expansión*, 17 de mayo de 2009.
- 4 «La banca se está reforzando en recursos propios. La salida a bolsa está complicada y, por eso, recurren a la emisión de preferentes. Otros recursos para captar financiación, como las ampliaciones de capital, son más caras para las entidades y, además, con ellas se traslada la imagen de que el banco o caja tiene problemas de solvencia .... Este aluvión de participaciones preferentes responde pues al afán de bancos y cajas de ahorro de captar liquidez en esta época de crisis económica y reforzar con ello sus ratios de solvencia (Tier 1) frente a la oleada de morosidad». Vid. García Vega, M.A.: "El riesgo de invertir en las 'preferentes'", *www.dossierempresarial.com/leernoticia.asp?id=3557*, 18/06/2009. Por otro lado, «el Banco Santander ha echado mano de ellas para compensar a sus clientes afectados por el escándalo Madoff». Vid. Fernández, D.: "El jaleo de las preferentes", *Dinero & inversiones*, 12 de abril de 2009.



## Si empleados de un banco vendieron el instrumento a menores sin la autorización de un mayor de edad, un enfermo de *alzheimer* sin acompañante o si un empleado falsificó la firma, debe aplicarse el Código Penal por el delito de estafa. Pero estas noticias no deben ser razón suficiente para tomar una decisión global

través de filiales domiciliadas en territorios de baja tributación<sup>5</sup>, fundamentalmente las Islas Caimán, buscando recursos de inversores de otros países. La razón fundamental de estas emisiones es intentar aprovechar las condiciones más ventajosas que ofrecen esos países respecto al nuestro.

En noviembre de 1998 se produjo la primera emisión de PPR por parte de una empresa española destinada a inversores de otro mercado<sup>6</sup>; a partir de ahí se multiplicaron este tipo de emisiones.

Durante unos años los títulos han sido muy rentables para los inversores, pero cuando han dejado de obtener la remuneración o han querido venderlos y no han podido, por el mercado o por el bloqueo realizado por el Banco de España el 26 de Noviembre de 2011, los inversores han comenzado a reclamar ante las autoridades y juzgados, porque se ven perjudicados.

A finales de enero de 2013, el PP y el PSOE llegaron a un acuerdo para dar una solución a los miles de afectados por las PPR, que incluye la creación de una comisión de seguimiento que decida el perfil de cliente que puede recurrir al arbitraje para recuperar el 100 % de su inversión. El arbitraje está pensado inicialmente para los afectados por las PPR vendidas por las cajas nacionalizadas CatalunyaBanc, Novagalicia y Bankia; sin embargo, «eventualmente» podría aplicarse un procedimiento similar para otras entidades que se prevé sean nacionalizadas o hayan recibido apoyo público, «si se identificasen problemas de comercialización»<sup>7</sup> como los que hubo en aquellas entidades.

El acuerdo se ha producido por las presiones de los clientes afectados, unas de forma pacífica y otras incluso con denuncias por «amenazas y coacciones»<sup>8</sup>.

En los actos de protesta ante la sede del Gobierno gallego de enero de 2013, quince afectados por la imposibilidad de enajenar las PPR a opción de los inversores (ya que este título no les concede este derecho), presentaron un escrito a Núñez Feijóo para que reclamase al Ejecutivo central «que la solución a este problema debe pasar por posibilitar el canje de PPR por depósitos a plazo fijo»<sup>9</sup>.

Los afectados de Bankia pudieron cambiar las PPR por acciones de la compañía, eso sí a un precio inflado de más de tres euros, cuando ahora sólo valen céntimos. A pesar de que podrían haber enajenado las acciones (pues pueden ser enajenadas al contrario que las PPR), tras la bajada de valor citada también piden que se les compense esa cantidad, por medio de la incorporación en la Comisión de análisis y arbitraje.

Primeramente, a algunos afectados de Bankia les dieron acciones de la compañía, y ahora que las acciones han tenido un comportamiento desfavorable, junto con el resto de afectados, piden depósitos. Sin embargo, los afectados no deben tener derechos a canjearlos por depósitos totalmente garantizados, porque no es lo que contrataron; de la misma forma, no todos ellos pueden tener derecho a alguna compensación, pues sólo deben recibir la totalidad de lo invertido los inversores en los que se pruebe que les estafaron.

La solución adecuada es que igual que Novagalicia Banco denunció únicamente a los clientes de preferentes, que ejercieron algún tipo de violencia, ya sea física o verbal, en las oficinas e instalaciones de la entidad, por amenazas y coacciones a sus empleados, y no a todos los clientes de preferentes, los agraviados por un engaño o estafa deben ir judicialmente contra los empleados que les engañaron o se aprovecharon de ellos, y al intermediario financiero que sea responsable.

### Solución dada por el Estado español

El Estado, y anteriormente las Comunidades Autónomas, han optado por el arbitraje para resolver el problema. La vía del arbitraje, que es individual, ofrece a cada afectado por la contratación de estos productos financieros la posibilidad de que se dicte un laudo vinculante, con rango similar a una sentencia judicial, de forma gratuita y con mayor rapidez a la vía judicial.

Cuando las comunidades autónomas se decantaron por esta solución, el procedimiento fue inadecuado pues, aunque en teoría había condiciones, le dieron indemnizaciones a todos los afectados, estafados o no. Efectivamente, los Gobiernos gallego y catalán obligaron a Novagalicia Banco y CatalunyaCaixa a devolver el 100% del dinero invertido a gran parte de los afectados por las

5 La denominación de estos territorios varía según el organismo que lo regula. El FMI los denomina «centro financiero extraterritorial» (*offshore*), la OCDE tax haven («paraíso fiscal» o la mejor traducción «refugio o guarida fiscal»).

6 Las primeras PPR realizadas por una empresa española son las integrantes de la emisión realizada por el Banco Bilbao Vizcaya en noviembre de 1998, por medio de la empresa filial «Banco Bilbao Vizcaya nominee Ltd», realizada en las Islas Caimán y sujeta al Derecho británico.

7 Vid. *Diario El Mundo* (2013): «Pacto entre los dos grandes partidos», 29-01-2013.

8 Vid. González, Rosa (2013): «Novagalicia denuncia a varios clientes de preferentes por amenazas y agresiones», *Diario el Mundo*, 24-01-2013.

9 *Ibidem*.





## No pueden admitirse las entregas generalizadas de compensaciones monetarias por parte de los bancos nacionalizados, pues son pagadas por todos los contribuyentes

PPR, por medio de la emisión de laudos arbitrales<sup>10</sup>. La Junta Arbitral de Consumo de la Generalitat entiende que, para recibir la totalidad de su inversión, el perfil del reclamante de PPR debe ser el de una persona que por sus «condiciones personales, culturales, educativas y sociales no podía entender que estaba contratando un producto de riesgo» en la entidad o bien personas a las que no se le entregó la «documentación necesaria»<sup>11</sup>. Lo más importante es que las Juntas Arbitrales (Instituto Galego de Consumo y la Agencia catalana de Consumo) dieron en todos los casos la razón a los clientes afectados por la contratación de estos productos, a quienes la entidad tendrá que devolver el 100 % de la inversión<sup>12</sup>.

Esta devolución no puede ser generalizada; debe ser para cada caso individualizado, siempre justificado y razonado.

Este procedimiento sería válido si no fuesen entidades nacionalizadas y, por tanto, su dinero fuese privado. Sin embargo, en entidades intervenidas con dinero público, el procedimiento es indeseable.

El diseño de los incentivos de la red comercial de las entidades de crédito influyó negativamente en la función de asesoramiento de los inversores minoristas a través de sus redes comerciales. La fuerte presión por el cumplimiento de objetivos favoreció la colocación masiva de las PPR, en detrimento del ajuste al perfil de riesgo y situación financiera del cliente<sup>13</sup>.

Así lo revelan algunas prácticas tales como colocar preferentes entre clientes de edad avanzada, ofrecer el producto como alternativa ante la baja remuneración de los depósitos a plazo o aconsejar la inversión en PPR de la mayor parte del patrimonio financiero del inversor.

Pero estas conductas no son delictivas. Los emisores (con intereses propios) han ofrecido un producto de inversión (inadecuado para él) a la otra parte (también con intereses propios), que bien o no se asesoró o se asesoró mal. Pero no cometió delito. En los casos que cometió delito, existe un Código Penal que condena los casos tipificados como estafa; y el único responsable es el delincuente, no todos los ciudadanos.

Hay indicios de delito en las actuaciones de Caixa Laietana por presuntamente convencer a los clientes para que contrataran las PPR haciéndoles creer que eran depósitos a plazo fijo sin riesgo<sup>14</sup>.

Es correcta la Sentencia de un Juzgado de Mataró que ha condenado a Caixa Laietana a indemnizar a una pareja de ancianos, uno de ellos enfermo de *alzheimer*, por venderles PPR sin ofrecerles información previa del tipo de producto que estaban comprando<sup>15</sup>. La Sentencia obliga a devolverles las cantidades invertidas, los intereses, y una cantidad por daños y perjuicios.

La Sentencia establece que los afectados «no tienen los conocimientos específicos para su entendimiento». Este argumento puede ser válido para ancianos con *alzheimer*, pero no debe ampliarse a la totalidad de los inversores, porque crearía un precedente peligroso. Entre las noticias de la prensa y de las afirmaciones populistas de la clase política, aparecen que «los afectados no respondían al perfil legal que podían contratar PPR», o que eran «jubilados o analfabetos» o «que depositaron su total confianza en los trabajadores de las agencias bancarias»<sup>16</sup>. Sin embargo, sólo debería devolverse su importe cuando la entidad financiera haya cometido delito; en este caso debe saldarse con una pena a la entidad financiera y al empleado. Sin embargo, no debe ampliarse la obligación de devolución a todos los clientes, aunque no haya habido delito, porque no sería justo ni deseable para el funcionamiento del mercado financiero.

El problema se agrava porque este banco ahora está nacionalizado, pues Caixa Laietana está integrada en Bankia, y la devolución de estas cantidades supondría que los ciudadanos deberíamos hacernos cargo de los desmanes particulares de ese empleado.

### Responsabilidad parcial de inversores

No debe devolverse el dinero a todos los inversores de PPR porque tuvieron parte de responsabilidad al contratarlo. La actitud del inversor fue (1) equivocada, (2) errónea, (3) codiciosa, (4) insolidaria y (5) confiada.

Fue equivocada porque hubo una ausencia de una actitud crítica. Los inversores consideraron normal que el interés de las preferentes fuese en algunos casos del 8,25%<sup>17</sup> anual, cuando la remuneración de los depósitos a plazo no excedía del 2% en algunos periodos.

- 10 Vid. Pellicer, Lluís (2012): "Catalunya Caixa deberá devolver el dinero a 12 afectados por las preferentes", *Diario El país*, 21-11-2012. Diario El País (2012): "Más de 5.000 ahorradores gallegos recuperan su inversión tras el arbitraje por las preferentes", *Diario El país*, Economía, 15-10-2012.
- 11 Vid. Pellicer, Lluís (2012): "Catalunya Caixa deberá devolver el dinero a 12 afectados por las preferentes", *Diario El país*, 21-11-2012. Diario El País (2012): "Arbitraje obliga a Catalunya Caixa a devolver las preferentes a doce clientes", *Diario El país*, Economía, 21-11-2012.
- 12 Vid. Diario El País (2012a): "Arbitraje obliga a Catalunya Caixa a devolver las preferentes a doce clientes", *Diario El país*, Economía, 21-11-2012.
- 13 Vid. Menéndez Alonso, Eduardo (2012): "El escándalo de las preferentes", *Cinco Días*, Tribuna 04/07/2012.
- 14 Díaz-Varela, Mar (2013): "El alcalde de Mataró lleva al fiscal la presunta estafa de preferentes de Bankia", *Diario La Vanguardia*, 19 de febrero de 2013.
- 15 De lo que tenemos noticias por Diario La Vanguardia (2013): "Condenan a Caixa Laietana por vender preferentes a un anciano con Alzheimer", *Diario La Vanguardia*, 13 de febrero de 2013.
- 16 Vid. Díaz-Varela, Mar (2013): "El alcalde de Mataró lleva al fiscal la presunta estafa de preferentes de Bankia", *Diario La Vanguardia*, 19 de febrero de 2013.
- 17 En el año 2009, la rentabilidad "oscila entre el 6% y el 8,25%. Por ejemplo, Caja Madrid da un 7%; Santander el 7,5%; la Caixa un 6%; Caja Castilla La Mancha (entre el 7,25% y el 7,50%)". Vid. García Vega, M.A.: "El riesgo de invertir en las 'preferentes'", *óp. cit.*, 18/06/2009.

## La solución a este problema va más allá de entregar dinero a unos pocos inversores. Para resolverlo a largo plazo es necesario aumentar el nivel de cultura económica del conjunto de la población

En segundo lugar, fue errónea por no tener en cuenta los derechos que concede el título a los inversores, claramente explicitado en los folletos de emisión.

Para los inversores, la principal ventaja económica del título es que les permite disfrutar de un dividendo preferente no acumulable. El dividendo será entregado con cargo a los recursos disponibles del emisor y, si no es posible, directamente por la entidad de crédito garante. El dividendo es pagadero periódicamente y puede ser fijo o variable. La mayoría presenta un tipo de interés anual o trimestral aplicado sobre el nominal, en función de un índice de referencia<sup>18</sup>. La percepción del dividendo está sujeta a dos limitaciones: La primera es generalizada para los dividendos preferentes de todo tipo de sociedades, ya que es necesario un beneficio distribuable en la entidad de crédito garante. La segunda limitación es derivada de la regulación particular del sector bancario español, acerca de las situaciones de déficit de recursos propios en las entidades de crédito; si las entidades de crédito presentan un déficit de recursos propios superior al 20% del mínimo legalmente establecido (8%), deberán destinar la totalidad de sus beneficios a reservas conforme a la Ley 113/1992<sup>19</sup>.

El segundo derecho de los titulares de las PPR es el derecho (que no obligación) a percibir el precio de amortización. El emisor se reserva el derecho a amortizarlos a partir del quinto año. Cuando el emisor decida hacer uso de la facultad de rescate, tendrá que abonar el precio de amortización, que incluye el valor de emisión, incrementado en una cantidad igual al dividendo devengado desde la última fecha de pago de dividendos hasta la amortización.

Las altas rentabilidades se derivan, en primer lugar, de las propias características de las PPR. Cobran sus intereses en último lugar, y por tanto tienen más riesgo que el resto de los instrumentos financieros. Esta es la causa principal por la que este tipo de emisiones necesariamente debe tener una elevada rentabilidad<sup>20</sup>. La segunda razón de su rentabilidad elevada es que incorporan varias opciones de amortización anticipada para el emisor, las cuales son muy favorables para el emisor (desfavorables para el inversor)<sup>21</sup>.

Teniendo en cuenta las características económicas de las PPR, los inversores deben observarla con detalle y compararla con el resto de opciones de inversión-financiación, principalmente porque es un producto para inversores que no busquen liquidez.

En tercer lugar, existió tanta codicia como para sesgar su percepción de los instrumentos financieros hacia la rentabilidad, sin reparar en los riesgos inherentes.

En cuarto lugar, fue insolidaria porque los inversores antepusieron la obtención de alta rentabilidad a que los impuestos se pagaran en España. Para la economía española en general, sería mejor que esas emisiones se realizaran en nuestro territorio, porque la recaudación de los impuestos de esas emisiones se quedaría en las arcas de la Hacienda Pública española.

Las PPR tienen su origen en las emisiones realizadas de forma indirecta por empresas estadounidenses a través de empresas-pantalla, sociedades instrumentales, sociedades vehículos, entidades interpuestas, *conduits*, o *Special Purpose Vehicle* (SPV).

El mecanismo de emisión de forma indirecta es el siguiente: la sociedad instrumental emite PPR. Una vez suscritos los valores, la empresa-pantalla pone a disposición de la matriz los recursos financieros obtenidos con la emisión, lo que «se formalizaba jurídicamente como una deuda a largo plazo de naturaleza subordinada» (*junior-subordinated deferrable-interest debentures*)<sup>22</sup> entre la matriz y la empresa instrumental. Los intereses de este préstamo «reproducen la cadencia de los pagos de las PPR», de manera que se permite a la empresa-pantalla el pago de los dividendos devengados por las PPR<sup>23</sup>.

18 «El inversor pudo leer en el Folleto que sólo se abonan estas plusvalías, por término medio, los dos o tres primeros años, después se establece un tipo de euribor más un diferencial, que varía según la entidades». Vid. García Vega, M.A.: «El riesgo de invertir en las 'preferentes'», *op. cit.*, 18/06/2009. Por ejemplo, la última emisión de preferentes de la Caixa, lanzada en mayo de 2009, fue realizada por un importe de 1.500 millones de euros (antes ya había puesto en el mercado otros 3.000 millones). La rentabilidad (TAE) era del 6% durante los dos primeros años y, a partir del 30 de junio de 2011, la retribución será del euribor a tres meses más un diferencial del 3,5%.

19 Vid. Ley 113/1992 de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras.

20 Si una entidad está pagando en sus bonos y obligaciones unos tipos próximos al euribor, es lógico que las PPR concedan un 1% o un 2% más, porque la emisión tiene más riesgo.

21 Esto puede observarse en el ejemplo de una emisión perpetua a un tipo de interés fijo (igual al que paga en el mercado la deuda de riesgo similar), pero con una opción para el emisor de amortizar a la par en cualquier año a partir del quinto. Si los tipos suben (con lo que la emisión resultará ser negativa para el inversor), el emisor no la amortizará, y el tenedor se verá perjudicado; por contra, si los tipos bajan y la entidad ve que puede financiarse más barato, amortizará la emisión, con lo que el inversor se verá obligado a reinvertir a tasas más bajas. Este tratamiento asimétrico, que beneficia al emisor y perjudica al comprador, es compensado con una rentabilidad superior.

22 Vid. Bajás, Mukesh; Mazumdar, Sumon, C.; Sarin, Atulya: «The cost of issuing preferred stock», *Journal of Financial Research*, 25 (4), 2002, pp. 577-592. Cary; Collins; Wansley: «The impact of trust preferred issuance of bank default risk and cash-flow: evidence from the debt and equity markets», *The Financial Review*, may, vol. 38, n° 2, 2003, pp. 235 y ss. HARRIS, A. J.: «Trust preferred securities still eligible capital treatment; new rules are a compromise», *Banking Law Journal*, vol. 121, n° 8, 688-696, 2004, p. 688.

23 Sinkey, J.F.J.: «Bank capital structure, regulatory capital, and securities innovations», *Journal of Money, Credit & Banking*, n° 3, 301-335, 2003, p. 301. Fernández del Pozo: *Las participaciones preferentes: un híbrido supletorio del capital social*, Thomson Civitas, Madrid, 2005, p. 16.







## El aumento de la educación financiera del inversor permitirá crear una actitud crítica y una mayor capacidad de análisis ante las ofertas financieras

Esta complicada construcción tiene su justificación en la búsqueda de la mejor calificación posible del instrumento. Desde la perspectiva fiscal<sup>24</sup>, los intereses de la deuda contraída con la empresa pantalla representan un gasto financiero de la matriz a efectos fiscales<sup>25</sup>. Desde la perspectiva regulatoria<sup>26</sup>, el emisor consigue que el importe de la emisión se compute dentro de recursos propios básicos (*Tier one Capital*)<sup>27</sup>. Desde el punto de vista operativo, la deslocalización consigue una flexibilización en el procedimiento de emisión, en comparación con los requisitos que regirían si la emisión se hubiese efectuado por un incremento de capital de la dominante o por una sociedad española del grupo.

Por último, los inversores actuaron mal por exceso de confianza, cuando no fe ciega, en la red comercial de las entidades de crédito.

### Conclusiones

Los responsables del escándalo de las PPR pueden ser los intermediarios financieros que emitieron estos títulos, los trabajadores, que fueron cooperadores necesarios, y los supervisores bancarios, que hicieron dejación de sus funciones. También pueden ser culpables los inversores, pues no se informaron suficientemente de los riesgos de los títulos; aunque riesgos sí sabían que tenían, pues estaban recibiendo unos intereses muy superiores a los del resto de inversores, y eso únicamente podría ser porque el riesgo era mayor<sup>28</sup>. Lo que nunca se puede consentir es que los contribuyentes, que no se beneficiaron de esas rentabilidades altas, ni recibieron grandes cantidades de efectivo para poder negociar en el mercado monetario, paguen la factura de los beneficios de otros.

No es justo que los contribuyentes paguen nada de las PPR. Los titulares han recibido 9% de intereses mientras que el resto 1,25% de títulos con menos riesgo. Si se recurriera a la injusta medida de que el erario público pagara el principal de la inversión en PPR, tendría que ser con la compensación del resto de inversores de la diferencia entre este 9% y el 1,5%. Lo mismo debe ser aplicable a la diferencia entre el 22% y el 1,5% de los afectados de Afinsa, Arte y Naturaleza y Forum.

Si empleados o algún banco tuvo culpa, debe ser aplicado el código penal, por estafa. Por ejemplo, si contrataron menores sin la autorización de un mayor de edad, un enfermo de *alzheimer* sin acompañante o si un empleado falsificó la firma. Todo ello está dentro del ámbito penal de la estafa, pero estas noticias no deben ser razón suficiente para tomar una decisión global.

Una solución podría venir voluntariamente de las entidades de crédito privadas. El escándalo de las PPR podría

dañar su reputación (uno de los intangibles esenciales del negocio bancario), con importantes implicaciones sobre la confianza de los clientes en la institución y la imagen que proyecta sobre el conjunto de la Sociedad. Teniendo en cuenta que los ciudadanos, por medio del Estado, les hemos concedido periódicamente recursos con los que compensar su mala situación, podrían voluntariamente compensar monetariamente a sus afectados. Sin embargo, las entregas de compensaciones monetarias por los bancos nacionalizados, pagados por todos los contribuyentes, no pueden admitirse.

La solución a este problema va más allá de entregar dinero a unos pocos inversores. Para resolver estos problemas a largo plazo es necesario aumentar el nivel de cultura económica del conjunto de la población. La necesidad de que los inversores tengan educación o cultura económica no se manifiesta en conocer cuántos inversores minoristas se leen el folleto de emisión.

La causa real de la situación provocada por las PPR es la falta de cultura económica de la mayoría de la población. Cuando un individuo tiene un problema legal, no consulta al Fiscal, sino a un abogado, pues puede ayudarle de forma imparcial y sin interés alguno en el proceso, salvo la remuneración gustosamente pagada por el cliente. En el supuesto de que los recursos sean escasos, o la capacidad intelectual del cliente amplia, no recurren a un abogado, quedándose con el de oficio, pero con total seguridad se informa de forma particular en libros, artículos o páginas en internet.

Sin embargo, cuando la mayoría de las personas tienen que tomar una decisión sobre su cartera de inversión, no consultan a un experto independiente –ya sea denominado consultor, analista o economista–, sino que se dejan aconsejar por un interesado empleado de la misma entidad financiera con la que quieren tratar. Y encima, no realizan investigación particular previa a realizar la inversión.

Los modelos de protección de CNMV deberían otorgar un mayor peso al fomento efectivo de la educación financiera del inversor. El aumento de la cultura financiera del inversor permitirá crear una actitud crítica y una mayor capacidad de análisis ante las ofertas financieras. ▀

24 La categorización fiscal de las PPR es detallada en Heskins, M.: "Can the IRS maintain the debt-equity distinction in the face of structures notes?", *Harvard Journal of Legislation*, 32, 1995, pp. 524 y ss. y Cazorla Prieto, L. M.; Blázquez Lidoy, E.: "Implicaciones fiscales de las participaciones preferentes", en *Estudios en homenaje al profesor Pérez de Ayala*, Editorial Dikynson, Madrid, 2007.

25 Las PPR deslocalizadas tienen una ventaja adicional: los emisores de PPR obtienen ventajas fiscales con la utilización instrumental del paraíso fiscal y tienen la calificación de gasto deducible del rendimiento satisfecho.

26 La perspectiva regulatoria puede observarse en Frischmann, P. J.; Kimmel, P.D.; Warfield, T.D.: "Innovation in preferred stock: current developments and implications for Financial Reportings", *Accounting Horizons*, september, 1999, pp. 201-218.

27 La utilización masiva de las PPR se produce a partir del 21 de octubre de 1996, cuando la Reserva Federal estadounidense reconoció a las *holdings* bancarias (*bank holding companies*) la posibilidad de inscribir el capital suministrado en recursos propios básicos.

28 Sin duda es conocido por el público en general la relación inversa entre el riesgo y la rentabilidad.

Presentamos nuestra más novedosa propuesta formativa, fruto de la unión entre el conocimiento de la realidad empresarial aplicada de **Arnaut & Iberbrokers**, empresa líder en la asesoría empresarial; y la experiencia docente de más de treinta años de **Juan Palomero**, figura de referencia en formación y publicación de libros especializados en España.



Nuevo Certificado Oficial de Profesionalidad: **Gestión contable y gestión administrativa para auditoría.**

**Temática y problemática actual**  
**Formación adaptada y moderna**  
**Facilidad de uso**  
**Formación teórico-práctica**  
**Disponibilidad 24 horas**  
**Tutor personal**  
**Título y diploma acreditativo**  
**Cursos 100% bonificables**

Curso OnLine

**P**revención  
**B**lanqueo  
**C**apitales



**¡GRATIS!!**


Para socios de **aeca**: por la matriculación en cualquiera de nuestros cursos



Gestionamos tu bonificación en el TC1 para que nuestros cursos puedan salirte **gratis**

Curso OnLine

75Horas



Palomero

**C**ontabilidad

Curso OnLine

100Horas

**f**iscalidad

**G**estión **F**iscal

Curso OnLine

45Horas



**a**uditoría

**A**uditoría

Beneficiése de nuestra experiencia en la formación especializada aplicada.



la formación, tu mejor inversión...

[www.estudiaconpalomero.com](http://www.estudiaconpalomero.com)  
[info@estudiaconpalomero.com](mailto:info@estudiaconpalomero.com)



# ‘Comprehensive income’: resultado más próximo a la realidad de los mercados



Nuria Arimany Serrat

Universidad de Vic

Neus Orgaz Guerrero

Universitat Oberta de Catalunya

*El resultado global (suma del resultado neto del ejercicio más -o menos- los ajustes en patrimonio neto y las transferencias a pérdidas y ganancias) es más próximo a la realidad de los mercados con un poder informativo adicional al resultado neto.*

*Por ello la actual NIC 1 engloba el Estado de Resultados Globales (ERG) para reflejar el resultado global (documento que sustituye a la actual cuenta de Pérdidas y Ganancias), aunque sigue el debate entre partidas integrantes y formatos de presentación. De otra parte, las rentabilidades calculadas con el resultado global son más fidedignas*

## Introducción

La internacionalización y globalización económica precisa de un lenguaje contable común para la presentación de los estados financieros, como sistema útil de información sobre el cual se basan las oportunas decisiones económicas. A tal efecto, la Unión Europea (UE) dispuso en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo que a partir del ejercicio 2005 las empresas cotizadas con cuentas consolidadas siguieran las normas contables internacionales (NIC); por tanto, las empresas del IBEX 35 siguen la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* para elaborar sus estados contables consolidados y en los mismos hallamos el resultado global (*comprehensive income*), nuevo concepto del resultado contable, suma del resultado neto del ejercicio más -o menos- los ajustes en patrimonio neto y las transferencias a pérdidas y ganancias.

Este resultado global o empresarial<sup>1</sup> es más próximo a la realidad de los mercados, ya que captura rápidamente los cambios del entorno económico y permite a los inversores (usuarios de referencia en el marco conceptual) apreciar fielmente la renta global.

El *comprehensive income* arranca de la normativa del FASB (Financial Accounting Standard Board) en 1980 y, posteriormente a la normativa pionera del FASB, la normativa del IASB (International Accounting Standards Board) trata el resultado global en la NIC 1 revisada en 2007, a raíz del proyecto común FASB/IASB para acercar posiciones entre ambos organismos y mejorar la elaboración y presentación de la información sobre resultados. En la NIC 1 (2007) uno de los documentos contables integrantes de los estados financieros es el Estado de Resultados Globales (ERG) para reflejar el resultado global (documento que sustituye la actual cuenta de Pérdidas y Ganancias) y este documento es obligatorio a partir de 2009 para las empresas que cotizan y consolidan. Cabe tener presente que en el ámbito internacional hay una conciencia unánime de adoptar el resultado global, aunque sigue el debate entre partidas integrantes y formatos de presentación (Zorio y Pastor, 2012).

En este artículo se pretende constatar el poder informativo adicional del resultado global en el análisis de los estados financieros y su mejor transparencia de la realidad del mercado.

<sup>1</sup> A pesar de ser un resultado más conectado con la realidad de los mercados, ni la prensa especializada en negocios, ni las webs de las corporaciones ni las bolsas dan demasiadas diferencias al resultado global y sí en cambio al resultado neto (Sousa y Carro 2009b).



## ‘Comprehensive income’ e investigaciones previas

El resultado global o rendimiento empresarial recoge el resultado neto más o menos los ingresos y gastos que se imputan a patrimonio neto para ser transferidos posteriormente a resultados.

Los componentes que se añaden al resultado neto para configurar el resultado global incluyen, entre otras, partidas como los ajustes en determinadas inversiones financieras, las diferencias de conversión en moneda extranjera o la valoración de inmovilizados materiales e intangibles a valor razonable.

En cuanto a las investigaciones previas, es destacable la existencia de diferentes estudios del *comprehensive income*, tanto a nivel internacional como nacional.

Un primer tipo de investigaciones se refieren a la presentación del *comprehensive income* y en ellas se constata que mayoritariamente esta renta global se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Net (ECPN) (Campbell *et al.*, 1999; Bhamornsiri y Wiggins, 2001; Pandit y Phillips, 2004; Pandit *et al.*, 2006 y Sousa, 2008) por el hábito de presentación de las empresas y por no revelar en un documento autónomo este resultado global más volátil.

Otro tipo de investigaciones se refieren a la relevancia del *comprehensive income* sobre el resultado neto y presentan resultados no concluyentes según la naturaleza metodológica de los estudios, los períodos analizados y los países contrastados (Skinner, 1999; Hüfner y Möller, 2002; Shipper y Vincent, 2003; Kanagaretnam *et al.*, 2009; Giner y Pardo, 2011; Goncharov y Hogdson, 2011; Arimany *et al.*, 2011).

Otras investigaciones que se refieren a los componentes del *comprehensive income* y su relevancia valorativa, aunque tampoco son concluyentes, ponen de relieve que uno de los componentes más estudiado son las diferencias de conversión y diversos autores señalan que las mismas añaden poder explicativo al resultado neto (Biddle y Choy, 2006; Kubota *et al.*, 2006; Chambers *et al.*, 2007; Mitra y Hossain, 2009).

En cuanto a investigaciones del ámbito nacional, Carro y Sousa (2009a, 2009b) y Sousa (2007, 2009a, 2009b), apuestan decididamente por este resultado que aumenta la calidad de la información financiera.

## Diferencias del ‘comprehensive income’ / resultado neto e impacto en las rentabilidades

Partiendo del ejercicio 2009, como primer ejercicio en que las empresas del IBEX 35 presentan estados consolidados según la NIC 1 (2007), hasta el ejercicio 2011 se ha realizado un estudio sobre el impacto del resultado global frente al resultado neto para valorar la estabilidad del resultado respecto a los activos totales medios de ca-

**El resultado global o empresarial es más próximo a la realidad de los mercados**

## En el ámbito internacional hay una conciencia unánime de adoptar el resultado global

da ejercicio y el efecto de sus componentes en las empresas del IBEX 35.

El estudio constata que el resultado global tiene un impacto más rápido sobre los activos totales medios de las empresas analizadas. En concreto, aunque los dos resultados trazan el mismo recorrido en el período 2009-2011, el resultado neto medio en 2009 supone un 1,76% sobre el valor medio del activo de las empresas y disminuye hasta un 1,02% en 2011. En cuanto al resultado global medio en 2009 de un 2,17% sobre el valor medio del activo de las empresas, se reduce hasta un 0,65% en 2011 (decremento del resultado global mucho más acusado respecto al del resultado neto) por el efecto de las diferencias de conversión y los cambios de valor de los activos financieros disponibles para la venta. En este corto período temporal, caracterizado por un notable descenso del beneficio en el ejercicio 2011, se puede apreciar que el resultado global refleja más rápidamente el efecto de la crisis económica financiera por el efecto de las diferentes partidas que engloban el nuevo concepto de resultado, en especial las diferencias de conversión que representan la mayor proporción del activo total medio en el período analizado, en sintonía con investigaciones previas detalladas anteriormente.

De otra parte, al no existir literatura en nuestro país respecto al efecto del resultado global en el análisis económico, el estudio pretende destacar cómo impacta el *comprehensive income* en las rentabilidades y, por tanto, cómo se modifica el análisis económico de las empresas del IBEX 35 en el período analizado. En concreto, la rentabilidad financiera (ROE, *Return on Equity*) y la rentabilidad económica (ROA, *Return on Assets*) calculadas utilizando el *comprehensive income* en lugar del resultado neto, en el período 2009-2011, presenta importantes diferencias, sobre todo en el caso de la rentabilidad financiera. En concreto, las rentabilidades financieras según resultado neto pasan de un 19,6% en 2009 a un 13,59% en 2011; en cambio, al utilizar el *comprehensive income*, pasan de un 24,38% en 2009 a un 10,40% en 2011; es decir, la reducción es más contundente al relacionar *comprehensive income* y patrimonio neto. Por tanto, se refleja más rápidamente la realidad del mercado utilizando el *comprehensive income* y para la prensa especializada en negocios, las webs de las corporaciones y las bolsas la información sería más transparente que siguiendo el actual resultado neto.

Respecto a la rentabilidad económica (a diferencia del cambio ocasionado en la rentabilidad financiera) sus valores se mantienen en un 3% aproximadamente en los tres ejercicios analizados al utilizar el *comprehensive income*.

Es importante tener presente que el *comprehensive income* refleja los cambios en patrimonio neto que no se relacionan con las operaciones con los socios, lo que supone el impacto más directo del mercado en el rendimiento empresarial, especialmente por las diferencias de conversión





## Sería conveniente familiarizarnos con el Estado de Resultados Globales (ERG) como nuevo documento contable autónomo que facilitará la información del 'comprehensive income'

y las diferencias en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta en el período analizado.

Podemos apreciar que el *comprehensive income* dista del resultado neto por su gran volatilidad a los efectos que produce el mercado y, en definitiva, por su mayor transparencia de la información contable como reflejo fiel de la realidad inmediata, facilitando la toma de las oportunas decisiones económicas.

### Futuros cambios normativos

Aunque el *comprehensive income* se refleja actualmente en el Plan General de Contabilidad, en el primer documento del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, en un futuro próximo nuestra normativa contable deberá modificarse para estar en sintonía con la normativa contable internacional, que apuesta decididamente por el Estado de Resultados Globales (ERG) como documento autónomo que refleja el resultado empresarial, alejándonos de la cuenta de pérdidas y ganancias (Sousa 2009a).

Por tanto, podemos intuir que se avecinan cambios en la presentación de estados financieros, en especial para los resultados que tanto interesan en el análisis económico de las empresas.

### Conclusiones

El estudio del *comprehensive income* respecto al resultado neto refleja que es un resultado más próximo a la realidad de los mercados; por ello, los reguladores de nuestro país deben tener presente en sus agendas el *comprehensive income* como nuevo concepto de resultado con la oportuna presentación en los estados financieros.

De otra parte, para garantizar la deseada comparabilidad de resultados, sería conveniente armonizar a nivel internacional formatos y partidas integrantes del *comprehensive income* para facilitar la toma de decisiones económicas.

También es destacable el camino abierto por la NIC 1 (2007) en referencia al *comprehensive income*, que propiciará futuras revisiones de normativa internacional, como la de la NIC 33 *Beneficios por acción*, para que el nuevo concepto de resultado vaya calando en la regulación contable.

En cuanto a componentes, en el estudio, una de las partidas más relevante es la de las diferencias de conversión, tal como avala la literatura contable existente, seguida de los cambios en valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta.

Respecto a las rentabilidades, en el estudio, hay destacadas diferencias si se utiliza el *comprehensive income* para su cálculo, especialmente en la rentabilidad financiera, como reflejo fiel de la situación del mercado.

Ya para finalizar, sería conveniente familiarizarnos con el Estado de Resultados Globales (ERG) como nuevo documento contable autónomo que facilitará la información del *comprehensive income*. ▽

### Bibliografía

**Arimany, N.; Moya, S.; Rodríguez, G.** (2011): "Relevancia valorativa del resultado global y sus componentes frente al resultado neto". *Revista de Contabilidad*. SAR 14 (2).

**Bhamornnsiri, S.; Wiggins C.** (2001): "Comprehensive income disclosures". *The CPA Journal*. Octubre.

**Biddle G.C.; Choi J.H.** (2006): "Is comprehensive income useful?" *Journal of Contemporary Accounting and Economics*, 2.

**Chambers, D.; Linsmeier, T.; Shakespeare, C.; Sougiannis, T.** (2007): "An evaluation of SFAS n.130 comprehensive income disclosures". *Review of Accounting Studies*, 12 (4).

**Campbell, L.; Crawford, D.; Franz, D.R.** (1999): "How companies are complying the comprehensive income disclosure requirements". *Ohio CPA Journal*. 1T.

**Carro Arana, M.; Sousa Fernández, F.** (2009 a): "El debate internacional sobre la presentación del Comprehensive Income". *Partida Doble*, 216, 20-33.

**Carro Arana, M.; Sousa Fernández, F.** (2009 b): "Impacto del CI frente al NI en la estabilidad del beneficio del BSCH y BBVA según US GAAP (1998-2007)". *Universia Business Review*, primer trimestre 2009.

**Giner B; Pardo, F.** (2011). "La relevancia valorativa del resultado global frente al resultado neto: una perspectiva europea". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 150.

**Goncharov, I.; Hodgson, A.** (2011): "Measuring and reporting income in Europe". *Journal on International Accounting Research*, 10.

**Hüfner, B.; Möller, H.P.** (2002): Valuation of German stocks: are DVFA/SG earnings? *Schmalenbach Business Review* 1.

**Hunton, J.E.; Libby, R.; Mazza C.L.** (2006): "Financial reporting transparency and earnings management". *The Accounting Review* 81.

**Kanagaretnam, K; Mathieu, R; Shehata, M.** (2009): "Usefulness of comprehensive income reporting in Canada". *Journal Accounting: Public Policy*, 28.

**Kubota, K.; Suda, K.; Takeara, H.** (2011): "Information Content of other comprehensive income and net income: Evidence for Japanese firms". *Asia-Pacific Journal of Accounting and Economics*.

**Mitra, S.; Hossain, M.** (2009): "Value-relevance of pensions transition adjustments and other comprehensive income components in the adoption year of SFAS n. 158". *Review of Quantitative Financial Accounting*, 33.

**Pandit, G.M.; Philips, J.J.** (2004): "Comprehensive Income: Reporting Preferences of public companies". *The CPA Journal*.

**Pandit, G.M.; Rubenfield, A.; Philips, J.J.** (2006): "Current Nasdaq Corporation methods of reporting comprehensive income". *Mid-American Journal of Business* 21(1).

**Schipper, K.; Vincent, I.** (2003): "Earnings quality" *Accounting Horizons* Supplement 17.

**Skinner, J.** (1999): "How well does net income measure firm performance? A discussion of two studies". *Journal of Accounting and Economics*, 26.

**Sousa Fernández, F.** (2007): *El RG en el ámbito de la información financiera internacional: marco conceptual, análisis comparado de normas y un estudio empírico para grupos europeos cotizados en NYSE y Nasdaq*. Tesis Doctoral. Universidad de Cantabria.

**Sousa Fernández F.** (2008): "Impacto del CI frente al NI en los grupos empresariales españoles cotizados en la Bolsa de Madrid". *Revista de Contabilidad y Tributación*, 309.

**Sousa Fernández, F.** (2009 a): "Hacia el ocaso de la cuenta de Pérdidas y Ganancias tradicional". *Partida Doble*, 206.

**Sousa Fernández, F.** (2009 b): "Fundamentos conceptuales del resultado global". *Revista de Contabilidad*. SAR 12(2).

**Zorio, A.; Pastor, G.** (2012): "Resultado Global: Cambios en la regulación y divulgación por parte de las empresas del IBEX 25". *Academia, Revista Latinoamericana de Administración*, 49.

# Cuando la I+D de las universidades públicas no se capitaliza



Jesús Moreno Ramos  
Universidad Pablo de Olavide

*La Universidad es uno de los principales centros generadores de investigación en cualquier sistema de I+D. Analizando las Cuentas Anuales de las universidades públicas españolas se puede observar que los resultados generados a través de la I+D no siempre se capitalizan*

## Introducción

La Ley Orgánica de Universidades (LOU) en su artículo 1 detalla que la Universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio.

Si nos referimos a la actividad investigadora, los logros obtenidos podrán protegerse en forma de patentes, modelos de utilidad, derechos de autor, etc. Las universidades realizan esta gestión a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), protegiendo jurídica y estratégicamente la propiedad industrial e intelectual resultante de la innovación científica y tecnológica (Figura 1). Esta protección permitirá obtener una rentabilidad que haga posible la recuperación de las inversiones realizadas.

**Figura 1. Propuesta de medidas de la UE dirigidas a las Empresas Sociales**

<b>Propiedad industrial</b>	Inventiones	Patentes	Secreto industrial
		Modelos de utilidad	
		Obtenciones vegetales	
		Topografías de productos semiconductores	
<b>Propiedad industrial</b>	Signos distintivos	Marcas	
		Nombres comerciales	
		Indicaciones geográficas, Denominaciones de origen	
<b>Propiedad industrial</b>	Creaciones estéticas	Diseño (diseño industrial)	
<b>Propiedad intelectual</b>	Creaciones literarias, artísticas y científicas	Derechos de autor	

Fuente: "El oficio de investigador". CSIC. (2013)

En tiempos de crisis económica y de recortes de subvenciones para las universidades públicas, como los actuales, adquiere una importancia relevante la captación de fondos ya sean de origen público o privado.



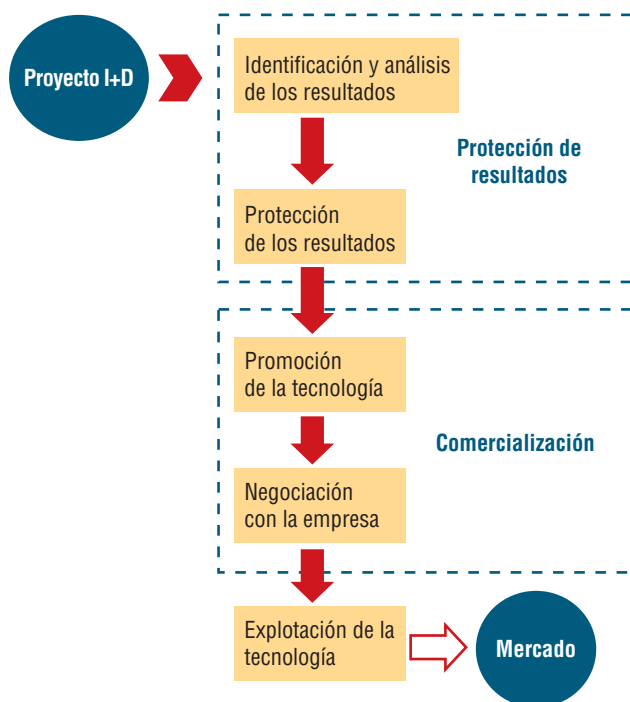


El éxito de los resultados obtenidos a través de la investigación y el desarrollo (en adelante I+D), permitirá a la Universidad la protección de los resultados.

Una adecuada promoción de la tecnología y negociación, facilitará la comercialización de los resultados de la investigación. Para ello las universidades deberán transformar la información científica en divulgación y crearán un catálogo de la oferta científica y tecnológica.

Permitiendo en última instancia, a través de acuerdos de transferencia como licencia de patente, contrato de I+D, consultoría, asesoramiento, apoyo técnico, etc., la obtención de una rentabilidad económica (Figura 2).

Figura 2. Proceso de I+D



Fuente: "El oficio de investigador". CSIC. (2013)

Este proceso de protección de resultados, comercialización y acuerdos de transferencia, facilitará a las universidades la búsqueda de empresas, fundaciones, asociaciones, etc., para la captación de otras fuentes de financiación.

**Solo el veinticinco por ciento de las universidades públicas españolas reflejan en el Balance la inversión en I+D, por lo que no se cumple el objetivo de las Cuentas Anuales, que es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial**

**Conocer el previsible éxito técnico y la rentabilidad económica de un proyecto de investigación permite la capitalización de la investigación, y del desarrollo, es decir, activamos la correspondiente dotación a la amortización de las inversiones realizadas en el proyecto**

### Reflejo de la I+D en las Cuentas Anuales de las universidades públicas

El Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del año 2010, elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), establece que podrán activarse los gastos de investigación a partir de que el responsable del proyecto de investigación elabore un informe argumentando el previsible éxito técnico y económico.

A través de un análisis de las cuentas anuales de las cuarenta y siete universidades públicas españolas, se desprende que sólo el veinticinco con cincuenta y cuatro por ciento de éstas reflejan en el Balance la inversión en I+D, por lo que no se está cumpliendo el objetivo de las Cuentas Anuales que es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico patrimonial. Por tanto estas inversiones en intangibles se contabilizan directamente en la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial.

Existe un dato innegable y es que las universidades investigan y los resultados de estas investigaciones se protegen, realizándose la gestión en los distintos registros. En cumplimiento de las normas contables, el coste de este registro se contabilizará como inversión en intangible como propiedad industrial o propiedad intelectual atendiendo a su naturaleza (Figura 1).

Bastaría consultar la base de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el catálogo del Centro de Documentación de Propiedad Intelectual para obtener con detalle el número de patentes, modelos de utilidad, derechos de autor, etc., de cada universidad. Estos bienes atendiendo a los Principios Contables y a las Normas de Valoración que los desarrollan, deberían formar parte del Inmovilizado Intangible.

Existe una plataforma que valora la actividad científica y de transferencia de conocimiento del sistema universitario español y que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la considera como fuente oficial para los indicadores de investigación, es el Observatorio de la Actividad Investigadora de la Universidad Española (IUNE), una nueva herramienta que permite conocer y analizar la I+D de las universidades a través de 6 dimensiones y 42 indicadores.

Las consultas obtenidas de cualquiera de las bases de datos indicadas, nos informan de que las Universidades Públicas protegen los resultados de la I+D. Según establece el PGCP si se ha llegado a la fase de proteger los resultados de la investigación significa que se ha cumplido las siguientes condiciones:

- Que exista un proyecto específico perfectamente individualizado y concreto.
- Que se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.
- Que, además, existan motivos fundados del éxito técnico del proyecto.
- Que la rentabilidad económico-comercial del mismo está razonablemente asegurada.
- Que se encuentre asegurada la financiación del proyecto.

Todos los Proyectos de Investigación están perfectamente identificados, pues surgen de su aprobación en una con-

vocatoria local, nacional o internacional que le dan el carácter específico e individualizado requerido. Cuentan con la debida financiación, otorgada en base a las necesidades de recursos sugeridas por el investigador principal. Una parte importante de los gastos que de ellos se derivan también están perfectamente identificados y distribuidos en el tiempo. En el momento de la tramitación se detalla un presupuesto en el cual se diferencia entre material inventariable y gastos de funcionamiento (material fungible, viajes y dietas y otros gastos), y por otro, de un cronograma que permita la imputación de costes.

A continuación se relacionan las fases en el proceso de registro contable de la inversión en I+D. Para lo cual es necesaria la información detallada del progreso de los distintos proyectos de investigación. Jugando un papel determinante la colaboración del investigador principal de dicho proyecto con el área de contabilidad que realice la gestión contable en la Universidad.

■ **Fase inicial:** Periodo de indagación original y planificada, se incurre en inversiones y gastos.

Capitalización  
de la Investigación

■ **Fase de investigación:** El responsable del proyecto de investigación elabora un informe en el que argumenta con una base científica el previsible éxito técnico de esta investigación y su previsible rentabilidad económica.

Capitalización  
del Desarrollo

■ **Fase de desarrollo:** Aplicación concreta de los logros obtenidos de la investigación.

Capitalización  
de la Protección

■ **Fase de finalización:** La OTRI gestiona la protección en los registros de las patentes o derechos de autor.

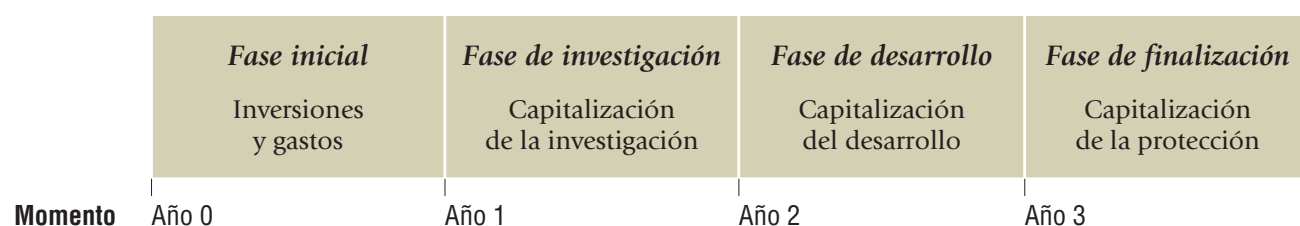
El tiempo que puede transcurrir entre cada una de las fases, puede ser de un mínimo de un año entre cada una de ellas.

En el proceso contable, el factor tiempo adquiere una importancia determinante, entendido como el momento en el que se tiene la información.

Conocer el previsible éxito técnico y rentabilidad económica de un proyecto de investigación y la aplicación concreta de los logros, permitirá la capitalización de la investigación, y del desarrollo, es decir, activamos los gastos incurridos (arrendamientos, suministros, gastos de per-

sonal, etc.) y la correspondiente dotación a la amortización de las inversiones realizadas en el proyecto.

Si al área de contabilidad le llega la información del proceso investigador en la fase de finalización, momento en el que se solicita la protección en el correspondiente registro de una patente o derecho de autor. La Universidad no podrá capitalizar la inversión en investigación y en desarrollo, al haber transcurrido al menos un año desde que se conociera el previsible éxito de ese proyecto de investigación (Figura 3). En este momento sólo se podría capitalizar el coste y el mantenimiento de la protección de la investigación.





El momento en que se obtiene la información en las fases del proceso contable, puede ser la causa principal que provoca la no capitalización de la I+D en la Universidad pública. Siendo necesario conocer el informe detallado desde que el investigador principal lo elabora.

### Importancia de la correcta información contable para rendir cuentas a la sociedad

Los modelos tradicionales de gestión y difusión de la información contable procedente del presupuesto han quedado desfasados, en concreto en las universidades que tienen en el conocimiento su principal input y también su principal output, reflejan una ausencia más que notable de información referida a sus activos intangibles y más concretamente a los gastos de I+D.

La correcta contabilización de estos intangibles debe ser una cuestión primordial para mejorar la calidad de la información financiera que se suministra, permitiendo la adecuada toma de decisiones de sus usuarios. Esta información correctamente contabilizada se refleja en el incremento del activo del Balance y en un resultado, ahorro o desahorro, distinto de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Si la I+D se activa, los gastos a imputar en el ejercicio se reducirán en el mismo importe que el valor que hemos activado en concepto de I+D, menos la correspondiente dotación a la amortización del intangible.

La información en la contabilidad de estos bienes intangibles es el reflejo de los resultados logrados por la Universidad a través de la I+D y refleja la capacidad que tiene la universidad a la hora de transferir conocimiento hacia el tejido empresarial.

Las patentes son un indicador fiable para determinar el grado de desarrollo tecnológico de la universidad. Las patentes constituyen una fuente de información y base para la elaboración de indicadores de producción tecnológica. La universidad es una de los principales centros generadores de investigación en cualquier sistema de I+D.

La contabilidad pública debe atender a las necesidades demandadas para alcanzar una gestión eficaz de los recursos públicos, mejorando la información y cumpliendo los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de dichos recursos.

### Conclusiones

A pesar de que desde 1981 existe un Plan General de Contabilidad Pública en permanente evolución, la influencia y la excesiva confianza en la gestión presupuestaria, no permite una adaptación a los cambios y necesidad de información que exigen los usuarios de la información económico-financiera actual.

La necesaria evolución de la información económica-financiera que los usuarios demandan la suministra el PGCP de 2010, ya que está normalizado con los princi-

## La información en la contabilidad de estos bienes intangibles es el reflejo de los resultados logrados por la Universidad a través de la I+D y refleja la capacidad que tiene a la hora de transferir conocimiento hacia el tejido empresarial

pios contables aplicables a las empresas y ha tomado como referente los pronunciamientos contables internacionales.

Adaptación que permitirá que la gestión contable deje de ser por mero formalismo y trámite para el cumplimiento de obligaciones.

Todo lo dicho se aprecia con un simple análisis de las Cuentas Anuales, las cuales están auditadas incluso, y más concretamente un análisis del Balance y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, para comprobar que esta información no es correcta.

Esto sucede en ocasiones, por la inadecuada formación contable de los gestores responsables de la contabilidad y de la mecanización del proceso contable, que si por un lado facilita la automatización de los asientos tomando como base los documentos grabados en el presupuesto, por otro lado provoca una fe ciega en que dichos apuntes están correctamente asentados y no se realiza una adecuada fiscalización.

Es evidente que sin una fiscalización adecuada y rigurosa, difícilmente la información de las Cuentas Anuales pueda mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial.

El área de contabilidad debe contar con la colaboración de los responsables de los proyectos de investigación, comunicando a dicho área en el momento en que se elabore el informe que argumente el previsible éxito técnico y económico de la investigación llevada a cabo, permitiendo la adecuada capitalización de la I+D. ▀

### Bibliografía

**Azagra Caro, Joaquín M<sup>a</sup>** (2001) *Determinantes de las patentes universitarias. El caso de la Universidad Politécnica de Valencia.*

**Martín Vallespín, Emilio** (2006) *La rendición de cuentas en las universidades públicas españolas: un análisis de la información revelada en los estados financieros.*

**Fernández López, Sara** (2010) *El desarrollo de patentes en las universidades públicas españolas.* Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad (Universidad de Santiago de Compostela).

**Brusca, Isabel** (2010). *Treinta años de investigación en contabilidad y gestión pública en España.*

**IGAE** (2010) *Plan General de Contabilidad Pública.*

**Moreno Ramos, Jesús.** *Supuesto Investigación y Desarrollo 'Proyecto Brain'.* Newsletter Actualidad Contable. AECA. (2012).

**CSIC** (2013). *El oficio de investigador.*

**Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.** *Datos y Cifras del Sistema Universitario Español. Curso 2012-2013.*



# AAAL 2014



II Encuentro  
Internacional  
AECA en  
América Latina



## GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA

## EN AMÉRICA LATINA: INNOVACIÓN Y DESAFÍOS

2014

Arte  
Precolombino



**BOGOTÁ - COLOMBIA**

HOTEL TEQUENDAMA - BOGOTÁ D.C.

13-14 FEBRERO DE 2014

PETICIÓN DE

- COMUNICACIONES (PONENCIAS)
- PÓSTERES



### ENTIDADES ORGANIZADORAS

**aeca**  
Asociación Española de Contabilidad  
y Administración de Empresas

UNIVERSIDAD  
La Gran Colombia  
Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA  
1803  
FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

### ENTIDADES COLABORADORAS

FAEDPYME  
Fundación Análisis Estratégico  
para el Desarrollo de la Pyme

UNIVERSIDAD  
LOYOLA  
ANDALUCÍA

Bogotá  
CONVENTION  
BUREAU  
AL A ALTURA DE TUS DESEOS



# ATENCIÓN

## Dirección Financiera

Los 5 eventos más importantes del año para la dirección financiera. En estas jornadas se presentarán y analizarán las últimas tendencias, técnicas y formas de actuación que mejoran la eficacia del departamento financiero, además de actualizaciones de los conocimientos en gestión, optimización y productividad que enriquecen y mejoran la competitividad.

### **MANAGER FÓRUM | FINANZAS**

Gestión Financiera. Base para la Competitividad

Valencia, Barcelona, Bilbao y Madrid. Información e inscripciones en: [www.managerforum.es](http://www.managerforum.es)

### **FORO PROFESIONAL | INTELIGENCIA DE NEGOCIO**

Gestión Financiera en las Organizaciones a través de la Inteligencia Competitiva

Madrid y Barcelona. Información e inscripciones en: [www.inteligenciadenegocio.com](http://www.inteligenciadenegocio.com)

### **FORO PROFESIONAL | CLOUD COMPUTING**

Productividad y Eficiencia en el Departamento Económico Financiero

Barcelona y Madrid. Información e inscripciones en: [www.forocloudcomputing.com](http://www.forocloudcomputing.com)

### **INICIATIVA PYMES | JORNADA DE FINANZAS**

Claves para el Desarrollo y la Competitividad en las Pymes

16 ciudades españolas. Información e inscripciones en: [www.iniciativapymes.com](http://www.iniciativapymes.com)

### **FORO PROFESIONAL | COBRO Y MOROSIDAD**

Gestión del Riesgo Comercial, Optimización de Cobros y Prevención de Morosidad

Valencia, Sevilla, Madrid y Barcelona. Información e inscripciones en: [www.cobroymorosidad.com](http://www.cobroymorosidad.com)



# Tributo a Camarón de la economía española: construyamos el círculo virtuoso empresa-universidad-emprendimiento



**Pedro Aceituno Aceituno**  
Universidad a Distancia de Madrid

*¿Se pueden aplicar nuevas medidas para conectar a dos mundos tan separados como la empresa y la universidad?*

*¿Existe posibilidad de hacer consciente a la empresa del gran valor que pueden aportarles los universitarios? ¿Pueden sentirse atraídos éstos por el mundo empresarial y del emprendimiento?*

*En el artículo que se presenta seguidamente se trata de responder a estos interrogantes mediante la aplicación de la propuesta que el cantaor Camarón puso en práctica para ampliar los horizontes de la música flamenca y que tantos éxitos ha proporcionado a este noble arte*

Camarón de la Isla pasará a la historia como uno de los grandes revolucionarios del cante flamenco, que contribuyó a su renacer cuando atravesaba una grave crisis, protagonizando una transformación desde dentro, aunque respetando sus esencias más genuinas. Trató de hacer de este arte un género más asequible para el público en general, ampliando y renovando su lenguaje musical, introduciendo instrumentaciones y novedades estilísticas que hicieran del flamenco un arte más creativo, para lo que también se apoyó en la colaboración con los jóvenes valores gitanos de la época. De este esfuerzo conjunto surgió en el año 1979 el disco *La leyenda del tiempo*, que al principio fue un fracaso total de ventas, del que no se vendieron más de 6.000 copias (incluso se produjeron devoluciones de sus seguidores más puristas porque «ése no era Camarón»), pero que con el tiempo supuso una innovación radical en la escena flamenca y el inicio del movimiento de los «jóvenes flamencos», que tantos frutos y opciones ha concedido al mestizaje musical entre diversas culturas y maneras de entender la música gitana (*Biografías y vidas*, 2013).

Por todo ello, Camarón puede ser considerado como ejemplo de innovación y colaboración con las nuevas generaciones, cuestiones ambas muy necesarias para abordar la salida de la crisis económica actual en todos aquellos países que la padecen, pero muy especialmente en aquellos que, como España, ofrecen un escaso grado de cooperación entre las instituciones y las personas responsables de impulsar las innovaciones. Este aspecto se puede observar en las cifras que se ofrecen en la Tabla 1, procedentes de los Informes Innovacef (Aceituno, Campanario y Burgos, 2011-2012), en las que se puede conocer el porcentaje de cooperación con el sector empresarial de dos colectivos muy relacionados con el entorno de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), como son los jóvenes investigadores que trabajan en España (JIES) y los científicos españoles en el exterior (CIEX).

A la vista de estos datos, aproximadamente la mitad de estos colectivos no tiene previsto colaborar con el sector empresarial, por lo que el grado de cooperación no resulta muy considerable.




**Tabla 1. Participación de los JIES y de los CIEIX en la cooperación con el sector empresarial: Años 2011-2012**

	JIES 2011	JIES 2012	CIEIX 2011	CIEIX 2012
Proyectos de investigación conjuntos	31,40%	29,75%	29,34%	31,29%
Contratos de investigación	18,18%	17,29%	16,77%	15,65%
Asistencia a congresos	12,40%	13,08%	10,78%	9,52%
Trabajos de consultoría	11,74%	10,12%	10,78%	6,80%
Realización de Tesis doctorales	-	8,72%	-	7,48%
Contactos informales	8,93%	8,57%	6,59%	8,16%
Estudiantes efectuando prácticas en las empresas	7,27%	6,07%	7,19%	4,76%
Creación de Nuevas Empresas de Base Tecnológica	5,79%	5,30%	2,99%	3,40%
Formación de los empleados de la empresa	4,79%	3,12%	2,99%	0,68%
Participación en redes mediante soporte electrónico	4,13%	3,89%	2,40%	2,72%
No se tiene previsto colaborar con el sector empresarial	46,28%	50,47%	53,29%	51,70%

## Se puede afirmar que empresas y universidades son mundos muy desconectados

### Es preciso que los empresarios, como en su día Camarón, se muestren abiertos a recibir las nuevas ideas que les proporcionen los universitarios

Igualmente, el paso a las nuevas ideas se ve dificultado por los escasos trabajadores de las empresas que van a recibir formación del entorno científico y por la reducida participación en redes en las que se puede poner en común el conocimiento. También es bastante escasa la cifra de estudiantes que van hacer prácticas, por lo que no podrán conocer de primera mano los problemas, las experiencias y las soluciones adoptadas en las empresas, precisamente en un momento –y muy especialmente para el caso español– en que las mismas se aparecen como su única alternativa laboral, dada la exigua oferta de empleo público de la actualidad y la prevista para el futuro. Como último aspecto a destacar, se observa que los dos colectivos han seleccionado con porcentajes bastante similares las mismas opciones de cooperación, por lo que este problema de la escasa colaboración no es únicamente español, y da muestras de que si se toman las medidas oportunas, su solución puede constituirse en un camino por el que España puede progresar ampliamente.

Por lo expuesto anteriormente se puede afirmar que empresas y universidades –y a éstas últimas se pueden añadir todos los centros de generación de conocimiento científico– son mundos muy desconectados. Parece difícil que, si no se producen contactos, inclusive desde el principio de la formación de los universitarios, las empresas puedan ser conscientes del valor que pueden apor-

tarles los investigadores o los universitarios y tengan incentivos a contratarles. Igualmente, resulta complicado que ellos se sientan atraídos por ellas, si no tienen ciertas nociones de lo que significa el mundo empresarial y todo lo que implica la creación de empresas y el emprendimiento.

En relación con este último aspecto, aunque los valores culturales de cada país puedan influir en la manera de generar las intenciones emprendedoras de cada individuo (Liñán y Chen, 2009), la formación es un factor clave (Peterman y Kennedy, 2003). El empresario no nace, sino que se hace, y es muy necesario que desde su etapa como emprendedor potencial se le capacite para aprovechar las oportunidades que el entorno le presente (Krueger y Brazeal, 2004).

En este sentido, un grupo de expertos en estas materias consultados en el Libro Blanco de la iniciativa emprendedora en España (Alemany, Álvarez, Planellas y Urbano, 2011) tienen una visión muy crítica sobre la formación en emprendimiento en España. En concreto, todos ellos coinciden en que la educación primaria y secundaria no fomenta actitudes emprendedoras, el 85 por 100 de ellos cree que la universidad tampoco proporciona una formación adecuada para la iniciativa emprendedora, el 86 por 100 considera que la educación no desarrolla ni impulsa competencias emprendedoras como la creatividad, la toma de riesgos o la independencia y que el entorno familiar de los jóvenes no estimula ni el pensamiento crítico ni la autoestima. Todas estas cifras remarcan la excesiva desconexión entre las empresas y aquellas personas que tienen que trabajar en ellas, o incluso, crearlas en el futuro.

Pero es precisamente en este aspecto relacionado con la formación donde podemos crear el círculo virtuoso entre la empresa, la universidad y el emprendimiento, de acuerdo a la propuesta que Camarón aplicó a la música flamenca: innovación y colaboración. En cuanto a la primera, es preciso que los empresarios, como en su día Cama-

## Resulta necesario que los empresarios enseñen a los alumnos todas sus experiencias para que se sientan atraídos a trabajar en las empresas y se fomente con ello el espíritu emprendedor

rón, se muestren abiertos a recibir las nuevas ideas que le proporcionen los universitarios. Por lo que respecta a la cooperación, resulta necesario que los empresarios enseñen a los alumnos todas sus experiencias para que se sientan atraídos a trabajar en las empresas y se fomente con ello el espíritu emprendedor, como motor de la creación de empresas y la generación de empleo. En el futuro, estos alumnos emprendedores serán susceptibles de convertirse en empresarios y en colaboradores para continuar generando nuevos emprendedores a través de la universidad.

Para favorecer este contacto, la Universidad a Distancia de Madrid (Udima), desde sus inicios en el año 2008, lleva realizando en diferentes aulas virtuales las siguientes actividades que se exponen seguidamente:

- En el aula de *Economía, Organización y Administración de la Empresa* del Primer Semestre del Curso 2009-2010 dentro de la actividad *Trabajo en Equipo* se han creado 6 planes para las siguientes empresas reales: Técnicos Contables y Tributarios, Casbar Tecnología Industrial, Frutas y Hortalizas 'El Ejido', Centros de Estética y Nutrición Nucorpo y FSF Ingeniería. Además, se creó un plan para establecer un Centro Especial de Empleo. En esta actividad han interactuado 6 empresarios, 1 promotor y 49 alumnos.
- En esta misma aula y semestre del Curso 2010-2011 se han creado planes para las empresas Geomnía Natural Resources, Aloe Mantenimientos y Sistemas y Archemist Pavimentos y Restauración y proyectos emprendedores para Asiento Elevador Infantil y PR04 Internet y Promoción. Asimismo, resulta reseñable que este último proyecto se ha convertido en empresa y que Archemist ha creado, a partir de las ideas de los alumnos, una unidad de eficiencia energética, que ha ampliado los productos ofertados y potenciado el negocio de la empresa. Igualmente, en esta actividad han interactuado 3 empresarios, 2 emprendedores y 52 estudiantes.
- En el Segundo Semestre del Curso 2011-2012 se impulsó la generación de nuevas ideas emprendedoras mediante las actividades *Creación de Modelos de Negocio y Propuestas de Planes de Empresa* en las aulas de *Creación y Gestión de Empresas* y del *Trabajo Fin de Grado*. De estas ideas se seleccionaron las 6 mejores para que sus promotores participaran como mentores de los estudiantes del curso siguiente.
- En el Primer Semestre del presente Curso 2012-2013, dentro del aula *Introducción a la Organización de Empresas*, los 6 mentores elegidos han interactuado con 60 alumnos, los cuales han creado planes comerciales, de

recursos humanos, de internacionalización y de estructura organizativa para los siguientes proyectos empresariales: De IURE International Consulting, Birdie Tours-Agencia de Viajes de Golf, Nautilus Moda Náutica, Networking Crescendo-Eventos de Música Clásica, Asesoría Integral de Empresas y Agencia de Turismo de Autor-Madrid. Cabe destacar que los tres primeros proyectos pertenecen a alumnos de la Udima, que los han llevado a la realidad durante su período de formación en la misma, aplicando los conocimientos adquiridos en el aula. Además, en los tres se ha creado empleo y los dos primeros han conseguido internacionalizarse.

A la vista de estos resultados, se puede concluir que ha existido una gran aportación de ideas a los empresarios y los alumnos también han podido adquirir importantes conocimientos y experiencias que, en algún caso, se han convertido en nuevas empresas. Igualmente, estos empresarios noveles han continuado el círculo enseñando a otros futuros emprendedores. Todo ello de la misma manera en que Camarón influyó en cantantes tan importantes como Alejandro Sanz, David de María o Malú, y como éstos influirán en otros, que les sucederán.

Por todo ello, resulta aconsejable impulsar esta plataforma de contacto con el entorno empresarial tan económica y eficiente en que se puede constituir la Universidad, y no sólo para los estudiantes, sino también para otros colectivos alejados del mundo académico, que necesitan acceder al mundo laboral por la vía del emprendimiento. A partir de esta colaboración desde el inicio, es bastante probable que todas aquellas formas de cooperación expuestas en la Tabla 1 se multipliquen y España pueda mejorar su competitividad y sus niveles de empleo. Por tanto, seamos como Camarón: innovadores y colaboradores. En definitiva, construyamos un círculo virtuoso infinito entre la empresa, la universidad y el emprendimiento. ▼

### Bibliografía

- Aceituno, P.; Campanario y Burgos** (2011): "Sexto Informe INNOVACEF: buenas prácticas en el programa Torres Quevedo", *Revista de Trabajo y Seguridad Social del Centro de Estudios Financieros* (CEF), 343, 223-280.
- Aceituno, P.** (2012): "Séptimo Informe INNOVACEF: la actuación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en el primer tercio del Siglo XX español", *Revista de Trabajo y Seguridad Social del CEF*, 353-354, 205-264.
- Aleman, L.; Álvarez, C.; Planellas, M.; Urbano** (2011): *Libro Blanco de la iniciativa emprendedora en España*, ESADE, Barcelona.
- Biografías y vidas** (2013): Biografía y vida de Camarón de la Isla. Disponible en Web: [www.biografiasyvidas.com/reportaje/camaron](http://www.biografiasyvidas.com/reportaje/camaron).
- Krueger, N. F.; Brazeal, D.V.** (2004): "Entrepreneurial Potential and Potencial Entrepreneurs", *Entrepreneurship Theory and Practice*, 18 (3), 91-104.
- Liñán, F.; Chen, Y.** (2009): "Development and Cross-Cultural Application of a Specific Instrument to Measure Entrepreneurial Intentions", *Entrepreneurship Theory and Practice*, 33 (3), 593-617.
- Peterman, N.E.; Kennedy, J.** (2003): "Enterprise Education: Influencing Students' Perceptions of Entrepreneurship", *Entrepreneurship Theory and Practice*, 28 (2), 129-144.



# Determinantes de la Responsabilidad Social Corporativa: el efecto contagio, o ¿RSC veo, RSC quiero?



M<sup>a</sup> Peana Chivite Cebolla  
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila

*En la actualidad existe un creciente interés por la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), pero si bien es cierto que son muchos los organismos, trabajos y estudios que se han interesado por este tema, no se puede encubrir que en algunos ámbitos existe escepticismo sobre su aplicación.*

*Por ello, y a través de este trabajo, se quiere contribuir a mostrar si las empresas que dicen ser Socialmente Responsables lo son realmente. Para ello se estudian los determinantes de la RSC, analizando si detrás de los mismos hay una RSC de forma o de fondo. De entre ellos destacará el que se ha dado en llamar 'efecto contagio'*

## Introducción

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) ha suscitado un gran interés reciente, tanto desde el mundo académico como empresarial. Son muchos los campos de estudio que se han abordado en relación a la RSC, desde su definición, aplicación, importancia o futuro, hasta su rentabilidad, desarrollo o contribución al desarrollo sostenible (Friedman, 1970; Aupperle *et al.*, 1985; AECA, 2004), entre otros.

Pero si es importante aclarar qué es la RSC, qué políticas incluye o cómo se desarrolla, no lo es menos comprobar si las empresas que dicen ser Socialmente Responsables lo son realmente. Es decir, la diferencia entre ser (fondo) socialmente responsable o, simplemente, parecerlo (forma). Una empresa puede aplicar políticas socialmente responsables porque cree que es su obligación y, por tanto, se incluye dentro de su propia misión como empresa, esto es, ser socialmente responsable. O bien puede aplicarlas porque den buena imagen a la compañía, o porque otras empresas competidoras hayan empezado a hacerlo, de manera que ante cualquier dificultad abandone dicha concepción y, por tanto, solo trate de parecer socialmente responsable ante los terceros interesados. Esclarecer este aspecto es de importancia, pues si la RSC no es algo perdurable en el tiempo, sino tan solo una moda, la pregunta clave sería si se deben emplear esfuerzos en su aplicación y expansión o simplemente hay que dejarla pasar, como moda. Del mismo modo, los distintos grupos de interés tienen derecho a saber si una empresa es socialmente responsable en esencia o solo en apariencia. Por tanto, es importante toda contribución en esta línea.

Para tratar de contrastar si las empresas que dicen aplicar RSC lo hacen realmente, en este trabajo se reporta el resultado obtenido de evaluar los determinantes que llevan a las empresas a aplicar RSC antes y después de la crisis financiera, al ser esta última un experimento natural que permite verificar la fortaleza (fondo) de las políticas de responsabilidad social de las empresas y el compromiso adquirido por las mismas hacia la RSC.



## La pregunta fundamental que se aborda es hasta qué punto uno de los determinantes fundamentales que lleva a las empresas a aplicar RSC es simplemente imitar lo que han hecho otras. Es el denominado «efecto contagio» para el caso español

### Análisis de los determinantes de la RSC antes y en la crisis

Es importante determinar qué razones llevan a las empresas a aplicar este tipo de políticas, pues la causa de las cosas influye directamente en el desarrollo y manifestación final de las mismas y, por tanto, lo que lleva a las empresas a aplicar RSC influirá en cómo la apliquen. Para ello, se busca conocer los determinantes de la RSC<sup>1</sup>, apoyándose en teorías fundamentales como: la *teoría de la agencia*, la *teoría de la legitimación*, la *teoría de la señalización*, la *teoría de los costes propietarios* y la *teoría de los costes políticos*, entre otras, y basándose en los trabajos previos de Roberts (1992), o Chih *et al.* (2010) entre otros. La pregunta fundamental que se aborda es hasta qué punto uno de los determinantes fundamentales que lleva a las empresas a aplicar RSC es simplemente imitar lo que han hecho otras. Es el denominado «efecto contagio» para el caso español. Y para comprobar la consistencia de la aplicación de RSC por parte de las empresas, se va a analizar si los determinantes se mantienen ante situaciones externas límite, como la actual crisis económica.

Si bien existen numerosas formas de medir la RSC, empleamos los índices siguientes como base: el Pacto Mundial (*Global Compact*), las normas AA1000AS, SA8000, la inclusión en The Dow Jones Sustainability Indexes (DJSI), el EFQM, el GRI (Global Reporting Initiative), el FTSE 4 Good y la mención e Informes de RSC presentados por las empresas y hechos públicos. En base a estos índices, se crea una variable acumulativa de RSC en el tiempo, que permite medir el compromiso de la empresa con las políticas de RSC en el período 2000-2009 para la población de empresas españolas que cotizan en bolsa, en concreto en el SIBE<sup>2</sup>, al cierre del año 2007.

Además del efecto contagio previamente referido, se espera que en base a las teorías y la literatura previamente citada, la RSC venga determinada fundamentalmente por el tamaño de la empresa, el sector de actividad, el nivel de endeudamiento, la rentabilidad de la empresa, y la inclusión en el IBEX. Destacamos como variable de mayor interés el denominado «contagio», pues parece lógico pensar que las empresas, a la hora de aplicar RSC, observen lo que ocurre en el mercado, es decir, si otras empresas están a su vez aplicando o publicando información al respecto. Y que este influjo será positivo, sobre todo considerando que la RSC supone en sí una nueva concepción de la empresa, y que a la hora de aplicar cambios o medidas de este tipo, los empresarios observan lo que ocurre en su entorno. Otro factor, quizá de mayor peso, es la desventaja competitiva que podría suponer el que otras empresas apliquen políticas de RSC y una empresa concreta no hiciera. El estudio empírico arroja los resultados que se presentan en el cuadro 1.

Como se puede observar, el número de determinantes en el período afectado por la crisis se reducen y toman más fuerza al ser mayor la capacidad explicativa del modelo. Parece, sin embargo, evidente que uno de los factores que ha contribuido al hecho de que cada vez sean más las empresas que aplican RSC es la creciente adopción por parte del resto de empresas de este tipo de medidas. Esto viene, en nuestra opinión, explicado por la *teoría de los costes propietarios*, en concreto en referencia directa a los costes de desventaja competitiva, concluyendo que la no adopción de medidas de RSC por parte de las empresas, cuando el resto lo está haciendo, puede suponer una desventaja competitiva. Esto podría interpretarse como que la RSC, cuando es adoptada por primera vez, es más una RSC de forma que de fondo. A similares conclusiones se podría llegar acudiendo a la *teoría de la legitimación*. Por tanto, si

- O de la revelación de información sobre RSC, ya que la forma de conocer si una empresa aplica o no RSC viene dada en gran medida por la información que ella misma publica. Se consideran los determinantes de la información voluntaria como la base para analizar los determinantes de la RSC, puesto que la información sobre RSC es información voluntaria en la mayoría de los casos.
- SIBE (Sistema de interconexión bursátil español). Datos obtenidos del informe anual del 2007 sobre el IBEX presentado por Sociedad de Bolsas, S.A., empresa del Grupo BME, encargada de la gestión y funcionamiento del SIBE.

**Cuadro 1. Determinantes de la Responsabilidad Social Corporativa**

Antes de la Crisis 2000-2007	Años de crisis 2008-2009
Empresas que han adoptado RSC	Empresas que han adoptado RSC
“Efecto Contagio”	“Efecto Contagio”
Tamaño	Tamaño
Sector del petróleo - energía	Sector del petróleo - energía
Sector: materiales básicos, industria y construcción	----
Bienes de Consumo	----
Tecnología y telecomunicaciones	Tecnología y telecomunicaciones
Pertenencia al IBEX	Pertenencia al IBEX
<b>Explicación del modelo = 0,463</b>	<b>Explicación del modelo = 0,707</b>





Si uno de los determinantes que ha llevado a la aplicación de la RSC ha sido el efecto contagio, incentivar este tipo de prácticas en unas empresas puede tener efecto multiplicador sobre el resto

El efecto de la crisis se nota principalmente en la reducción de los sectores de aplicación

uno de los determinantes que ha llevado a la aplicación de la RSC ha sido el efecto contagio, el incentivar este tipo de prácticas en unas empresas puede tener efecto multiplicador sobre el resto, pues unas imitarán lo que hagan las otras. Por tanto, los trabajos desarrollados en este campo con unas empresas, al poder expandirse al resto, multiplican los resultados, o hacen más eficiente el esfuerzo dedicado, aunque requiera tiempo. Si bien este tipo de aplicaciones (de forma) tienen un fuerte factor de riesgo, puesto que del mismo modo que unas adopciones han motivado otras nuevas, se puede llegar al efecto contrario, es decir, el abandono de unas motivará el abandono de otras.

Las evidencias señalan que el tamaño de la empresa influye favorablemente en la aplicación de RSC, lo que lleva a pensar que aquellas empresas que cuentan con mayores recursos disponen de ellos para aplicar este tipo de medidas. Una posible explicación, acudiendo a la teoría de la agencia, es que el agente o director de la empresa no debería tener inconveniente en publicar información de este tipo<sup>3</sup>. Es más, debería estar dispuesto a emplear recursos para elaborar dichos informes. Y puesto que este tipo de medidas son aceptadas y valoradas por los distintos agentes económicos, se entiende que las empresas que cuentan con más recursos están más dispuestas a emplearlos, tanto en la aplicación de medidas de RSC como en su posterior difusión, ya que no constituye voluntad del agente ocultar esta información, sino comunicarla. En este sentido es interesante señalar cómo la misma teoría de la agencia explica porqué las pequeñas empresas pueden no tener incentivos a la hora de comunicar sus políticas de RSC, puesto que al no tener un principal distinto del agente, a quien deban informar, y dado que la elaboración de información supone un coste, esta información no es elaborada y por tanto es más difícilmente medible.

En la misma línea, afirmar que las empresas del IBEX-35 presentan mayor índice de adopción de medidas de RSC, como evidencian los datos, lleva a pensar que, puesto que

3 Al contrario podría pasar con una mala gestión, malos resultados, o políticas socialmente no valoradas (despidos masivos...), de modo que podría interesar que no se supieran por parte del principal, propietarios-accionistas de una compañía y, por tanto, habría incentivos para lo contrario, para no publicar información (Teoría de las señales).

estas son las empresas de referencia dentro de las que cotizan en bolsa –las más observadas por los agentes del mercado– tienden a seguir, de una manera más marcada las medidas o modelos de empresa que estos valoran. En línea con esta idea están la *teoría de la legitimación*, la *teoría de la señalización* o *de los grupos de interés*, puesto que la RSC se presenta como uno de los factores que los agentes valoran en la actualidad, dado el movimiento, investigaciones, asociaciones, etc., que ha suscitado. En línea con las variables tamaño, resultados o endeudamiento, este hecho haría pensar que las empresas del IBEX aplican RSC por ser esto una buena imagen, o porque los grupos de interés lo demandan (RSC de forma).

Finalmente, el efecto de la crisis se nota principalmente en la reducción de los sectores de aplicación quedando como factores significativos la pertenencia a los sectores tecnológico y del petróleo. Esto presenta evidencias de la falta de compromiso con la RSC puesto que ante situaciones adversas se deja de aplicar dentro de ciertos sectores, mientras que si se considerara importante (fondo) no tendría por qué darse.

#### A modo de conclusión

A la luz de los resultados que muestran una RSC más de forma que de fondo, se presentan una serie de recomendaciones para tratar de potenciar una RSC más consistente, puesto que se considera la influencia positiva que pueden tener en la sociedad estas medidas. Entre ellas se destacan dos: En primer lugar, se aconseja incentivar –especialmente a empresas medianas y de sectores que no sean del petróleo y energía o del sector tecnológico– a aplicar medidas de RSC y comunicarlo, teniendo en cuenta además el efecto multiplicador de las mismas, por el efecto contagio señalado. Del mismo modo, al comprobarse cómo el tipo de índice al que las empresas españolas se han adherido en mayor número, dentro de los señalados, es aquel que tiene una presencia más activa en España, como es el Pacto Mundial, se aconseja incentivar el establecimiento en España de otros organismos internacionales que apoyen este tipo de medidas, para que puedan llegar a tener mayor calado. ▽

#### Bibliografía

**AECA** (2004), *Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa*. Documento nº1, Comisión de Responsabilidad Social Corporativa. Madrid.

**Aupperle, K.E.; Carroll, A.B.; Hatfield, J.D.** (1985), "An Empirical Examination of the Relationship between Corporate Social Responsibility and Profitability", *Academy of Management Journal*, vol. 28, no. 2, pp. 446-463.

**Chih, H.; Chih, H.; Chen, T.** (2010), "On the Determinants of Corporate Social Responsibility: International Evidence on the Financial Industry", *Journal of Business Ethics*, vol. 93, no. 1, pp. 115-135.

**Chivite Cebolla, M.P.; García Osma B.; Tua Pereda J.; Enciso de Yzaguirre, V.** (Directores) (2013) *Determinantes y consecuencias económicas de la transparencia financiera: el caso particular de la Responsabilidad Social Corporativa*. Universidad Católica de Ávila. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

**Friedman, M.** (1970), "The Social Responsibility of Business in to Increase its Profits", *The New York Times Magazine*.

**Roberts, R.W.** (1992), "Determinants of Corporate Social Responsibility Disclosure: an Application of Stakeholder Theory", *Accounting, Organizations & Society*, vol. 17, no. 6, pp. 595-612



custommedia

empresa  
editora de

compromiso  
RSE

# custommedia

soluciones  
en comunicación  
para RSE

## Publicaciones

- Memorias de RSE.
- Revistas corporativas exclusivas de RSE.
- Informes y estudios.
- Libros y guías.

## Internet

- Sitios específicos sobre RSE.
- Gestión de contenidos web.
- Newsletters exclusivas sobre RSE.
- Integración de contenidos audiovisuales en webs, intranets y newsletters.

## TV

- Creación de contenidos audiovisuales.
- TV corporativa especializada en RSE.
- Filmación y edición de actos.
- Desarrollo y creación de TVNews.
- Creación y gestión de concursos audiovisuales.

## Social Branding

- Desarrollo de una estrategia de comunicación de las acciones de sostenibilidad en redes sociales como elemento del diálogo global con los stakeholders.
- Creación de perfiles en Facebook con diseño y aplicaciones específicas.
- External Community Manager.
- Programas y estrategias para incrementar el número de seguidores.
- Estudios de competencia, sectoriales y tendencias.

Algunos de nuestros más de 40 clientes

Freixenet

randstad

Alphabet

RICOH

NUTREXPA

AkzoNobel  
Tomorrow's Achievers Today

Fira Barcelona



# La estrategia errónea de las cajas de ahorros y su futuro incierto



Francisco de Borja Lasa García  
Patricia Bachiller Baroja

Universidad de Zaragoza

*Las cajas de ahorros españolas están en su mayoría al borde de la desaparición y son el centro de las críticas de la sociedad por sus ayudas. Estrategias diferentes a los bancos, crecimiento a base de construcción, dificultad para conseguir recursos, falta de previsión, políticos en sus decisiones y gestores poco profesionales, son algunos de los motivos por los que apenas sobreviven hoy seis cajas o grupos que no han recibido ayudas, frente a cuarenta y cinco existentes en 2009. Estamos perdiendo uno de los motores del desarrollo económico pasado de nuestro país y uno de los mayores apoyos a la sociedad, mediante su obra benéfico-social*

El sistema financiero español ha sido catalogado en los últimos años de gran calidad, incluso como «el más competitivo del mundo» (The Economist, 2012), si bien esta afirmación viene refutada por los principales bancos comerciales del país. En general se califica de innovador, automatizado y adelantado a nuestro sistema bancario. Deloitte (2012) lo ubica dentro de un predominio claro de banca minorista, enfocado por nuestro mayor peso de pymes en el tejido productivo de nuestro país, competitivo, de calidad y servicio y con la proximidad y el trato personal como una de las características más valoradas por los clientes.

Las cajas de ahorros han sido parte esencial de nuestro sistema financiero, ya que más de la mitad de los depósitos, créditos, oficinas y empleados pertenecen a ellas y han desarrollado una función fundamental en el pasado. Han formado parte del motor de crecimiento de nuestra economía, impulsando el ahorro de los ciudadanos, así como el acceso al crédito de familias y empresas, con actuaciones socioculturales fundamentales para nuestra economía, y motivando el desarrollo del territorio en el que están implantadas. Están sometidas al control de la comunidad autónoma donde tienen ubicada su sede y los órganos de gobierno suelen ser elegidos por las administraciones públicas; de ahí el alto grado de politización que han tenido estas entidades. El Estado posee algunas competencias, como la fijación de la normativa sobre recursos propios, normas reguladoras de la estructura, la organización interna y las funciones de las cajas. El hecho de existir una regulación múltiple y poco homogénea provoca una desventaja competitiva importante con los bancos.

Dado que originalmente las cajas se centraban en el progreso económico de su región, especializándose en la clase media y baja, recopilando los pequeños ahorros para distribuirlos como financiación a las pequeñas empresas y particulares para su vivienda (al contrario de los bancos, con un servicio más especializado que se centraban en las clases medias y altas y empresas industriales con necesidades financieras más complejas) un factor diferencial para el crecimiento fue la apertura de sucursales, buscando la proximidad al cliente. Por ello se produce una expansión acelerada de la capacidad instalada.

Entre 2005 y 2009 se produce una discutible estrategia de expansión, no sólo de apertura de centros, en la que algunos políticos y gestores buscaron estar presentes en todos los ámbitos de la economía regional, sin contar con el futuro de dichas inversiones. El objetivo de algunas cajas era simplemente crecer, mediante la apertura de puntos de venta, aunque muchos de ellos no consiguieran alcanzar una rentabilidad positiva. Sin embargo, los bancos, con unos exigentes accionistas detrás, cerraron las agencias no rentables, llegando a superar las cajas el 50% de la cuota de mercado. Se ha demostrado que ese creci-

miento no era sostenible, porque mientras en sus zonas tradicionales el crecimiento era mayor en depósitos que en créditos, en las zonas de expansión las cajas crecieron gracias a créditos concedidos por el exceso de liquidez de la década pasada, duplicando su volumen al de los depósitos (Delgado *et al.*, 2008).

En los años que duró la fiebre constructiva de este país, mucho más abultada que en países como Italia, Alemania o Estados Unidos, se canalizaron recursos de forma masiva a proyectos urbanísticos y al sector residencial. Los gestores financieros no supieron medir el riesgo de forma adecuada, ni supieron ver la fecha de caducidad a dicha expansión, y apenas unas pocas cajas de ahorro previeron el final del ciclo expansivo y paralizaron a tiempo la concesión de créditos. El *knowhow* de los bancos era la financiación al sector industrial, mientras que el de las cajas se centraba en los créditos hipotecarios a particulares y promotores.

No solo el exceso de puntos de venta abiertos ha sido el motivo que ha llevado a la situación actual, sino también el gran número de cajas de ahorros existentes, muchas de ellas con un tamaño que no permitía aprovechar sinergias y ser eficientes. Esto, sin embargo, contrasta con el hecho de que en Alemania existan del orden de 400 cajas de ahorros, la mayoría de pequeño tamaño.

Otra de las estrategias diferenciales seguidas por las cajas fue la participación en empresas de mala calidad crediticia y proyectos de gran envergadura, sin controlar el coeficiente de solvencia, que siempre rozaba los mínimos exigidos. A ello colaboraron algunos gestores y políticos, pendientes más del éxito y la fama que otorgaba acometer proyectos de gran envergadura o de los compromisos políticos, contando con unos recursos que no eran de su propiedad, en lugar de velar por una gestión prudente y exitosa.

Con el objetivo de seguir financiando el negocio inmobiliario, y dado que los depósitos de clientes del mercado nacional no eran suficientes, las cajas se lanzaron a la emisión de títulos de renta fija (bonos, cédulas u obligaciones) al extranjero, gracias a los bajos tipos de interés. Esta llegada masiva de fondos, junto con la inversión de los mismos en el sector inmobiliario, empeoró aún más el coeficiente de solvencia.

Otro factor a destacar es la falta de previsión de todos los actores. En los últimos años, ni los políticos, ni el super-

**Han formado parte del motor de crecimiento de nuestra economía, impulsando el ahorro de los ciudadanos, así como el acceso a crédito de familias y empresas, con actuaciones socioculturales fundamentales para nuestra economía, y motivando el desarrollo del territorio en el que están implantadas**

**El objetivo de algunas cajas era simplemente crecer mediante la apertura de puntos de venta, aunque muchos de ellos no consiguieran alcanzar una rentabilidad positiva**

visor, ni los sindicatos, ni los directivos se percataron de lo que estaba ocurriendo. Ha habido cierta negación de la realidad y dilación en la aplicación de soluciones. Los bancos y cajas se han convertido en las mayores inmobiliarias, con un *stock* de viviendas sin vender superior al millón de unidades. El sector de la construcción se ha paralizado, generando un círculo vicioso de más paro, menos consumo y más déficit. Las últimas medidas tomadas por el gobierno van en la dirección de incentivar la venta de inmuebles por la banca, si bien esto se debería haber realizado cuando el mercado inmobiliario estaba activo y no en el estado actual de deterioro del mercado y con una demanda muy débil.

Un factor que ha llevado a la situación actual ha sido la falta de propietarios de las cajas de ahorros. En toda empresa capitalista existe un control interno (de los propietarios a los gestores) y uno externo (mercado de valores, auditorías, etc.). En las cajas, el control interno se realiza a través de los órganos gestores, y apenas han existido hasta ahora controles externos. El poder de la organización es exclusivo del equipo directivo, que a veces puede actuar según conductas oportunistas.

Numerosos son los estudios que afirman que la mayor presencia política en las cajas provoca menor eficiencia (Shleifer and Vishny, 1998; Fonseca, 2005; Barth *et al.*, 2004). El nivel de titulación de los gestores afecta a la estructura de la cartera crediticia y a la tasa de mora, ya que las cajas presididas por antiguos cargos políticos tienen una tasa de mora de casi un 1% superior a la media, mientras que la politización de las Asambleas influye en una peor calidad de la cartera (Cuñat y Garicano, 2010). Según estos autores, en ocasiones la politización ha generado fusiones entre cajas de ahorros con poca complementariedad; en otros casos, los políticos han impedido integraciones claramente positivas y apoyadas por el mercado, pero que no era del gusto de las comunidades autónomas.

Las cajas de ahorros españolas han demostrado ser el eslabón más débil del sistema financiero nacional. Parece que a corto-medio plazo, la gran mayoría de las 45 cajas de ahorros existentes hace 3 años habrán desaparecido, habrán sido nacionalizadas o se habrán convertido en fundaciones con participaciones en un banco sociedad anónima (a la larga cada vez más reducidas, como en otros países europeos), y solamente unas pocas podrán aguantar con el espíritu de caja de ahorros, si bien el negocio financiero estará (como ya lo está) en un banco. Aquellas que sean nacionalizadas pasarán a poder de la Administración General del Estado, perdiendo las administraciones locales (comunidades y provincias) todo el poder sobre las mismas. En la gran mayoría de países de nuestro entorno, el modelo de cajas de ahorros ha desaparecido.





A la vista de los últimos acontecimientos, las inyecciones masivas de dinero de los contribuyentes en las cajas no parecen haber sido la solución para que continúen siendo gobernadas por sus antiguos gestores. Las entidades que reciban estas ayudas deben ser nacionalizadas, controladas por el Estado español (con absoluta independencia y despolitización, estrechamente supervisadas y puestas en manos de excelentes profesionales independientes), puestas en valor, y a medio-largo plazo, privatizadas para las inversiones. Además, hay que controlar que las entidades que reciban dichas ayudas no las utilicen para ser más competitivas (competencia desleal frente a las entidades sanas), expandirse, obtener mayor músculo financiero o para captar negocio, por lo que las ayudas deben destinarse a conseguir cajas más saneadas, vendiendo activos y poniéndolas en valor. Ha quedado demostrado que España no era capaz de hacerlo sola, por lo que ha necesitado ayuda de la U.E.

Ahora, la tarea pendiente es conseguir que la línea de crédito de la U.E. estimule el flujo de crédito en nuestra economía, a la vez que buscamos un motor de crecimiento económico, ya que si no lo encontramos, se seguirán saneando y recapitalizando entidades.

Otra tarea pendiente en las cajas es la necesidad de deshacerse poco a poco de sus inversiones en participaciones industriales y no volver a entrar en el capital de empresas sin control ni conocimiento, ya que no es su cometido.

## Conclusión

La reestructuración debe hacerse de forma ordenada y adecuada. Hay que detectar inmediatamente las entidades problemáticas y separarlas del resto para no contagiar. Además, se deben apoyar financieramente las fusiones que buscan crear valor con criterios adecuados y vetar aquellas fusiones programadas por los políticos. Respecto a las entidades que ya han sido nacionalizadas, éstas no deben subastarse de momento, ya que las mismas son gravosas para el estado y, por ende, para el contribuyente. Su gestión debe ser profesionalizada, bajo el control estatal, saneadas mediante la venta de activos, puestas en valor y, en unos años, recuperar la inversión, tal y como ha sucedido, por ejemplo, en Estados Unidos u Holanda.

Es necesaria una mayor transparencia y confianza en los mercados para captar recursos, así como la salida progresiva de los políticos en los mandos de las entidades, dado que su presencia provoca reticencias de los ciudadanos e inversores. Si bien como políticos pueden desempeñar su función correctamente, como gestores de entidades financieras pueden generar desconfianza y falta de transparencia en clientes e inversores. Hay que definir

**El 'knowhow' de los bancos era la financiación al sector industrial, mientras que el de las cajas se centraba en los créditos hipotecarios a particulares y promotores**

**En esta etapa de restricciones, «el endeudamiento debe ser sostenible, se deben evitar los riesgos innecesarios y las cajas deben ganar el dinero euro a euro, sin buscar pelletazos ni inversiones especulativas»**

mecanismos de control internos y externos para detectar a tiempo los problemas, mostrar transparencia, la aplicación de un código de responsabilidad y buen gobierno para mejorar sus sistemas de gobierno corporativo.

La separación de los activos adjudicados en sociedades especializadas para ello sin desligarlas del banco podría ser una forma de entrada de capital por parte de inversores, ya que no interferirían en la entidad financiera y las cajas evitarían la entrada de capital en su accionariado para no perder su naturaleza. En esta etapa de restricciones, «el endeudamiento debe ser sostenible, se deben evitar los riesgos innecesarios y las cajas deben ganar el dinero euro a euro sin buscar pelletazos ni inversiones especulativas» (Franco, 2012).

La convulsa situación financiera y la necesidad de captar recursos propios (las cajas tienen mucha mayor dificultad para ello que los bancos comerciales, dada su naturaleza, fundamentalmente por no poder realizar ampliaciones de capital al no existir accionistas), puede destruir un modelo de cajas de más de 150 años. Para evitarlo, las cajas deben adaptarse a la nueva estructura del sistema financiero y, por supuesto, deben estar sujetas a una única normativa estatal homogénea para todas ellas, así como una supervisión centralizada igualmente homogénea. ▽

## Bibliografía

**Barth, J.R.; G. Caprio; R. Levine** (2004): "Bank regulation and supervision: What works best?" *Journal of Financial Intermediation*, 13, 205-248

**Confederación Española de Cajas de Ahorro**. *Balances publicados*. Servicio de estudios de CECA.

**Cuñat, V.; Garicano, L.** (2010): "¿Concedieron las cajas buenas créditos malos? Gobierno corporativo, capital humano y carteras de créditos en La crisis de la economía española. Análisis económico de la gran recesión". *Fundación de Estudios de Economía Aplicada*, p. 351-398.

**Delgado, J.; Saurina, J.; Townsend, R.** (2008): "Estrategias de expansión de las entidades de depósito españolas. Una primera aproximación descriptiva". *Revista de Estabilidad Financiera*, nº 15, Banco de España, pp. 101-117.

**Deloitte** (2012): *Estudio europeo de precios de los servicios financieros minoristas*. Madrid

**Fonseca, A.R.** (2005): "El Gobierno de las cajas de ahorros. Influencia sobre la eficiencia y el riesgo". *Universia Business Review*, 8, p.24-37.

**Franco, A.** (2012) *Hoy por hoy*. Cadena Ser, 5 de junio de 2012.

**Maudos, J.** (2011): *El sector bancario español en el contexto internacional. El impacto de la crisis*. Fundación de las Cajas de Ahorros, Madrid.

**Serra, A.** (2011): *Los errores de las cajas. Adiós al modelo de las cajas de ahorros*. Barcelona. Ediciones invisibles.

**Shleifer, A.; Vishny, R.** (1998): *The Grabbing Hand: Government Pathologies and their Cures*. Harvard Univ. Press, Cambridge, MA.

**The Economist** (2012): *Dispatches from the hothouse; Spain*. 403, 8785.





# Consiga un acierto pleno

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

**Hágase Socio Protector de AECA y empiece a disfrutar ya de todas las ventajas**

*[Para empresas que buscan información de valor para su dirección y gestión]*

**Si ya es Socio Protector y desea escalar un peldaño más, pásese al nivel A.**

## Actividades y Servicios de AECA

- Documentos AECA.
- Publicaciones y Revistas.
- Servicios de información a través de Newsletters electrónicos.
- Convocatoria anual de premios.
- Organización de reuniones profesionales y académicas.
- Actividades en el ámbito de la investigación y la universidad.
- Descuentos especiales.
- Acceso a bases de datos en internet.
- Alerta bibliográfica profesional.
- Servicios asistenciales.
- Web de AECA.

## Ventajas del Socio Protector Nivel A

- Reproducción del logotipo en lugar destacado de la web de AECA con link a la web de la compañía o entidad.
- Conexión múltiple de 10 direcciones a todos los Newsletters de AECA.
- Página de publicidad a color en la Revista AECA (4.000 ejemplares).
- Descuento especial, adicional al de socio, a partir del 2º inscrito a las reuniones organizadas por AECA (Congresos, encuentros, cursos, etc.).
- Banner publicitario en la web de la Asociación durante un mes.
- Suscripción gratuita a todas las Monografías, Estudios de Casos y Estudios Empíricos de la Asociación.
- Lote de bienvenida de publicaciones de AECA, valorado en más de 200 euros.
- Una inscripción gratuita en los Seminarios de formación y 50% de descuento en el resto de inscripciones de empleados, miembros o socios de su empresa.

## Entidades que ostentan el distintivo "A" de mayor compromiso y prestaciones

Accenture, S.L. · Arnaut & Iberbrokers Asociados · Asociación Española de Fundaciones · Audalia Auditores · Auditlaw, Auditores & Abogados · Audria Auditoría Consultoría · BBVA · Caixa Galicia · Colegio de Economistas de Cantabria · Colegio de Economistas de La Región de Murcia · Colegio de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería · Consejo General de Colegios de Economistas de España · Datev Sinfopac · Deloitte & Touche España · Ediciones Francis Lefebvre · Ernst & Young · Escuela de Negocios Nebrija · Euskoaudit · Gestión Profesional del Tercer Sector · Grant Thornton · Indra Sistemas · INSA-E TEA · J & A Garrigues · KPMG · Meliá Hotels International · Pontificia Universidad Javeriana de Cali · Pricewaterhousecoopers Auditores · Repsol · Ruiz-Ayucar y Asociados · Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur · Unesa · Universidad Tecnológica del Perú · Wolters Kluwer España

Más información e inscripciones en: [www.aeca.es](http://www.aeca.es), [info@aeca.es](mailto:info@aeca.es) y 91 547 37 56

*Las cuotas y aportaciones a AECA son deducibles fiscalmente de acuerdo a su condición de entidad declarada de utilidad pública.*

**aeca**

## Consulta

Tratamiento contable de una concesión de préstamos a empleados/as de la empresa, con tipo de interés, 0%.

## Solución

Nos encontramos ante una operación financiera que vincula a la empresa con algunos de sus empleados/as.

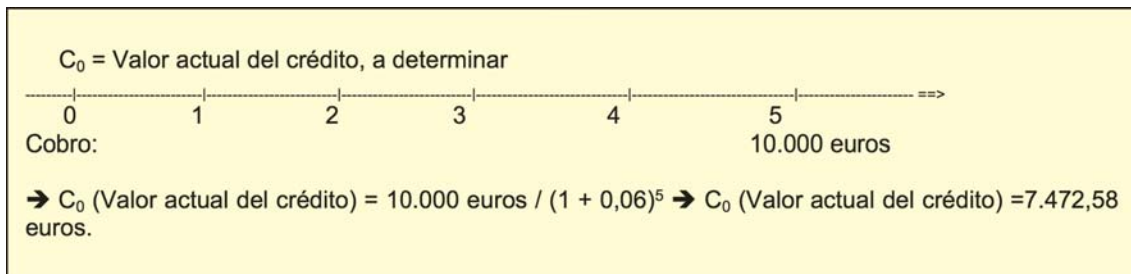
El préstamo que concede la empresa al empleado/a, en principio, será contabilizado por su valor razonable. Conforme a la Norma de Registro y Valoración 9ª, apartado 2.1., el préstamo concedido se valorará, en el momento inicial, por el precio de la transacción que será equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada, incrementado en los costes de transacción directamente atribuibles, soportados por el prestamista.

En algún momento posterior, dicho préstamo será valorado por el valor actual, conforme al método del tipo de interés efectivo.

## CASO:

La empresa ABC S.A. concede a un empleado un crédito financiero, con fecha 31/12/2X11, por importe de 10.000 euros, a devolver en su totalidad al vencimiento del periodo de 5 años, siendo el tipo de interés, 0%. El tipo medio de interés de mercado de los préstamos personales a 5 años, se encuentra actualmente, en el 6% anual, pagadero por año vencido.

Considerando que ABC recuperará al término de los 5 años el crédito, por importe de 10.000 euros, el valor actual de dicho crédito, en el momento de la concesión, se determinará conforme a la ecuación de equivalencia financiera:



La diferencia entre el valor actual y el valor final, se deben a los rendimientos financieros que se dejan de percibir por la empresa, que supondrá para el empleado una ventaja o beneficio, consistente en la utilización de un préstamo recibido sin realizar pagos en concepto de intereses que se devengarían si se aplicase el tipo de interés del mercado.

No obstante, la empresa concedente del crédito, debe:

- reconocer por un lado, los ingresos financieros correspondientes del crédito, conforme al tipo de interés efectivo; y,
- por otro lado, la retribución o ventaja financiera que «percibe» en empleado, que ha de ser tratado por la empresa como gasto de personal, de modo similar, a los servicios prestados por el economato, coberturas de seguro médico y otras retribuciones en «especie».

Se presenta a continuación el cuadro tabla de los supuestos rendimientos del crédito concedido; se considera como periodo financiero, el anual desde 31/12/2XXX hasta 31/12/2XXX+1:

Periodo financiero	Inversión viva efectiva o crédito vivo acumulado inicial [1]	Tipo de interés efectivo anual [2]	Intereses devengados al tipo de interés efectivo [3] = [1] * [2]	Cobro de intereses (nominales) [4]	Intereses devengados no cobrados y acumulados a la inversión [5] = [3] - [4]	Recuperación de la inversión efectiva acumulada inicial [6]:	Cobros [7] = [4]+[6] (cuota anual)	Inversión viva efectiva acumulada final [8]=[1]+[3]-[4]-[6] = [1] + [5] - [6] = [1]
1 (31-12-2X11/31-12-2X12)	7.472,58	0,060000	448,36	0,00	448,36	0,00	0,00	7.920,94
2 (31-12-2X12/31-12-2X13)	7.920,94	0,060000	475,26	0,00	475,26	0,00	0,00	8.396,19
3 (31-12-2X13/31-12-2X14)	8.396,19	0,060000	503,77	0,00	503,77	0,00	0,00	8.899,96
4 (31-12-2X14/31-12-2X15)	8.899,96	0,060000	534,00	0,00	534,00	0,00	0,00	9.433,96
5 (31-12-2X15/31-12-2X16)	9.433,96	0,060000	566,04	0,00	566,04	10.000,00	10.000,00	0,00
			2.527,42	0,00	2.527,42	10.000,00	10.000,00	



**A) Momento inicial del crédito al personal:**

Empresa concedente del crédito: 31/12/2X11: Fecha de concesión del crédito			
254	Créditos a largo plazo al personal	7.472,58	
4805	Gastos anticipados a largo plazo - por servicios a prestar por el personal (*)	2.079,06	
4800	Gastos anticipados a corto plazo - por servicios a prestar por el personal (*)	448,36	
572	Bancos c.c.		10.000,00

(\*) En cuanto al criterio de imputación de los gastos anticipados, caben dos criterios:

(a) bien el lineal por año: 2.527,42 € / 5 años = 505,48 €/año; o

(b) seguir el criterio financiero, haciendo coincidir con la cuantía de los ingresos financieros devengados del crédito concedido.

**B) Al término del primer año financiero:**

Empresa concedente del crédito: 31/12/2X12: Devengo de ingresos por intereses de créditos concedidos al personal			
254	Créditos a largo plazo al personal	448,36	
76203	Ingresos de créditos a largo plazo al personal (pyg)		448,36

Empresa concedente del crédito: 31/12/2X12: Imputación a pérdidas y ganancias, como gastos de personal, de una porción de los gastos anticipados, calculados por diferencia entre el valor actual del crédito concedido al personal y el valor a recuperar al término de la vida financiera, conforme al criterio financiero (b)			
646	Gastos de personal – Retribuciones mediante créditos concedidos sin interés (pyg)	448,36	
4800	Gastos anticipados a corto plazo - por servicios a prestar por el personal		448,36

Empresa concedente del crédito: 31/12/2X12: Traspaso al corto plazo de una porción de los gastos anticipados a largo plazo, conforme a los ingresos por intereses a devengar en el segundo año financiero			
4800	Gastos anticipados a corto plazo - por servicios a prestar por el personal	475,26	
4805	Gastos anticipados a largo plazo - por servicios a prestar por el personal		475,26

**C) Al término del segundo año financiero:**

Empresa concedente del crédito: 31/12/2X13: Devengo de ingresos por intereses de créditos concedidos al personal			
254	Créditos a largo plazo al personal	475,26	
76203	Ingresos de créditos a largo plazo al personal (pyg)		475,26

Empresa concedente del crédito: 31/12/2X13: Imputación a pérdidas y ganancias, como gastos de personal, de una porción de los gastos anticipados, calculados por diferencia entre el valor actual del crédito concedido al personal y el valor a recuperar al término de la vida financiera, conforme al criterio financiero (b)			
646	Gastos de personal – Retribuciones mediante créditos concedidos sin interés (pyg)	475,26	
4800	Gastos anticipados a corto plazo - por servicios a prestar por el personal		475,26

Empresa concedente del crédito: 31/12/2X13: Traspaso al corto plazo de una porción de los gastos anticipados a largo plazo, conforme a los ingresos por intereses a devengar en el tercer año financiero			
4800	Gastos anticipados a corto plazo - por servicios a prestar por el personal	503,77	
4805	Gastos anticipados a largo plazo - por servicios a prestar por el personal		503,77

y así, sucesivamente...

**CONNOTACIÓN FISCAL:** Se requiere realizar una consulta fiscal en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los empleados/as beneficiarios/as del crédito concedido, con tipo de interés 0%, si la empresa concedente del crédito, debe practicar una retención a cuenta del IRPF, de modo similar a las retribuciones percibidas «en especie».

**Fe de erratas de la versión impresa del Caso nº 80 (Revista 101)**

Versión corregida disponible en: [www.aeca.es/actualidadnic/noticias80/80.pdf](http://www.aeca.es/actualidadnic/noticias80/80.pdf)



## Aproximación al estudio del pensamiento contable español. De la Baja Edad Media a la consolidación de la Contabilidad como asignatura universitaria

Esteban Hernández Esteve · Edita: AECA · 864 págs. · PVP: 99,00€ · Socio AECA: 49,00€



Llevar cuentas es una actividad tan importante que fue la necesidad de llevarlas lo que impulsó al hombre a la invención de la escritura, como se ha demostrado recientemente. Este libro pretende explicar los principales rasgos de la historia de esta actividad, de esta disciplina en España y de los pensamientos que la han venido inspirando, desde el Fuero Juzgo del año 671 y desde las primeras normas del *usus mercatorum*, plasmadas por escrito allá por el siglo XI, hasta el establecimiento de la contabilidad como asignatura científica de pleno derecho en el currículo de la universidad española. Todo ello explicado dentro de un amplio contexto, tanto el supuesto por sus íntimas interconexiones con la economía, el derecho y las matemáticas, como el de su inserción en el ámbito internacional. Una obra magna que da testimonio del profundo conocimiento de la Historia de la Contabilidad de su autor, Esteban Hernández Esteve, y de su dedicación durante toda una vida al desarrollo científico y a la divulgación de la disciplina. Maestro de investigadores, a través de esta obra ofrece un legado de gran altura intelectual y humana, que perdurará en el tiempo.

### Documentos AECA



#### La difusión de información financiera pública en Internet

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CONTABILIDAD Nº 11

SECTOR PÚBLICO Nº 8

Ponentes: **Manuel Pedro Rodríguez, Sonia Royo, Laura Alcaide y M<sup>a</sup> del Carmen Caba**

Edita: AECA · 102 págs.  
PVP: 15,00€ · Socio AECA: 7,50€



#### Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD Nº 29

Ponente: **Alejandro Larriba**

Edita: AECA · 92 págs.  
PVP: 15,00€ · Socio AECA: 7,50€

#### Documentos revisados serie Principios y Normas de Contabilidad (disponibles en ebook y en papel a través de [aeca-tienda.es](http://aeca-tienda.es))



#### Clientes, deudores y otras cuentas a cobrar Nº 6

Ponentes: **Rosa M<sup>a</sup> Dasí, Amparo Gimeno y Vicente Montesinos**

Edita: AECA · 92 págs.  
PVP: 8,14€ · Socio AECA: 4,07€

#### Ingresos Ordinarios Nº 13

Ponentes: **Lázaro Rodríguez Ariza y M<sup>a</sup> Victoria López Pérez**

Edita: AECA · 50 págs.  
PVP: 8,14€ · Socio AECA: 4,07€

#### Activos intangibles Nº 3

Ponentes: **Leandro Cañibano y Ana Gisbert**

Edita: AECA · 40 págs.  
PVP: 8,14€ · Socio AECA: 4,07€

### Revistas AECA · Versión electrónica en [www.aeca.es](http://www.aeca.es)

#### Revista Española de Financiación y Contabilidad

##### Nº 157 · Enero-Marzo 2013

*After the crisis: How to restore trust in business and finance.* **W. DeBont.**

*A proposed value function for private clients. A value function for private clients that assumes a different shape from that developed by Kahneman and Tversky.* **Andrea Lippi.**

*Herding behaviour in Spanish global funds' country allocations.* **Cristina Ortiz, José L. Sarto y Luis Vicente.**

*The role of 'perceived loss' aversion on credit screening: An experiment.* **Benoît Bediou, Irene Comeig, Ainhoa Jaramillo-Gutiérrez y David Sander.**

*Behavioral decision-making in finance: An overview and assessment of selected research.* **Werner DeBont, Rosa M. Mayoral y Eleuterio Valledado.**

##### Nº 158 · Abril-Junio 2013

*Banking crisis and the lending channel: Evidence from industrial firms in development countries.* **Ana I. Fernández, Francisco González y Nuria Suárez.** Discussion: **M<sup>a</sup> Teresa Corzo.**

*Analysing hedge fund strategies through the use of an option based approach.* **Santiago Camarero Aguilera y Joaquín López-Pascual.**

*Determinants of debt maturity structure across firm size.* **Víctor M. González Méndez.**

*El sentimiento del inversor y las restabilidades de las acciones. El caso español.* **Pilar Corredor, Elena Ferrer y Rafael Santamaría.**

*Análisis empírico de la prima de riesgo de negocio en el mercado de auditoría de pequeñas y medianas firmas auditoras en España.* **José Serrano Madrid, Emiliano Ruiz Barbadillo e Isabel Martínez Conesa.**

#### Gestión Joven

##### Nº 10 · Mayo 2013

*Medidas de eficiência na gestão hospitalar: uma análise sobre estudos contemporâneos internacionais e possíveis aplicações no Brasil.* **Vidigal Fernandes Martins, Carlos Roberto Souza Carmo, Vinícius Silva Pereira y Igor Gabriel Lima.**

*A redução de custos ocultos e a governança corporativa: qual a contribuição dos comitês de auditoria no Brasil em comparação com a Lei americana Sarbanes-Oxley (SOX)?* **Vidigal Fernandes Martins, Carlos Roberto Souza Carmo, Adeilson Barbosa Soares, Mônica Aparecida Ferreira y Vinícius Silva Pereira.**

*Mercado de carbono internacional: introducción al diseño experimental.* **Javier García Fronti y Inés García Fronti.**

*Las Cop's y su inclusión en el universo del discurso contable.* **Mónica A. Carballo y Einav Gold.**

*Guía para la elaboración del informe de investigación de un acto de corrupción.* **Jennifer Isabel Arroyo Chacón.**

*La divulgación de información voluntaria en internet: un análisis comparativo entre España y Arabia Saudí.* **Mohammad Tellawi.**

#### The International Journal of Digital Accounting Research

##### Volumen XIII · 2013

*The Predictive Audit Framework.* **Siripan Kuenkaikaw y Miklos A. Vasarhelyi.**

*Digitizing Financial Reports - Issues and Insights: A Viewpoint.* **Charles Hoffman y María Mora Rodríguez.**

*Continuamente somos el blanco de miles de miradas...*



*Una imagen acertada ayuda a decidir  
una compra o contratación.*

*Confíenos la imagen gráfica de su entidad  
y contribuiremos a mejorar sus resultados.*

■ **Estudio de diseño gráfico**

- > Experiencia y profesionalidad
- > Banco de imágenes

■ **Imprenta convencional**

- > Máxima calidad
- > Seriedad en plazos de entrega

■ **Imprenta rápida digital**

- > Rapidez y flexibilidad
- > Personalización
- > Entrega hasta en el mismo día

■ **Cartelería**

- > Banderolas, lonas, paneles
- > Sistemas expositores

### El manual del estratega Los cinco estilos de hacer estrategia

Rafael Martínez Alonso

Edita: Gestión 2000 · 315 págs.  
PVP: 18,95 € · Socio AECA: 16,10 €

Para alguien que quiera introducirse en la estrategia, lo primero es darse cuenta de que la estrategia no es sólo un departamento, unos cuantos documentos a rellenar o una serie de técnicas a aprender. La estrategia tiene que nacer con la vocación de ser compartida por la organización. En el fondo está formada por «ideas» destinadas a provocar que la organización alcance objetivos. Si no, sería inútil. Un mundo en veloz transformación da más oportunidades a quienes antes implanten mejores estrategias o tarden menos en encontrar una forma distinta de hacer las cosas. El objetivo de este libro es ofrecer, con un tono desenfadado, ligero, en ocasiones desmitificador y con toques de humor, una panorámica bien ordenada, actual y práctica de la disciplina de la Estrategia empresarial.

### Los cien errores del emprendimiento

Carmen de Pablos  
Francisco José Blanco

Edita: ESIC · 147 págs.  
PVP: 12,00 € · Socio AECA: 10,20 €

El error empresarial forma parte del proceso natural en las acciones emprendedoras. Los empresarios toman en muchos casos decisiones erróneas debido a la falta de experiencia, la idealización de un conjunto de circunstancias, la selección errónea de socios, clientes o fuentes de financiación. Estrategias precipitadas de crecimiento o colaboración llevan a que en muchas ocasiones se fracase. El fracaso forma parte del proceso de aprendizaje y es, en muchos casos, inevitable. Estos fracasos son importantes, porque constituyen un aprendizaje esencial para poder seguir adelante y tener un mejor conocimiento y análisis de posibilidades, amenazas y oportunidades que han de ser consideradas en las subsiguientes decisiones. El libro recoge errores empresariales a través de experiencias de empresarios de ámbito nacional e internacional.

### Finanzas aplicadas al marketing

Daniel Ruiz Palomo

Edita: Pirámide · 264 págs.  
PVP: 24,50 € · Socio AECA: 20,82 €

Una introducción para estudiantes y profesionales del marketing en los conceptos financieros más comunes, como el valor temporal del dinero, la creación de valor o el binomio inversión-financiación. Analiza la función financiera en la empresa y su interrelación con la función comercial o de marketing y la utilidad de la información contable para el responsable de marketing. Estudia la inversión de la empresa y aborda la gestión de circulante, con especial hincapié en el estudio del proceso productivo. Además, se plantean cuestiones relativas al *cash management*, la gestión de inventarios, de cuentas a cobrar y de cuentas a pagar, y se realiza un breve recorrido por las diferentes alternativas para los excedentes de tesorería. Contempla el desarrollo de las fuentes de financiación, para concluir afrontando el estudio de los diferentes equilibrios que convergen en la gestión empresarial: equilibrio patrimonial, equilibrio económico y equilibrio financiero.

### Gente emprendedora, gente de calidad

Manuel Bermejo

Edita: Plataforma Editorial · 248 págs.  
PVP: 19,00 € · Socio AECA: 16,15 €

Vivimos una auténtica revolución emprendedora. Ser emprendedor se ha convertido en una salida para muchas personas, y mantener el carácter emprendedor es vital para toda organización que pretenda ser rentable, sostenible y escalable. Con un estilo directo y ameno este libro se ha concebido con tres propósitos: Reivindicar y poner en valor a la gente emprendedora, verdadera gente de calidad. Solo las sociedades emprendedoras, las organizaciones emprendedoras o los líderes emprendedores van a poder competir con éxito en el mundo global del Siglo XXI; Ayudar a sacar tu lado emprendedor, si es que aun no lo has hecho; Compartir las experiencias vividas por el autor a lo largo de más de dos décadas emprendiendo, enseñando y aconsejando a emprendedores y empresas familiares para facilitar la compleja tarea de emprender con éxito en esta sociedad del cambio que nos tocó vivir.

### Finanzas Corporativas

María Concepción Verona / Manuela Hernández / José Juan Déniz

Edita: Delta Publicaciones · 308 págs.  
PVP: 21,00 € · Socio AECA: 17,85 €

El presente manual pone a disposición de los estudiantes un material que les permita comprender, aprender y aplicar los conceptos fundamentales de las Finanzas Corporativas. A fin de conseguir tales objetivos, este manual se ha dividido en ocho capítulos, que comprenden desde el estudio de las magnitudes patrimoniales básicas a la dirección financiera internacional, añadiéndose al final un compendio de conceptos relevantes en el campo de las Finanzas Corporativas. A diferencia de la mayor parte de obras del mercado, en esta la estructura seguida en cada capítulo la forman cuatro bloques, recogiendo el primero el desarrollo del tema, el segundo la bibliografía recomendada, el tercero una serie de cuestiones de autoevaluación con sus correspondientes respuestas y el cuarto determinadas aplicaciones prácticas que se recomiendan para un mejor conocimiento del tema tratado en el capítulo.

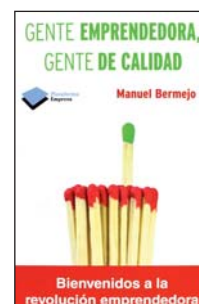
### El Informe Lugano II

Esta vez vamos a liquidar la democracia

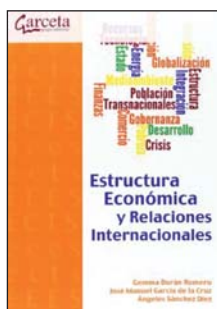
Susan George

Edita: Deusto · 352 págs.  
PVP: 14,00 € · Socio AECA: 11,90 €

Después del primer informe, publicado en 2001, la politóloga y presidenta de honor de ATTAC vuelve a encerrar a varios expertos a orillas del lago Lugano para, a instancia de las élites político-económicas mundiales, elaborar un informe que responda a la siguiente pregunta: ¿vivimos una progresión inevitable de crisis, decadencia y caída final del mundo occidental, tal como lo conocemos? Los expertos creen saber cómo proceder para garantizar el triunfo del capitalismo occidental y, según ellos, ha llegado el momento de acabar, entre otras cosas, con la democracia. Éste es un relato de ficción que detalla con precisión la estrategia que las élites deseaban que no se supiera nunca. Los hechos descritos son reales y proceden de fuentes veraces y bien informadas, mientras que el escenario en el que se desarrollan es una recreación inventada.







## Estructura Económica y Relaciones Internacionales

Gemma Durán Romero / José Manuel Gª de la Cruz / Ángeles Sánchez Díez

Edita: Garceta · 430 págs.

PVP: 32,00 € · Socio AECA: 27,20 €

La obra trata de facilitar el conocimiento del funcionamiento de la economía mundial actual, su estructura económica y las relaciones que establecen los principales actores que intervienen. En suma, de explicar las causas de los problemas de la economía mundial. Los marcos regulatorios que han ordenado las relaciones internacionales aparecen desbordados ante la variedad y magnitud de los problemas sin que se conozca ninguna propuesta alternativa rigurosa, situación que, a su vez, refuerza los poderes del mercado. Este libro ofrece un acercamiento a las causas que explican algunos de los problemas señalados anteriormente, aclarando conceptos y explicando la importancia de cada uno en su contexto, y actualizando datos e ideas sobre la reforma de las instituciones internacionales, el papel del Estado y la gobernanza mundial.

## Elaboración y contenido de los estados y la memoria de las cuentas anuales consolidadas

Manuel Gutiérrez Viguera

Edita: CISS

PVP: 72,80 € · Socio AECA: 61,90 €

La única obra del mercado que explica y analiza el contenido de los estados y la memoria consolidados a efectos de la elaboración del informe del ejercicio de la sociedad dominante y su grupo y del depósito de las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil por la sociedad dominante. Cubre las necesidades de información esencial para el profesional de la contabilidad con todo el rigor jurídico. Totalmente actualizado, según la normativa establecida por el RD 1159/2010 y la Orden JUS/1698/2011. Con 164 ejemplos resueltos y comentados por el autor. Incluye un completo índice analítico para acceder rápidamente a la solución que precise. Con esta obra dispondrá de los documentos que integran las cuentas anuales consolidadas de los grupos de empresas, totalmente actualizados y de fácil acceso.

## Nosotros, los mercados Qué son, cómo funcionan y por qué resultan imprescindibles

2ª Edición

Daniel Lacalle Fernández

Edita: Deusto · 352 págs.

PVP: 17,95 € · Socio AECA: 15,25 €

En estos tiempos de crisis, en que los especuladores ocupan tan a menudo el papel de culpables en los medios de comunicación y en los discursos de los políticos, cualquier intento de acercar los mercados financieros al gran público se convierte en un desmentido constante. El autor defiende con pasión la honestidad, la seriedad y, por encima de todo, la función esencial e insustituible que desempeñan los operadores financieros en la economía actual. Explica su trayectoria profesional, desde su período como ejecutivo en Repsol hasta ganarse un espacio en el competitivo mundo de las finanzas. Partiendo de esta experiencia, arremete contra algunos mitos que circulan sobre la actividad de los *hedge funds* y de los operadores financieros, y nos ofrece su visión de las causas de la crisis actual y de las vías para su superación.

## Normativa práctica del Sistema Español de Seguridad Social

Coordinador: Antonio Piñeyro

Edita: CINCA · 360 págs.

PVP: 22,00 € · Socio AECA: 18,70 €

Principales novedades del RD sobre medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo. - El Sistema Español de Seguridad Social; - Campo de aplicación, afiliación, altas y bajas en el Régimen General de la Seguridad Social; - Cotización y recaudación de cuotas; - La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social; - La protección por incapacidad temporal; - Prestaciones por maternidad, paternidad, riesgo por embarazo o lactancia y por cuidado de menor enfermo; - La protección contributiva por incapacidad permanente; - La prestación contributiva de jubilación; - La protección por muerte y supervivencia; - Las prestaciones familiares y beneficios por cuidado de hijos o menores acogidos; - La protección por desempleo; - El Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA).

## Trabaja con red

Juan Merodio

Edita: LID · 160 págs.

PVP: 19,90 € · Socio AECA: 16,90 €

Para dar con un trabajo ya no valen las viejas técnicas de enviar currículos, mirar anuncios, llamar por teléfono a una compañía o recurrir a una empresa de trabajo temporal. Ahora las oportunidades laborales y los cazatalentos están más que nunca en la Red. Sin embargo, para sacar partido a LinkedIn, Twitter o Facebook no basta con saltar al vacío de las redes sociales y esperar a que, con un simple golpe de clic, aparezca la oferta laboral que buscamos. Hay que saber cuál es la estrategia que hay que utilizar para llegar a más personas, hacer que nuestra marca profesional destaque sobre la de otros candidatos o dar con ofertas que no se anuncian en los canales tradicionales. Con el fin de desvelarnos los mejores y más útiles trucos para lograr a través de las redes sociales el empleo buscamos, Juan Merodio, uno de los más reputados profesionales del marketing 2.0 de España y Latinoamérica, nos presenta este práctico manual.

## La profesionalización de las empresas familiares

Pablo Díaz Morlán / Miguel A. López-Morell / Mª Mercedes Bernabé Pérez / José Luis García Ruiz / Elena San Román López / Mª Jesús Segovia Vargas / Susana Blanco García / Javier Moreno Lázaro / Paloma Fernández

Edita: LID · 222 págs.

PVP: 24,00 € · Socio AECA: 20,40 €

Los negocios familiares dominaron y dominan la vida empresarial en España, pero apenas sabemos nada sobre el proceso de modernización de su gestión. En los dos últimos siglos estas empresas y grupos de control familiar han tenido que aprender a ir más allá de sus mercados locales y regionales y buscar formas de adaptarse a los retos de tres revoluciones tecnológicas que han cambiado su forma de producir, de relacionarse y de pensar. Los autores destacan cómo estas han sabido conservar sus raíces, a la par que han promovido la profesionalización en la gestión.

Ética y emprendimiento:  
valores para un nuevo desarrollo

Miércoles 25 de septiembre

### Jornada Profesional sobre Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Novedades normativas,  
práctica profesional y  
contexto internacional

Homologada por el ICAC como  
Formación Continuada (7,5 h)

09,30 Registro y entrega de  
documentación

10,00 SESIÓN DE APERTURA

10,30 CONFERENCIA-DEBATE

Prioridades en la regulación contable  
y de auditoría

INTERVIENEN:

- Ana M<sup>a</sup> Martínez-Pina. Presidenta del ICAC [conferenciante]
- Leandro Cañibano. Presidente de AECA
- Enrique Asla. Socio de KPMG

11,30 Descanso-café

Miércoles  
25

#### 12,00 MESA REDONDA

La auditoría en España: tendencias e implicaciones para los próximos ejercicios

INTERVIENEN:

- Lorenzo Lara. Vicepresidente del Consejo General de Economistas
- Helio Robleda. Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra
- Javier Castillo. Presidente de la AT 8<sup>a</sup> de Aragón del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Socio de Villalba, Envid y Cía., Auditores
- M<sup>a</sup> Antonia García Benau. Catedrática de la Universidad de Valencia. Miembro de los Comités de Auditoría del ICAC y el IFAC
- Germán de la Fuente. Socio de Deloitte. Director de Auditoría [moderador]

14,00 Almuerzo

#### 15,30 TALLERES SOBRE PRÁCTICA PROFESIONAL (en paralelo)

1. *Novedades contables: resoluciones del ICAC y Ley de Actualización de Balances*

- Juan Manuel Pérez Iglesias. Subdirector General de Normalización y Técnica Contable del ICAC
- Vicente Zubizarreta. Socio Director del Grupo Zubizarreta [moderador]

2. *El control de calidad de la auditoría en España*

- Eva Castellanos. Subdirectora Gral. de Control Técnico del ICAC
- Juan Luis Azcona San Julián. Socio-auditor de Goldwyns Auditores [moderador]

3. *Las NIAS: implicaciones en el trabajo de los auditores y alcance en las auditorías pública y privada*

- Enrique Rubio. Subdirector General de Normas Técnicas de Auditoría del ICAC
- Cándido Gutiérrez. Auditor Nacional, Jefe de Equipo. Oficina Nacional de Auditoría del IGAE
- Antoni Clapés Donadeu. Socio del Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría [moderador]

#### 17,00 SIMPOSIO

La reestructuración del sistema financiero español en el contexto de la reforma financiera y contable internacional

INTERVIENEN:

- Juan Basurto. Asesor Financiero de la Asociación Española de Banca (AEB)
- Germán López Espinosa. Profesor Titular de la Universidad de Navarra
- Eduardo Ávila. Responsable de Relación Global con Supervisores de BBVA
- José Carlos Hernández. Socio de Ernst & Young [moderador]

19,00 Fin de la Jornada

19,15 Salida en bus desde la sede del Congreso

19,45 Ruta de Hemingway

21,30 Cena en el Restaurante «El Merca'o»

ORGANIZAN:

**aeca** Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas



Universidad de Navarra

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento de Empresa

PATROCINA:

**BBVA**

SPONSORS PROFESIONALES:

**ERNST & YOUNG**  
Quality In Everything We Do

**KPMG**

**Deloitte.**

COLABORAN:

**GOLDWYNS**  
AUDITORES

**ZUBIZARRETA**

Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría

APOYOS INSTITUCIONALES:

**economistas**  
Consejo General  
Σ economistas y titulados mercantiles

**Auditores**  
AGROPACION TERRITORIAL 1<sup>o</sup> DE NAVARRA  
AGROPACION TERRITORIAL 8<sup>o</sup> DE ARAGON

**EMPRESA Y HUMANISMO**  
INSTITUTO

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

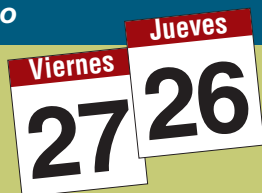
**CincoDías**

**CONSEJEROS**

**CE** Compromiso Empresarial

Jueves 26 y viernes 27

## Encuentro Académico-Profesional Ética y emprendimiento: valores para un nuevo desarrollo



### Jueves, 26 de septiembre

#### 09,00 CONFERENCIA

Matemática y Humanística en la Empresa

- Rafael Alvira. Instituto de Empresa

#### 10,30 SESIONES PARALELAS I

11,30 Descanso-café

#### 12,00 MESA REDONDA

Emprendimiento: Nuevo marco legal, iniciativa social y retos para los investigadores

INTERVIENEN:

- María Fernández Pérez. Directora General de la Secretaría Técnica de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno
- Ecequiel Barricart. Socio director de YOU MEDIA. Miembro fundador de NASF
- Pablo de la Peña. Director General de El Naturalista. Foro de empresarios de Navarra
- Javier Martín Cavanna. Presidente Editor. Compromiso Empresarial
- Belén Goñi Alegre. Directora General de Institución Futuro - think tank independiente [moderadora]

14,00 Almuerzo

#### 15,30 SESIONES PARALELAS II

#### 17,00 SESIONES PARALELAS III

18,30 Fin de la Jornada

19,30 Salida en bus desde los hoteles del Congreso

20,30 Visita, cata y cena (opcional)  
Bodega Señorío de Sarría

Regreso a los hoteles

### Viernes, 27 de septiembre

#### 09,30 SESIONES PARALELAS IV

11,00 Descanso-café

#### 11,30 SESIONES PARALELAS V

Panel Documentos AECA. Novedades

- Información Integrada. El cuadro Integrado de Indicadores (CII-FESG) y su Taxonomía XBRL. José Luis Lizcano, AECA
- Los activos financieros de las Administraciones Públicas. Antonio López, Universidad de Oviedo
- La difusión de información financiera pública en internet. Manuel Pedro Rodríguez, Universidad de Granada

13,00 Entrega del Premio Enrique Fernández Peña de Historia de la Contabilidad

Asamblea General de AECA

#### 13,30 ACTO DE CLAUSURA

Entrega de Diploma de la Revista Española de Financiación y Contabilidad

Presentación del XVI Encuentro AECA: Leiria-Portugal, septiembre 2014

### PROGRAMA ACOMPAÑANTES

#### Miércoles, 25 de septiembre

10,00 Salida en bus hacia Roncesvalles desde los hoteles del Congreso. Visita a la Colegiata. Paseo por la Selva de Irati. Comida en Ochagavía

17,00 Regreso a Pamplona, pasando por el Valle del Roncal, con parada en el Mausoleo Julián Gayarre

19,15 Salida en bus desde la sede del Congreso

19,45 Ruta de Hemingway

21,30 Cena en el Restaurante «El Merca'ó»

#### Jueves, 26 de septiembre

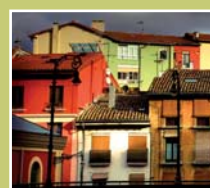
10,00 Salida en bus hacia Leyre desde los hoteles del Congreso. Visita del Monasterio

12,00 Traslado a Javier. Visita del castillo y sus alrededores. Comida en restaurante de la zona

17,00 Regreso a Pamplona

19,30 Salida en bus desde los hoteles del Congreso

20,30 Visita, cata y cena (opcional). Bodega Señorío de Sarría. Regreso a los hoteles



## Cuotas

	Socios AECA y entidades del Congreso		Otros	
	Antes del 10/09/2013	Después del 10/09	Antes del 10/09/2013	Después del 10/09
Inscripción a Jornada profesional (Solo 25 de septiembre)	195 €	245 €	255 €	305 €
Inscripción a todo el Congreso (25, 26 y 27 de septiembre)	300 €	350 €	360 €	410 €
Inscripción comunicante (antes del 20/07)	260 €		340 €	
Inscripción acompañante			180 €	
Visita, cata y cena en Bodega			70 €	

## Inscripción

Las inscripciones al Congreso se realizarán online a través de su página web:

[www.aeca.es/xviiicongresoaeca/principal.htm](http://www.aeca.es/xviiicongresoaeca/principal.htm)

Los justificantes de pago deberán enviarse a la dirección:  
[sececonom@unav.es](mailto:sececonom@unav.es)

Más información sobre inscripciones:

Tel.: 948 425 600 · [sececonom@unav.es](mailto:sececonom@unav.es)





El 19 de junio tuvo lugar en Madrid el acto anual de Entregas de Premios y Becas AECA. Presidido por **Leandro Cañibano**, presidente de AECA, contó con **Reyes Calderón**, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra, como conferenciante invitada, quién disertó sobre *La transparencia que genera valor*.



Mesa presidencial del acto



El Presidente de AECA entrega el trofeo de la Asociación a Reyes Calderón

A continuación se reproducen los resultados de las convocatorias y una crónica fotográfica del evento, el cual fue grabado por **aeca TV** donde se pueden visionar las imágenes.

**Premio AECA de Artículos sobre Contabilidad y Administración de Empresas y del Sector Público · 19ª edición**



■ **Ganador**

Premio AECA al mejor artículo sobre Contabilidad y Administración de Empresas y del Sector Público, ganador de 1.500 €, para el trabajo:

*Un nuevo paradigma de negocio: la empresa social*

Autoras: **Manuela Guzmán Raja** y **Carmen María Martínez Franco**, Universidad Politécnica de Cartagena



Entrega del Premio AECA a las ganadoras

■ **Accésits ex-aequo**

Ganadores de 750 €, para los trabajos:

*Los sistemas de contabilidad y control de gestión como inductores de organizaciones ambidiestras*

Autores: **Ernesto López-Valeiras**, Universidad de Vigo y **Jacobo Gómez Conde**, Universidad Autónoma de Madrid

*Participaciones preferentes: muchas soluciones, pero pocas deseables*

Autor: **Miguel Ángel Villacorta Hernández**, Universidad Complutense de Madrid



Accésits y finalistas recogen los diplomas acreditativos

■ **Artículos Finalistas**

*'Comprehensive income': resultado más próximo a la realidad de los mercados*

Autor: **Nuria Arimany Serrat**, Universidad de Vic y **Neus Orgaz Guerrero**, Universitat Oberta de Catalunya

*Cuando la I+D de las universidades públicas no se capitaliza*

Autor: **Jesús Moreno Ramos**, Universidad Pablo de Olavide

*Tributo a Camarón de la economía española: construyamos el círculo virtuoso empresa-universidad-emprendimiento*

Autor: **Pedro Aceituno Aceituno**, Universidad a Distancia de Madrid

*Determinantes de la Responsabilidad Social Corporativa: el efecto contagio, o ¿RSC veo, RSC quiero?*

Autora: **María Peana Chivite Cebolla**, Universidad Católica 'Santa Teresa de Jesús' de Ávila

*La estrategia errónea de las cajas de ahorros y su futuro incierto*

Autores: **Francisco de Borja Lasaga García** y **Patricia Bachiller Baroja**, Universidad de Zaragoza



## Relación de artículos presentados a la 19ª edición del Premio AECA

Nº	Título	Seudónimo
1	Comprehensive Income: Resultado más próximo a la realidad de los mercados	<i>Pelusín</i>
2	El arte de la contabilidad. Tecnología y contabilidad en el mundo global	<i>Coscoruma</i>
3	La contabilización del fondo de comercio y su problemática contable y fiscal en las operaciones de fusión	<i>Alcázar</i>
4	Los sistemas de contabilidad y control de gestión como inductores de organizaciones ambidiestras	<i>Happy People</i>
5	Tributo a Camarón de la economía española: construyamos el círculo virtuoso empresa-universidad-emprendimiento	<i>San Silvestre</i>
6	La importancia de los procesos del ITIL en los departamentos contables	<i>Sevillano</i>
7	Cuando la I+D de las universidades no se capitaliza	<i>Stakeholders</i>
8	La dictadura de los directivos. Todo está relacionado	<i>Alter</i>
9	Participaciones preferentes: muchas soluciones, pero pocas deseables	<i>New Amsterdam</i>
10	Ensayo sobre el "fair value"	<i>Giacomo</i>
11	Cash is cash, and the other is accounting	<i>Gondon Gekko</i>
12	Un nuevo paradigma de negocio: la empresa social	<i>Hansel y Gretel</i>
13	Factores que afectan a la percepción de independencia del auditor evidencias empíricas	<i>Nécora</i>
14	La tercera dimensión del diario	<i>Divina Dimensione</i>
15	Determinantes de la Responsabilidad Social Corporativa: El efecto contagio, o ¿RSC veo, RSC quiero?	<i>Utopía</i>
16	La estratégica errónea de las cajas de ahorros y su futuro incierto	<i>Siena</i>
17	Indicadores biológicos, psicológicos y neuronales de la independencia real del auditor	<i>Albariza</i>
18	La implantación de la auditoría operativa en las administraciones públicas, retos y voluntades	<i>Tempus 45</i>
19	Nueva directiva contable europea: implicaciones para las pymes y para las legislaciones contables nacionales	<i>Alice Fonte</i>



Jurado del Premio AECA de Artículos 2013

El Jurado del Premio estuvo compuesto por:

- **Leandro Cañibano**, presidente de AECA. Presidente del Jurado.
- **Victor Alió**, socio-director de Audalia.
- **Antonio Duréndez**, decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- **Javier Fernández Aguado**, socio director de MindValue.
- **Ana M<sup>a</sup> Martínez-Pina**, presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).
- **Juan José Morodo**, subdirector del diario Cinco Días.
- **Juan Pujol**, consejero delegado del Grupo Francis Lefebvre.
- **Basilio Ramírez**, socio director de Arnaut & Iberbrokers.

SECRETARIO

- **José Luis Lizcano**, director gerente de AECA.

PATROCINA:

GRUPO FRANCIS LEFEBVRE

EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE

EL DERECHO

Quantor

COLABORAN:

ARNAUT & IBERBROKERS  
Asesores Tributarios y Empresariales

arnautformacion.com  
Consultoría y Formación

AUDALIA

CincoDías



**A solo un click**  
[www.compromisoempresarial.com](http://www.compromisoempresarial.com)

**POR  
48 EUROS  
ANUALES  
RECIBA LA  
EDICIÓN  
IMPRESA...**

**...Y DIRECTA A  
SU EMAIL POR  
18 EUROS  
AL AÑO**



**¡Suscríbese!**  
**a Compromiso Empresarial!**  
**La revista líder en innovación social**





Departamentos de Contabilidad y Admón. participantes

Universidad	Representante
A Coruña	Fernando Ruiz Lamas
Alicante	Bienvenida Almela Díez
Autónoma de Madrid	José Luis Alfonso López
Burgos	Esther Calderón Monge
Complutense de Madrid	Enrique Villanueva García
Complutense de Madrid Facultad Comercio y Turismo	Miguel Angel Villacorta
Córdoba - ETEA	M <sup>a</sup> José Montero Simó
Girona	Iñaki Frade
Granada	Isabel Román Martínez
Huelva	Enrique Bonsón Ponte
Jaén	Macario Cámara de la Fuente
León	José Miguel Fernández
Navarra	Javier Arellano Gil
Oviedo	José Antonio Pérez Méndez
Politécnica de Cartagena	Domingo García Pérez de Lema
Politécnica de Valencia	Fernando Polo Garrido
Valladolid	
Dpto. Economía Financiera y Contabilidad	Sofía Ramos Sánchez
Dpto. Organización de Empresas	Juan Hernangómez Barahona
Universidad de Sevilla	Joaquina Laffarga Briones
Universidad de Zaragoza	Javier García Lacalle
RCU "Escorial-M <sup>a</sup> . Cristina"	Alma Vázquez Esteban
Inst. Politéc. de Coimbra-ISCAC	Fernanda Alberto
Escuela de Negocios	
Novacaixagalicia-Univ. de Gales	Pablo Castejón Ruiz

Entrega de Diplomas



*Jonathan de los Santos, becado de la Universidad de Girona, responde en nombre de los estudiantes becados del Programa*



Entrega de diplomas a los estudiantes becados



Empresas patrocinadoras



Másteres y posgrados participantes





■ Ganador modalidad cotizadas en el IBEX-35



Recoge el premio **José Luis González-Besada**, director de Comunicación.



*Leandro Cañibano (AECA) y José Luis González-Besada, (Iberdrola)*

■ Menciones honoríficas modalidad cotizadas en el IBEX-35



Recoge la mención **Beatriz Sánchez**, directora de Responsabilidad Corporativa, Marca y Comunicación.



Recoge la mención **María Vázquez**, del Departamento de Comunicación Financiera.



*Luis Tamames (Accenture) y Beatriz Sánchez (Indra)*



Recoge la mención por la mejora respecto a la edición anterior **Javier Perera**, director general de Recursos y RSC.



*Ana M<sup>a</sup> Martínez Pina (ICAC) y María Vázquez (BBVA)*

El Jurado del Premio estuvo compuesto por:

- **Leandro Cañibano**, presidente de AECA. Presidente del Jurado.
- **Javier Arce**, subdirector de la revista *Consejeros*.
- **Enrique Bonsón**, presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías y Contabilidad de AECA.
- **Ana María Martínez-Pina**, presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- **José Meléndez**, director del Centro Estadístico del Colegio de Registradores de España.
- **Francisco Javier Nozal**, director de Sistemas de Información de la CNMV.
- **Manuel Ortega**, jefe de la Central de Balances del Banco de España.
- **Luis Tamames**, director financiero de Accenture en Europa, África y Latinoamérica.
- **Dionisio Torre**, subdirector general de Desarrollo de Negocio de Axesor.



*Dionisio Torre (Axesor) y Javier Perera (Enagás)*



SECRETARIO TÉCNICO

- **Juan Luis Gandía**, profesor titular de la Universidad de Valencia.



*Jurado del Premio a la Transparencia Empresarial (12ª edición)*

PATROCINA:

**accenture**

CON EL APOYO DE:



BANCODE **ESPAÑA**  
Eurosistema



COLABORA:

**axesor**  
conocer para decidir



## RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

### AECA presenta la primera Taxonomía sobre Información Integrada reconocida por XBRL Internacional

AECA presentó en el 26º Congreso Internacional XBRL (Dublín, abril-2013) su proyecto sobre Información Integrada y la Taxonomía XBRL IS - *FESG Integrated Scoreboard Taxonomy*, primera a nivel mundial reconocida por XBRL International.

La Asociación es ya un referente nacional e internacional desarrollando proyectos de investigación para la estandarización de la información financiera y no financiera y promoviendo las últimas tecnologías en el proceso de presentación de informes, como el estándar XBRL. La propuesta de AECA ha sido valorada positivamente por parte de empresas cotizadas, reguladores y otras entidades a nivel internacional. En la 26 Conferencia Internacional de XBRL en Dublín, que reunió a más de 200 expertos en tecnología y auditores y reguladores de todo el mundo, **María Mora**, ponente del Grupo de Trabajo de Información Integrada, compartió panel con las destacadas organizaciones mundiales Carbon Disclosure Project y Nomura Research Institute. Presentó los detalles del proyecto del Cuadro Integrado de Indicadores y su taxonomía XBRL, que ha despertado un gran interés por sus avanzadas e innovadoras características técnicas y de negocio. Más información en [www.is.aeca.es](http://www.is.aeca.es).



### Grupo de Trabajo sobre Información Integrada

El Grupo de Trabajo sobre Información Integrada mantuvo una reunión conjunta con la Comisión RSC de AECA el 29 de abril en la sede de la firma Garrigues en Madrid, que sirvió para poner en



valor los nuevos logros del Proyecto sobre Información Integrada de AECA, destacando los avances conseguidos. Se intercambiaron opiniones y experiencias en torno a las prácticas de

algunas empresas y la propia Asociación en esta materia, además de conocer los aspectos más relevantes de las iniciativas internacionales. Finalmente, se expusieron algunas ideas acerca de la verificación de la información integrada por un tercero independiente, como práctica a seguir en la misma línea que la auditoría financiera, y se comentaron los elogios recibidos para el Proyecto y su Taxonomía XBRL en su presentación en el 26º Congreso Internacional XBRL.

Por otra parte, **José Luis Lizcano**, **Manuel Rejón**, **María Flores** y **Francisco Flores**, ponentes del Documento AECA *Información Integrada: el Cuadro Integrado de Indicadores y su Taxonomía XBRL* enviaron a la CNMV una carta de observaciones sobre la *Guía para la elaboración del Informe de Gestión de las entidades cotizadas*, en el sentido de la posible incorporación a dicho informe de una información integrada en un formato específico, como el propuesto por el modelo AECA. Más información al respecto en [www.is.aeca.es](http://www.is.aeca.es).

## PRESENTACION DE NOVEDAD EDITORIAL AECA

### ‘La financiación de las pyme: préstamo participativo vs. capital riesgo’

Madrid, 7 de mayo. Ministerio de Industria, Energía y Turismo

ENISA-Empresa Nacional de Innovación, adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y AECA organizaron



el acto de presentación de esta nueva obra editada por la Asociación. En él intervinieron el presidente de ENISA y director general de Industria y Pyme, **Manuel Valle**; la consejera delegada de ENISA, **Begoña Cristeto**; el presidente de AECA, **Leandro Cañibano**; y la autora del libro, **Elisabeth Bustos**. En la obra se aborda un análisis comparativo entre los dos instrumentos de financiación, concluyéndose que el préstamo participativo tiene un efecto palanca similar al que ejerce el capital riesgo sobre el crecimiento de la pyme.

Los asistentes recibieron un ejemplar de la obra.

Vídeo íntegro del acto en 



### Memoria AECA 2012 Informe Integrado

Por tercer año consecutivo, la Asociación publica su Memoria Anual en un formato integrado, mostrando su decidida apuesta por esta tendencia sobre información corporativa. La información financiera, la de gobierno corporativo y la de responsabilidad social se integran en un solo documento bien estructurado, con el Cuadro Integrado de Indicadores (CII-FESG), modelo de información integrada propuesto por AECA en su Documento emitido por las Comisiones de Estudio RSC, Nuevas Tecnologías y Contabilidad y Principios y Normas de Contabilidad. Las Cuentas Anuales se presentan con el correspondiente Informe de Auditoría y el CII-FESG con el Informe de Verificación independiente. La Memoria ha obtenido también la certificación A+ del GRI. Puede ser consultada en la web de la Asociación [www.aeca.es](http://www.aeca.es).





## Convenios de colaboración firmados por AECA

### CONSELHO REGIONAL DE CONTABILIDADE DO ESTADO DE SAU PAULO (BRASIL)

El CRC-SP es el organismo encargado de registrar, fiscalizar y desarrollar la profesión contable de esta gran región de Brasil. El acuerdo de colaboración suscrito por los presidentes de ambas entidades busca fomentar la educación y la investigación conjunta en contabilidad y administración de empresas, entre otros objetivos.



### LOYOLA LEADERSHIP SCHOOL

Loyola Leadership School, escuela de postgrado de la Universidad Loyola Andalucía, y AECA han suscrito un convenio marco de colaboración con el objetivo de incrementar y añadir valor a los servicios ofertados a los miembros de la Asociación en materia de formación, facilitando la inscripción al Programa de Becas AECA a todos los alumnos matriculados en diversos posgrados como el Máster Universitario en Responsabilidad Social Empresarial de Loyola Leadership School. En la firma celebrada en las instalaciones de la escuela en Córdoba, AECA estuvo representada por su presidente, **Leandro Cañibano**, y por Loyola Leadership School, firmó **Francisco José Pérez Fresquet**, director ejecutivo.



### FUNDACIÓN SILOS Y ASOCIACIÓN AMIGOS DE SILOS

La Jornada Internacional en Santo Domingo de Silos sirvió de marco excepcional para la firma de los convenios institucionales de colaboración suscritos por AECA con dichas entidades. Los presidentes **Cañibano**, **Méndez** y **Campo** rubricaron unos acuerdos orientados a promover la localidad como centro de reuniones científico-culturales, así como la organización conjunta de actividades y el intercambio de conocimiento e información de interés cultural e intelectual. Los medios locales y regionales recogieron ampliamente la firma de los convenios y la Jornada (*ver notas de prensa en [www.aeca](http://www.aeca)*).



## Jornadas Prácticas de Actualización Profesional de AECA

13ª edición. Marzo-mayo 2013

**HOMOLOGADAS POR EL ICAC**

Nueva edición que constó de 7 jornadas de 6,5 horas de duración, sobre temas de contabilidad, valoración y fiscalidad, todos ellos desarrollados por expertos de contrastada experiencia. El programa de la 14ª edición de Aula de Formación se celebrará en octubre-diciembre de 2013 y será anunciada a través de los canales de comunicación AECA.

14 de marzo

*Tratamiento del Impuesto sobre Sociedades y nuevas diferencias entre la contabilidad y la fiscalidad*

PONENTE: Gregorio Labatut, profesor de la Universidad de Valencia

21 de marzo

*Adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) a España: un nuevo reto para los auditores de cuentas*

PONENTE: Cándido Gutiérrez García, subdirector general de Control Técnico del ICAC

10 de abril

*Valoración de Empresas*

PONENTE: Alfonso Rojo, catedrático de la Universidad de Almería. Auditor Censor Jurado de Cuentas

18 de abril

*Novedades contables 2012: principales Consultas del ICAC y últimos pronunciamientos a nivel internacional*

PONENTES: Juan Manuel Pérez Iglesias y María Dolores Urrea Sandoval. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)

25 de abril

*Obligaciones de los asesores fiscales, contables y auditores de cuentas ante la Ley de Blanqueo*

PONENTES: Manuel Caro, director General del SEPBLAC. Gregorio Labatut, profesor de la Universidad de Valencia

9 de mayo

*La Auditoría Operativa: un instrumento para la mejora de la gestión pública*

PONENTES: Lourdes Torres, catedrática de la Universidad de Zaragoza. Ignacio Cabeza, auditor de la Cámara de Comptos de Navarra

30 de mayo

*Las Resoluciones del ICAC en desarrollo del Plan General de Contabilidad*

PONENTE: Juan Manuel Pérez Iglesias, subdirector general de Normalización y Técnica Contable del ICAC





## Jornada Internacional 'El Monasterio de Santo Domingo de Silos y el Pensamiento Contable Español'



Celebrada los pasados 30 y 31 de mayo en la localidad burgalesa de Santo Domingo de Silos, la Jornada compartió sede entre la Abadía Benedictina de Santo Domingo de Silos y el Convento de San Francisco. El programa de la Jornada ofreció una doble dimensión científica y religiosa única en reuniones de esta naturaleza. Las sesiones dedicadas a la presentación de los trabajos de investigación en materia de historia de la contabilidad se alternaron con los oficios religiosos de la Abadía, celebrados en canto gregoriano.

### Presentación de la obra 'Aproximación al estudio del pensamiento contable español'

La impresionante obra intelectual de **Esteban Hernández** encuentra su culminación en esta obra que lleva como subtítulo *De la Baja Edad Media a la consolidación de la Contabilidad como asignatura universitaria*, en la que, a lo largo de sus más de ochocientas páginas, hace un recorrido exhaustivo por la historia del pensamiento contable español o, como dice en el Prólogo el catedrático **Jorge Tua** «una síntesis de lo que sabemos en torno a la historia de la contabilidad en España». Junto con su histórico libro *De las Cuentas y las Escrituras* (1994), con motivo del quinto centenario de la obra de Fray Luca Pacioli, esta nueva publicación representan el magnífico legado intelectual y humano del autor. (ver más información sobre la obra en [www.aeca.es](http://www.aeca.es) y en la sección *Publicaciones* de esta revista –Pág. 42–).



### Programas técnico, religioso, social y cultural

La crónica fotográfica, que puede verse en [www.aeca.es](http://www.aeca.es) recoge los momentos más destacados del programa de la Jornada Internacional, en la que participaron destacados investigadores y expertos de Italia, Portugal y España. Por su parte, los trabajos presentados en el programa técnico serán evaluados para su publicación en el número de diciembre 2013 de la revista *De Computis*. Los casi setenta inscritos a la Jornada pudieron también degustar una magnífica propuesta gastronómica servida por distintos establecimientos de la localidad.

### Homenaje a Esteban Hernández

Además de otras motivaciones, el sentir de la Jornada era rendir un merecido homenaje a **Esteban Hernández Esteve**, presidente de la Comisión de Historia de la Contabilidad de AECA desde su constitución en 1992 e impulsor de dicha disciplina, tanto a nivel nacional como internacional. El balance de su obra es abrumador; no solo desde una perspectiva científica, sino además –y diríamos que fundamentalmente– desde la óptica de la divulgación y el estímulo continuo para los investigadores, como demuestran las diecisiete ediciones del Premio Enrique Fernández Peña de Historia de la Contabilidad, ocho ediciones del Encuentro de Trabajo de Historia de la Contabilidad, diecisiete números de *De Computis-Revista Española de Historia de la Contabilidad* o las tres ediciones del Encuentro Internacional Luca Pacioli (España, Italia, Turquía). En un modesto acto que culminó con la entrega por parte del Presidente de AECA, **Leandro Cañibano**, de la escultura del Premio de Historia de AECA *Exaccedron Abscisus Vacuus* a Esteban Hernández, distintas personalidades encabezadas por el padre Abad del Monasterio, **Lorenzo Maté**, y por el Gobernador del Banco de España, **Luis María Linde**, compañero en dicha institución durante muchos años, dedicaron unas sentidas palabras al homenajeado.



ENTIDADES ORGANIZADORAS	
 <b>SILOS</b>	 Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas Comisión de Historia de la Contabilidad
 <b>UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	
ENTIDADES COLABORADORAS	
 Fundación <b>Silos</b>	 Asociación <b>AMIGOS DE SILOS</b>
 APOTEC	 OTOC ORDEN DOS TÉCNICOS OFICIALES DE CONTAS
APOYOS INSTITUCIONALES	
Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos	 Diputación Provincial de Burgos



# MEDIARESPONSABLE®

La pyme editorial especializada en Comunicación Responsable

“El aliado de referencia de todas aquellas organizaciones y personas que quieren poner en valor sus actuaciones responsables”

MEDIARESPONSABLE® edita los siguientes medios de comunicación propios:



Revista *Corresponsables* con Dossieres monográficos



Anuario *Corresponsables*



Portal: [www.corresponsables.com](http://www.corresponsables.com)

## Soluciones editoriales:



Ya hemos realizado más de 60 proyectos de comunicación responsable como Informes de Sostenibilidad, Memorias Anuales, guías, libros, newsletters, micrositos, videos corporativos...

## Jornadas Corresponsables y eventos 'a medida':



Ponemos a vuestra disposición foros para dialogar con vuestros grupos de interés: Jornadas y Desayunos Corresponsables. Eventos sostenibles 'a medida', *focus group*...

## Aplicación de RSE:



Publicación del segundo Informe de Sostenibilidad 2011-2012



## Galardón al Mejor Expediente Académico de Equipo

Junto a la convocatoria del Programa de Becas AECA se envían las bases para participar en este Galardón, al que pueden concurrir los mejores expedientes de todos los estudiantes que han obtenido beca. A la 18ª edición se han presentado 9 equipos, resultando ganador, con 16 Matrículas de Honor y 12 Sobresalientes, de 36 calificaciones computadas, el equipo de la Universidad de Granada, formado por los siguientes estudiantes:



Integrantes del equipo ganador

**Irene Jiménez Izquierdo, Morad Mohamed Mohamed y Paula Torres Martín.** Obtienen, a su vez menciones del Galardón los equipos pertenecientes a la Universidad de Ovie-

do, la Universidad de Girona y la Universidad de Navarra. Gracias al acuerdo establecido con la Escuela de Negocios ENAE y el Diario La Verdad, entidades organizadoras del juego de simulación empresarial *TRAdE and Marketing online game*, estos equipos participan en dicho juego, en el que compiten 593 jugadores de 16 países.

### ACTIVIDADES Y EVENTOS

## Cátedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoría

El capítulo español de la Cátedra AECA anuncia a través de su web las novedades relacionadas con actividades realizadas y próximos eventos abiertos a la participación de todos los miembros de la Asociación, como la conferencia del 17 de mayo que impartió **Lourdes Torres**, catedrática de la Universidad de Zaragoza, sobre *Investigación en contabilidad pública*, y el International Accounting Symposium, del 24 al 28 de junio. La Titular de la Cátedra, **Beatriz García Osma**, ha publicado en la web de AECA el primer informe correspondiente a las actividades realizadas durante el primer semestre de 2013.



Por otro lado, la Cátedra AECA ha abierto una página en Facebook donde irá informando de todas sus actividades: [www.facebook.com/catedra.aeca](http://www.facebook.com/catedra.aeca).



Equipo de investigación

## Cursos de verano y jornadas con participación de AECA

### VI Jornadas de análisis de la información empresarial y del sector público

Huelva, mayo, 2013

Fueron organizadas por la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Huelva, con la colaboración de AECA y otras entidades. Coordinador: **Enrique Bonsón**, catedrático de dicha Universidad y presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías y Contabilidad de AECA.

### Curso de verano de la Universidad de Cádiz 'La responsabilidad social en diferentes organizaciones públicas y privadas'

Cádiz, 15 a 17 de julio

Interviene: **José Luis Lizcano**, director gerente de AECA, para hablar de *Información Integrada y RSC: el modelo de AECA*. Además, participan **Manuel Larrán, José Mariano Moneva y Antonio López Hernández**, los tres socios de AECA.

### Curso de Verano de la Universidad Internacional del Mar 'La pyme en un entorno internacional global'

Puerto Lumbreras (Murcia), 4 a 6 de septiembre

Dentro del programa de los cursos de verano de la Universidad de Murcia. Interviene **José Luis Lizcano**, director gerente de AECA, con la ponencia *Transparencia empresarial e información integrada*. Intervienen también los socios de AECA: **Salvador Marín, José Antonio Gonzalo, Francisco Javier Martínez, Ángel Duréndez y Antonio Calvo Flores**.

### XX Seminario Carlos Cubillo Valverde Miraflores de la Sierra-Madrid (Residencia La Cristalera), 14 de junio

Fue organizado por el Departamento de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid, con la colaboración de AECA, bajo el lema *Utilidad de la información contable y de su auditoría de las empresas y entes públicos en la sociedad de nuestro tiempo*. Intervino **Enrique Ortega**, presidente de la Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de AECA.

### The 9th Workshop on European Financial Reporting. EUFIN- 2013

Valencia, 5-7 septiembre

Organizado por el Departamento de Contabilidad de la Universidad de Valencia y el International Economics Institute, con la colaboración de AECA. Comité Organizador: **Begoña Giner (chair), Miguel Arce, Araceli Mora y Francisca Pardo**, todos miembros de AECA. Interviene **Felipe Herranz**, presidente del Comité Ejecutivo de FAIF.

## REVISTAS AECA

## Revista Gestión Joven

La revista de la Agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas (AJOICA), impulsada por AECA, ha publicado el nº 10 empleando una nueva herramienta de Wordpress que permite compartir cada artículo a través de las redes sociales (Facebook, LinkedIn y Twitter). Con esta innovación se persigue facilitar la divulgación de los trabajos a través de la ya amplia red creada por la Agrupación, la cual se ha marcado como objetivo para los próximos meses un incremento sustancial de sus actividades y propuestas de colaboración. Por otro lado, se están indexando todos los trabajos publicados en la prestigiosa base de datos EBSCO.

## Renovación del Sello de Calidad

La Revista Española de Financiación y Contabilidad ha superado el proceso de renovación del Sello de Calidad editorial de revistas científicas españolas que FECYT ha llevado a cabo durante 2013. Cabe destacar que solo 53 revistas españolas de todos los campos del conocimiento tienen este sello, y que lo han renovado 2 de cada 3 que lo solicitaban.

## Ranking de revistas científicas españolas

La International Journal of Digital Accounting Research (IJДАР), editada por AECA, es la tercera revista académica española en el área de economía por factor de impacto según el último ranking publicado por IN-RECS, índice de impacto de las revistas españolas de ciencias sociales. Otra revista de la Asociación bien posicionada es la REFC (Revista Española de Financiación y Contabilidad), en el décimo puesto.

## BREVES

## Hacienda premia la labor de Barea

Madrid, 14 de abril. El profesor José Barea, presidente de honor de AECA, recibe la distinción por Méritos del Ministerio de Hacienda como reconocimiento a siete décadas de carrera profesional dedicada al servicio público.

## Homenaje a Enrique Campos Pedraja

Santander, 28 de junio. Organizado por la Universidad de Cantabria, la Cámara de Comercio y el Ateneo de Santander. Enrique Campos es un auténtico puntal de nuestra Asociación: Socio Fundador, Tesorero y, desde este año, Socio de Honor de la misma. Su personalidad, su visión innovadora y su constante apoyo a las distintas iniciativas abordadas por AECA le han convertido en un auténtico referente de la misma. Por otro lado, el pasado 31 de mayo, en el transcurso del «Día del Economista», celebrado por el Colegio de Economistas de Cantabria, se rindió homenaje a su persona, nombrándole colegiado de honor.

## Plan de actividades 2013

Publicado en la web de AECA, recoge todas las acciones programadas en las distintas áreas de actividad: a) Investigación, b) Publicaciones, c) Congresos, Encuentros y Reuniones, d) Formación, e) Premios y becas, f) Newsletters electrónicos, g) Webs, redes y portales en internet, h) Relaciones institucionales i) Comunicación.

## AECA en las redes sociales

En estos tiempos, contar con una presencia activa en las distintas redes sociales que proliferan en internet se ha convertido en algo fundamental para las organizaciones. En AECA estamos presentes en el mundo 2.0 desde el año 2008 con presencia en las principales redes: Youtube (aecaTV), Facebook, Twitter (@asociacionAECA) y LinkedIn. Cabe destacar el crecimiento del grupo profesional de AECA en LinkedIn, que ya cuenta con más de 11.200 usuarios; el grupo suma aproximadamente 700 nuevos miembros al mes, lo que supone un crecimiento superior al 30% en los últimos 6 meses.

## Servicio documental para socios de AECA

AECA distribuye gratuitamente y de manera continua documentación entre sus socios. En 2012 se distribuyeron un total de 545 documentos entre más de 450 socios. los últimos materiales sorteados son: *Libros ICAC · Revista Consejeros · Lote de memorias BBVA · Revista trimestral de economía Gestión · Oportunidades para el directivo en escenarios adversos · Lote de memorias RSC de Gas Natural · Balance de las Reformas Laborales y de la negociación colectiva 2010-2011 y propuesta para el empleo y la competitividad. II Informe Instituto Cuatrecasas Manpowergroup · Estudio Manpower de Proyección de Empleo · Informe Mensual La Caixa · El Management del siglo XIX. Reflexiones sobre el pensamiento, de Javier Fernández Aguado.*

## NUEVOS SOCIOS DE AECA

## Socios Protectores

1100 RUIZ-AYUCAR Y ASOCIADOS, S.L.  
Madrid · Nivel A

1101 GRANT THORNTON, S.L.P.  
Barcelona · Nivel A

## Socios Numerarios

6292 DAVID SÁEZ VÁZQUEZ  
Madrid

6293 LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ SANTOS  
Palau-solita i Plegamans - Barcelona

6294 MARTÍN ROBERTO GÓMEZ ALARCÓN  
Vera-almería

6295 RAMÓN FERRER PEDROLA  
Barcelona

6296 LUIS JAVIER LÓPEZ GARCÍA  
Granada

6297 ANA BELÉN GARCÍA ROMERO  
Castellón

6298 RICARDO GONZÁLEZ MUÑOZ  
Soria

6299 YOLANDA CHAPARRO HURTADO  
Vitoria-alava

6300 FRANCISCO TORRES JIMÉNEZ  
Venturada-Madrid

6301 JUAN DE JESÚS PENIM BOTEJARA  
Badajoz

6302 PEDRO ÁNGEL SÁEZ MONJE  
Murcia

6303 FERNANDO C. FRANCO ALLUEVA  
Madrid

6304 JOSÉ MANUEL GARCÍA TABOADA  
Teia-Barcelona

6305 LOURDES CALLADO CAÑADAS  
Viladecans-Barcelona

6306 IRATXE HILARIO REQUENA  
Burgos

6307 LUIS DE JUAN CARREÑO  
San Agustín del Guadalix-Madrid

6308 MELISSA NATHALIE SULLCA ORTIZ  
Madrid

6309 LAURA INÉS TAHOCES ESCRIVÁ DE ROMANÍ  
Madrid

6310 LUIS ALEJANDRO ARENCIBIA QUINTANA  
Las Palmas de Gran Canaria

6311 CARLOS PEÑA ESTELLER  
Valencia

6312 JORGE BETTERO DÍEZ  
Madrid

6313 JUAN ANTONIO TABACO MARTÍN  
Consuegra-Toledo

## Socios Promocionales\*

## Máster Universidad de Jaén

María Salud Fernández Catalán  
Inmaculada Fuentes Buendía  
Isabel Mª Virginia Gimeno Torres

Antonio Lara Camacho  
Juan Ángel Marín Ruiz  
Juana María Martínez Viedma  
Silvia Muñoz Navarro

## Máster Universidad de Valencia

Alejandro López Meliá  
José María Mora García  
David Poyán Pereiro  
José Ignacio Risco Fuertes  
Alfonso Ros Castellar

Pedro Santana Torres  
José Antonio Segura López  
Marina Valera Aparici  
Lucas Villanueva Guzmán

## Campaña 1+1

María del Carmen Alegre Besé  
Marina López López  
Laura Calavia Ruesca  
Enio Lopes da Conceição Paqueta  
María Inés Rueda Sampedro

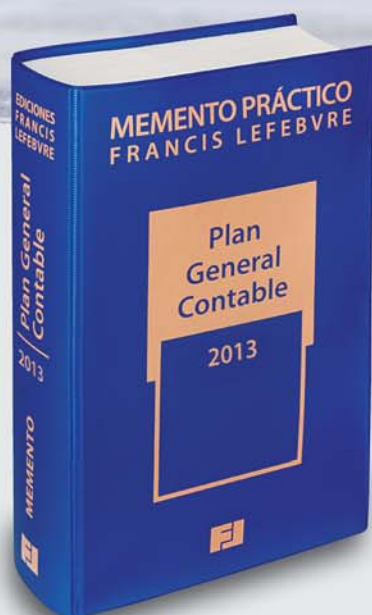
Tamara González Palacín  
Jesús Gestido Coya  
Santiago Mota Herce  
Jaime Beca González

\* A través de convenios de colaboración específicos y determinadas promociones, el socio promocional disfruta temporalmente de una inscripción digital a AECA



## Nuevo Memento Plan General Contable 2013.

Disponga de un  
análisis pormenorizado  
del contenido, desarrollo  
y movimiento de cada cuenta.



### El análisis más práctico y exhaustivo de todas las cuentas del PGC.

ANTES ~~107€~~ AHORA SOLO 90,95€  
(+4% IVA)

15% DE DESCUENTO

//2.400 páginas

Oferta válida hasta  
la publicación de la obra.

Un estudio detallado del PGC: descripción y funcionamiento de cada cuenta, consecuencias fiscales actualizadas, cuadro de cuentas relacionadas, normas de Registro y Valoración, legislación general aplicable, cuentas anuales (Normas de elaboración y Modelos). Cada cuenta va anotada con la principal Doctrina del ICAC y de otros Centros Directivos, decisivas para despejar al instante cualquier duda que pueda surgir a la hora de escoger entre diferentes opciones contables.

Si prefiere todas las ventajas del soporte electrónico, disfrute del contenido del Memento Plan General Contable en QMementix:

- Actualización permanente
- Acceso instantáneo a la información
- Multitud de sistemas de búsqueda
- Posibilidad de conexión con otros mementos
- Herramientas para aprovechar sus textos (cortar y pegar, subrayar, enviar, añadir notas...)
- Etc.

Solicite sus claves gratuitas para 15 días y benefíciense de un 10% de descuento\* en QMementix llamando al 91 210 80 07

\* Cite el código promocional 10009 para beneficiarse de esta oferta especial para los miembros de AECA.

EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE  mejores soluciones

Síguenos en:



www.efl.es



Ayúdenos a  
conocer el perfil  
del *controller*  
del Siglo XXI



Acceda a:  
[bit.ly/encuesta-para-el-controller](http://bit.ly/encuesta-para-el-controller)  
para realizar la encuesta.



Acceda a un breve  
cuestionario y  
**BENEFÍCIASE  
DEL OBSEQUIO**  
que le ofrece  
**Wolters Kluwer**

La evolución que han experimentado las empresas en los últimos años, la globalización de las transacciones de negocio y el rápido desarrollo de las tecnologías de la información, están cambiando el mapa internacional de competencia entre empresas. Por estas razones, El *controller* se ha convertido en uno de los perfiles profesionales más demandados en los últimos años dentro de las organizaciones, mostrando a su vez, una clara tendencia alcista en su nivel retributivo.

A continuación os presentamos una encuesta elaborada conjuntamente por Wolters Kluwer, la Asociación Española de Controllers y el Global Chartered Controller Institute para hacer un análisis exhaustivo del perfil del *controller* en el siglo XXI. El objetivo del estudio es conocer mejor esta figura dentro de las organizaciones y darle transparencia en el mercado. Los resultados nos pueden ayudar a conocer mejor cómo se comporta el *controller*, cómo trabaja, qué valor aporta y hacia dónde se dirige.



Para más información

Atención al Cliente: **902 250 500** tel.  
e-mail: [clientes@wke.es](mailto:clientes@wke.es)